



**INFORME DE LA COMISIÓN DE
CAPACITACIÓN ELECTORAL
Y EDUCACIÓN CÍVICA
2021-2022**

Septiembre 2022

ÍNDICE

| | |
|--|----|
| 1. PRESENTACIÓN..... | 2 |
| 2. MARCO JURÍDICO | 2 |
| 3. SESIONES DE LA COMISIÓN Y ASISTENCIA DE SUS INTEGRANTES | 4 |
| 3.1. SESIONES DE LA CCEYEC | 4 |
| 3.2 ASISTENCIA A LAS SESIONES DE LA CCEYEC..... | 5 |
| 3.2.1 Total de Asistencias | 7 |
| 3.3. ASUNTOS TRATADOS EN LA CCEYEC..... | 7 |
| 3.3.1 Primera Sesión Extraordinaria del 27 de septiembre de 2021 | 7 |
| 3.3.2 Primera Sesión Ordinaria del 27 de octubre de 2021 | 13 |
| 3.3.3 Segunda Sesión Extraordinaria del 29 de noviembre de 2021 | 19 |
| 3.3.4 Tercera Sesión Extraordinaria del 13 de diciembre de 2021 | 23 |
| 3.3.5 Primera Sesión Ordinaria del 27 de enero de 2022..... | 33 |
| 3.3.6 Primera Sesión Extraordinaria del 23 de febrero de 2022 | 41 |
| 3.3.7 Segunda Sesión Extraordinaria del 30 de marzo de 2022..... | 44 |
| 3.3.8 Tercera Sesión Extraordinaria del 22 de abril de 2022..... | 51 |
| 3.3.9 Segunda Sesión Ordinaria del 27 de junio de 2022 | 57 |
| 3.3.10 Cuarta Sesión Extraordinaria del 18 de julio de 2022 | 59 |
| 3.3.11 Tercera Sesión Ordinaria del 05 de septiembre de 2022 | 64 |
| 4. ACTIVIDADES IMPULSADAS EN EL MARCO DEL DECRETO DE ABRIL DE 2020 POR EL QUE SE REALIZAN REFORMAS NORMATIVAS REFERENTES A LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS Y ELECTORALES DE LAS MUJERES Y A LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN, SANCIÓN Y REPARACIÓN DE LA VIOLENCIA OLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO (VPCMRG)..... | 79 |
| 4.1 Actividades impulsadas desde la Dirección de Capacitación Electoral.... | 79 |
| 4.2 Dirección de Difusión y Campañas Institucionales | 82 |
| 4.3 Dirección de Educación Cívica y Participación Ciudadana | 83 |
| 4.4 Actividades adicionales | 86 |
| 5. CONSIDERACIONES FINALES..... | 95 |

1. PRESENTACIÓN

El informe de actividades que se presenta da cuenta de las labores de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica (CCEyEC) en el periodo comprendido de septiembre de 2021 a septiembre de 2022. Las actividades de la Comisión estuvieron enmarcadas en los Programas de Trabajo aprobados por la CCEyEC en la Primera Sesión Extraordinaria 2021, celebrada el 27 de septiembre del 2021 y posteriormente en Sesión Extraordinaria del Consejo General, celebrada el 30 de septiembre del mismo año; así como en la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 27 de enero del 2022 y posteriormente en Sesión Extraordinaria del Consejo General, celebrada el 30 de enero del presente año. Dichas actividades estuvieron enfocadas a coadyuvar, orientar, supervisar, dar seguimiento y, en su caso, aprobar los temas relativos a la capacitación electoral, la educación cívica para la cultura democrática, la participación ciudadana, la difusión de las campañas institucionales, paridad de género y cultura de respeto a los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político y electoral.

Cabe señalar que la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica es la encargada de analizar, revisar y en su caso aprobar las estrategias, programas y proyectos propuestos por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEYEC); así como lo referente a la planeación, implementación, seguimiento y evaluación de estrategias institucionales en la materia.

2. MARCO JURÍDICO

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 41, base V, Apartado B, inciso a), numeral 1 que el Instituto Nacional Electoral tendrá a su cargo la capacitación electoral para los procesos electorales federales y locales. El Instituto realiza esta labor a través de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, la cual se integra exclusivamente por consejeras y consejeros electorales designados por el Consejo General, de conformidad con el artículo 42, numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE).

De igual forma, para los procesos electorales federales y locales, el INE tiene entre sus atribuciones, la capacitación electoral, el padrón y la lista de electores; la ubicación de las casillas y la designación de los funcionarios de sus mesas directivas, así como las reglas, lineamientos, criterios y formatos en materia de resultados preliminares; encuestas o sondeos de opinión; observación electoral; conteos rápidos; impresión de documentos y producción de materiales electorales; de conformidad con lo previsto en el artículo 32, numeral 1, inciso a), fracciones I, III, IV y V de la LGIPE.

Adicionalmente, en abril de 2020 se promulgó el Decreto por el que se realizaron reformas normativas referentes a la promoción de los derechos políticos y electorales

de las mujeres y a la prevención, atención, sanción y reparación de la violencia política contra las mujeres en razón de género (VPCMRG).

Este Decreto implicó nuevas atribuciones del Instituto Nacional Electoral (INE) en materia de protección, promoción, respeto y garantía de los derechos políticos y electorales de las mujeres, así como medidas para prevenir, atender, sancionar y reparar la VPCMRG, contenidas en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV) y la LGIPE.

Es así como la reforma confirió a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC) nuevas atribuciones, reflejadas en el artículo 58 de la LGIPE, y las cuales tuvieron impacto en el artículo 49 del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral (RIINE). De esta forma, los incisos l) y m) del artículo 58 de la LGIPE y los incisos y) y z) del artículo 49 del RIINE le instruyen realizar campañas de información para la prevención, atención y erradicación de la VPCMRG, y la capacitación dirigida al personal del INE, de los Organismos Públicos Locales (OPL) y personas integrantes de las Mesas Directivas de Casilla (MDC) para prevenir, atender y erradicar la VPCMRG.

Asimismo, y atendiendo lo dispuesto en el Acuerdo INE/CG11494/2021, el Consejo General en sesión extraordinaria celebrada el día 1 de septiembre del 2021, se aprobó la integración de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

En razón de lo anterior, la Comisión quedó integrada como se muestra a continuación:

Integración

| | |
|---|-------------------|
| Mtro. José Martín Fernando Faz Mora. | Presidente |
| Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas. | Integrante |
| José Roberto Ruiz Saldaña. | Integrante |
| Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez. | Integrante |
| Representantes de los Partidos Políticos | Integrantes |
| Representantes del Poder Legislativo | Integrantes |

El Presidente de la Comisión, en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 42, numeral 6 de la LGEIPE, y el artículo 10, numeral 6 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, designó como Secretario Técnico al Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto, Titular de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

El citado Reglamento de Comisiones establece en su artículo 9, numeral 1, inciso b), que las Comisiones Permanentes deberán presentar al Consejo General para su aprobación un Informe Anual de Actividades del ejercicio anterior, en el que se precisen las tareas

desarrolladas, su vinculación con las metas programadas, un reporte de asistencia a las sesiones y demás consideraciones que se estimen convenientes.

En cumplimiento a esta disposición durante la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, celebrada el 5 de septiembre de 2022 fue presentado el Informe de la Comisión mencionada, a cargo de la Presidencia del Consejero Electoral, Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, que contiene las actividades desarrolladas durante el periodo comprendido entre septiembre de 2021 y septiembre de 2022, para su posterior presentación al Consejo General.

3. SESIONES DE LA COMISIÓN Y ASISTENCIA DE SUS INTEGRANTES

3.1. SESIONES DE LA CCEYEC

Durante los meses de septiembre de 2021 a septiembre de 2022, la Comisión de Capacitación y Educación Cívica celebró **cuatro** sesiones ordinarias y **siete** sesiones extraordinarias, como se detalla en la siguiente tabla:

| | Sesiones | Fecha | Número de Asuntos Tratados |
|---|------------------------|--------------------------|----------------------------|
| 2 | Primera Extraordinaria | 27 de septiembre de 2021 | 3 |
| 0 | Primera Ordinaria | 27 de octubre de 2021 | 7 |
| 2 | Segunda Extraordinaria | 29 de noviembre de 2021 | 3 |
| 1 | Tercera Extraordinaria | 13 de diciembre de 2021 | 7 |
| | Primera Ordinaria | 27 de enero de 2022 | 8 |
| 2 | Primera Extraordinaria | 23 de febrero de 2022 | 2 |
| 0 | Segunda Extraordinaria | 30 de marzo de 2022 | 5 |
| 2 | Tercera Extraordinaria | 22 de abril de 2022 | 3 |
| 2 | Segunda Ordinaria | 27 de junio de 2022 | 4 |
| | Cuarta Extraordinaria | 18 de julio de 2022 | 3 |
| | Tercera Ordinaria | 5 de septiembre de 2022 | 10 |

3.2 ASISTENCIA A LAS SESIONES DE LA CCEYEC

| Nombre | Cargo / Puesto | Sesiones | | | | | | | | | | |
|--|--|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| | | 2021 | | | | 2022 | | | | | | |
| | | 1ª Ext. | 1ª Ord. | 2ª Ext. | 3ª Ext. | 1ª Ord. | 1ª Ext. | 2ª Ext. | 3ª Ext. | 2ª Ord. | 4ª Ext. | 3ª Ord. |
| Mtro. José Martín Fernando Faz Mora | Consejero Electoral | * | * | * | * | * | * | * | * | * | * | * |
| Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas | Consejera Electoral | * | * | * | * | * | * | * | * | * | * | * |
| José Roberto Ruiz Saldaña | Consejero Electoral | * | * | * | * | * | * | * | * | * | * | * |
| Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez | Consejera Electoral | * | * | | * | * | * | * | * | * | * | * |
| Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto | Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica | * | * | * | * | * | * | * | * | * | * | * |
| C. Jennyfer Cervantes | Representante del Poder Legislativo PAN | * | * | | | | | | | | | |
| C. Armando Olán | Representante del Poder Legislativo PAN | | | | | * | * | * | * | * | * | |
| C. Susana Molotla | Representante del Poder Legislativo PRI | * | * | * | * | | | | | | | |
| C. Julio Curiel | Representante del Poder Legislativo PRI | | | | | | | | * | * | * | * |
| C. Jesús Estrada Ruíz | Representante del Poder Legislativo del PT | | | | * | * | * | * | * | * | * | |
| C. Ildelfonso Castelar | Representante del Poder Legislativo del PT | | | | | | | | | | | * |

INFORME DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL
Y EDUCACIÓN CÍVICA CORRESPONDIENTE AL PERIODO
SEPTIEMBRE 2021 – SEPTIEMBRE DE 2022

| Nombre | Cargo / Puesto | Sesiones | | | | | | | | | | |
|---------------------------------------|--|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| | | 2021 | | | | 2022 | | | | | | |
| | | 1ª Ext. | 1ª Ord. | 2ª Ext. | 3ª Ext. | 1ª Ord. | 1ª Ext. | 2ª Ext. | 3ª Ext. | 2ª Ord. | 4ª Ext. | 3ª Ord. |
| C. Jaime Miguel Castañeda | Representante del poder Legislativo MORENA | | * | * | * | | | * | | | | * |
| C. Carlos Luna | Representante del poder Legislativo MORENA | | | | | * | * | | * | * | * | * |
| C. Lionel Funes | Representante PAN | * | * | | | * | | | | | | |
| C. Carlos Cuauhtémoc | Representante PAN | * | | * | * | | * | * | * | * | * | * |
| C. S. Iván Quirarte A. | Representante PRI | * | * | * | * | * | * | * | * | * | | * |
| C. Iván Pérez | Representante PRI | | | | | | | | | | * | |
| C. L. Alejandro Padilla Zepeda | Representante PRD | * | * | * | * | * | * | * | * | * | * | * |
| C. Fernando Garibay P. | Representante PVEM | * | | * | | * | * | | * | * | | |
| C. Anayelli Peña Piña | Representante PVEM | | * | | * | | | * | | | | |
| C. Jesús Estrada Ruíz | Representante PT | * | | | | | | | | | | |
| C. Braulio Báez | Representante PT | | | * | | * | | | | | * | * |
| C. Nancy Yael Landa Guerrero | Representante Movimiento Ciudadano | * | * | | | | * | | * | | * | * |
| C. Adrián Mendoza | Representante MORENA | * | * | * | * | * | * | * | * | | * | |
| C. Jaime Miguel Castañeda | Representante MORENA | | | | | | | | | * | | |
| C. Ernesto Guerra Mota | Representante Encuentro Solidario | * | | | | | | | | | | |
| C. Elide Soto | Representante Redes Sociales Progresistas | * | | | | | | | | | | |

3.2.1 Total de Asistencias¹

| Consejerías, Representaciones del Poder Legislativo, Partidos Políticos y Secretaría Técnica | Total de Asistencias | Porcentaje de Asistencias |
|---|-------------------------|------------------------------|
| Mtro. José Martín Fernando Faz mora | 11 | 100 % |
| Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas | 11 | 100 % |
| José Roberto Ruiz Saldaña | 11 | 100 % |
| Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez | 10 | 90.90 % |
| Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto | 11 | 100 % |
| Representación del Poder Legislativo del PAN | 8 | 72.72 % |
| Representación del Poder Legislativo del PRI | 8 | 72.72 % |
| Representación del Poder Legislativo del PRD | 0 | - |
| Representación del Poder Legislativo del PVEM | 0 | - |
| Representación del Poder Legislativo del PT | 8 | 72.72 % |
| Representación del Poder Legislativo de Movimiento Ciudadano | 0 | - |
| Representación del Poder Legislativo de MORENA | 10 | 90.90 % |
| Partido Acción Nacional | 11 | 100 % |
| Partido Revolucionario Institucional | 11 | 100 % |
| Partido de la Revolución Democrática | 11 | 100 % |
| Partido Verde Ecologista de México | 9 | 81.81 % |
| Partido del Trabajo | 5 | 45.45 % |
| Movimiento Ciudadano | 6 | 54.54 % |
| MORENA | 10 | 90.90 % |
| Encuentro Solidario | 1 | 9.09 % |
| Fuerza por México | 0 | - |
| Redes Sociales Progresistas | 1 | 9.09 % |

3.3. ASUNTOS TRATADOS EN LA CCEYEC

SESIONES CELEBRADAS EN 2021

3.3.1 Primera Sesión Extraordinaria del 27 de septiembre de 2021

Durante el desarrollo de la Primera Sesión Extraordinaria 2021 se presentó el **Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica por el que se aprueba el Programa de Trabajo correspondiente al periodo de septiembre a diciembre de 2021.**

¹ Es importante tomar en consideración que el 30 de septiembre de 2021 el CG del INE aprobó la pérdida de registro de los Partidos Políticos Encuentro Solidario (INE/CG1567/2021), Redes Sociales Progresistas (INE/CG1568/2021) y Fuerza por México (INE/CG1569/2021); razón por la cual únicamente fueron convocados para la 1ª Sesión Ordinaria, celebrada el 27 de septiembre de 2021.

En este documento se dio cuenta que mediante el Acuerdo INE/CG1494/2021 del 1 de septiembre del 2021, el Consejo General aprobó la integración, entre otras, de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, a efecto de reinstalar sus trabajos de manera individual. Es por ello que, de conformidad con el párrafo 1 del artículo 9 del Reglamento de Comisiones del Consejo General, las comisiones permanentes deberán presentar al Consejo General para su aprobación un programa anual de trabajo acorde a los programas y políticas previamente establecidos. Asimismo, y con base en el artículo 14, párrafo 1, inciso m), del citado Reglamento se sometió a la consideración de la Comisión, el “Programa de trabajo correspondiente al periodo de septiembre a diciembre de 2021”, mismo que al ser aprobado fue presentado posteriormente a la consideración del Consejo General.

Para llevar a cabo las actividades que la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica realizó durante el año 2021, se planteó como objetivo general: Orientar, supervisar y dar seguimiento al diseño, instrumentación y evaluación de las estrategias institucionales, programas y acciones en materia de capacitación electoral; educación cívica para la cultura democrática, participación ciudadana; paridad de género y respeto a los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político, y difusión. Así como coadyuvar y dar seguimiento a las actividades desarrolladas por la DECEyEC para el debido cumplimiento de sus metas establecidas, promoviendo procedimientos que faciliten la correcta y oportuna toma de decisiones.

El Programa de Trabajo de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica para 2021, se compone de cinco apartados: el primero de ellos da cuenta del marco legal que rige a la Comisión; en el segundo se presenta el objetivo general y 16 objetivos específicos; en el tercer apartado se muestran las 9 Líneas de Acción que se instrumentaron y a las cuales dio seguimiento dicha Comisión; en el apartado cuatro se da cuenta de la programación de 16 actividades correspondientes a los meses de septiembre a diciembre de 2021, y, el quinto apartado corresponde a la programación de las sesiones durante el 2021.

Por otro lado, en esta sesión también fue presentado y aprobado el **Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica por el que se aprueba enviar para conocimiento del CG el Informe Final sobre las actividades realizadas en el marco del Programa de la participación ciudadana en el proceso electoral concurrente 2020-2021 (educación electoral).**

En este documento y de conformidad con lo establecido en el Programa de Promoción de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021 (Educación Electoral), aprobado por el Consejo General el 30 de septiembre de 2020 mediante el Acuerdo INE/CG297/2020, se presentó el Informe final sobre las actividades realizadas en el marco de este Programa.

Durante el proceso electoral concurrente 2020-2021, en cumplimiento con lo establecido, se presentaron ante la Comisión del Ramo 3 Informes parciales que dieron cuenta de las actividades del diseño de los materiales y acciones específicas; así como del seguimiento, análisis y soporte a las actividades realizadas.

Con el presente Informe, se dio por concluido el reporte de cifras obtenido con la implementación de actividades de promoción del voto en Juntas Locales Ejecutivas (JLE), Juntas Distritales Ejecutivas (JDE), Organismos Públicos Locales (OPL) y Aliados Estratégicos. Asimismo, este informe es propicio para el análisis del Programa, a fin de sistematizar los resultados alcanzados, la contribución de las acciones a la participación electoral, identificar oportunidades de mejora y aprendizajes para el futuro diseño de los programas de promoción de la participación ciudadana en los procesos electorales.

Este Programa contempló un total de 62 mil 856 actividades a nivel nacional, incluyendo aquellas establecidas en los 32 Acuerdos de Trabajo INE-OPL, remitidos por las JLE y considerando la participación, de las 300 JDE en la distribución de materiales gráficos en sus redes institucionales y/o las de sus voceros/as designados/as.

Al respecto se da cuenta que, al cierre de cifras, se registraron 106 mil 528 acciones, es decir, se superó en 69.5 puntos porcentuales a las acciones programadas.

La distribución de las actividades indica que el 13.8% corresponde a la App Mi primer Voto, 0.3% a Ciudadanía al Diálogo, 67.6% a Herramientas Cívicas Digitales, 12.4% a Impulso al Voto Informado, 3.6% a Formación Ciudadana y 2.3% a actividades adicionales.

La población atendida directamente por los Órganos Desconcentrados entre enero y junio fue de 5 millones 430 mil 476 personas. De igual manera, con el apoyo de difusión de materiales de PPPC a través de la página institucional de INE México, se logró un alcance adicional de un millón 246 mil 778 personas; es decir se alcanzó a más de 6 millones de personas.

Las pasadas elecciones del 6 de junio de 2021 tuvieron una participación de 52.66%, lo cual refleja un nutrido interés de la ciudadanía por ejercer uno de los derechos políticos más importantes como es el voto. Dentro de las acciones de valoración del programa se encuentra un Modelo Econométrico para valorar el trabajo operativo del Programa. Vale la pena señalar que las variables incluidas en el modelo no explican por sí solas la tasa de participación electoral dado que hay una buena cantidad de variables sociales adicionales que interceden en la decisión de la ciudadanía de acudir a votar. Sin embargo, con los resultados obtenidos a partir del modelo, se reconoce la contribución del trabajo de promoción del voto en la participación electoral de las y los jóvenes.

Con este Informe se reafirman las experiencias positivas de un trabajo en sinergia al interior del Instituto, los OPL, las OSC y aliados estratégicos. Del recuento de las acciones

y resultados, puede afirmarse que, en su conjunto, éste cumplió con las expectativas e inclusive llegó a superarlas en varios rubros.

Lo anterior se dio en un contexto en que, el reto de la contingencia sanitaria se transformó en una nueva una oportunidad para hacer un uso más intensivo de las tecnologías digitales y las posibilidades que éstas ofrecen.

La transformación de un programa basado en acciones predominantemente presenciales hacia uno con actividades de carácter digital y a distancia, constituyó un enfoque exitoso en el contexto de la contingencia sanitaria. En este sentido, se sugiere dar continuidad a las actividades, primordialmente, digitales tales como la App, y Voto Informado. Asimismo, aquellas acciones que regularmente se realizaban de manera presencial, tales como foros, diálogos o debates, deberán complementarse con su respectiva difusión, trasmisión e interacción por medios digitales a efecto de potenciar su alcance. Además, el diseño de materiales informativos deberá considerar tanto formatos materiales como formatos adecuados para su divulgación electrónica.

Lo anterior no implica el diseño de actividades que estén únicamente interesadas en comunicar de manera unidireccional. Al contrario, resultó evidente que en aquellos espacios donde hubo una mayor interacción y deliberación, las personas atendidas expresaron una mayor aceptación. Esto conlleva a pensar en la relevancia de las actividades cara a cara, presenciales o virtuales, por lo que no deben de dejarse a un lado. Por ende, el modelo de educación electoral a trabajar deberá ser híbrido para los procesos electorales futuros.

Finalmente, en esa misma sesión, fue presentado el **Informe sobre la implementación de la Metodología de Difusión y Promoción de la Participación Ciudadana de la Consulta Popular 2021.**

Este informe se construyó con el objetivo de dar a conocer los resultados de carácter descriptivo sobre las actividades de difusión y promoción realizadas en la implementación en la Metodología de Difusión y Promoción de la Participación Ciudadana de la Consulta Popular 2021, en el periodo comprendido entre el 15 de julio y el 07 de agosto de 2021.

La Metodología tuvo como propósito promover la participación de la ciudadanía en la Consulta Popular de conformidad con lo mandado por la CPEUM. Esta promoción se realizó de forma imparcial y sin influir en las preferencias de la ciudadanía, ya que se enfocó en promover la discusión informada y la reflexión de las y los ciudadanos para la emisión de su decisión. Es importante señalar que la Metodología se elaboró tomando como base los principios rectores del INE: certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

Este informe se explica a partir de los objetivos específicos de la Metodología que se enfocaron en dotar a la ciudadanía de respuestas a las siguientes cuestiones:

- *¿Qué es una consulta?*
- *¿Cuándo será la consulta?*
- *¿Cuál es el contenido de la pregunta?*
- *¿Qué necesito para participar?*
- *¿Quién va a recibir y contar las papeletas?*
- *¿Dónde participo? (Ubicación de las mesas receptoras de votación)*
- *¿Cómo será la papeleta?*
- *¿Dónde obtengo información?*
- *Resultados*

En este sentido, se desplegó una campaña a nivel nacional en radio y televisión, medios impresos y digitales y medios exteriores.

Los mensajes fueron contruidos con un tono informativo y de pedagogía pública. Se difundieron 7 spots de televisión y 7 de radio que dieron a conocer a la ciudadanía los temas básicos de la Consulta Popular: *¿Qué es y cuándo se realizará la Consulta Popular 2021?*, *¿Qué necesito para participar y cómo puedo ubicar las mesas receptoras de votación?*, *¿Qué se preguntará en la Consulta Popular 2021 y dónde puedo obtener más información?*, *¿Cómo será la papeleta de la Consulta Popular, cómo funcionarán las mesas receptoras de votación y quién contará las papeletas?*, así como informar sobre los protocolos sanitarios que el INE implementó y donde conocer los resultados de la Consulta.

El alcance previsto fue de 377 mil 833 impactos transmitidos a nivel nacional en radio y televisión con el uso de la totalidad de los tiempos del Estado destinados al INE en periodo ordinario más los espacios de las demás autoridades electorales.

Se realizaron las 97 inserciones proyectadas en periódicos nacionales y estatales y se contrataron los servicios integrales de publicidad consistentes en la producción, instalación, exhibición y retiro de materiales en espacios del Sistema de Transporte Colectivo Metro de la Ciudad de México y Sistema de Transporte Colectivo de Monterrey, del Sistema Metrobús de la Ciudad de México y línea 3 del Organismo Mexibús del Estado de México y parabuses para la difusión de mensajes relativos a la Consulta Popular 2021. Mientras que en 30 entidades del país se utilizaron 5,295 espacios de publicidad alternativa.

Es importante señalar que, ante el ofrecimiento para el uso de espacios de difusión por parte de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, el 14 de julio de 2021, se enviaron archivos de artes y material audiovisual para su publicación en 1,989 espacios en el Metro, Metrobús, Parabús, Pantallas digitales fijas y Pantallas multifuncionales.

La difusión en medios digitales se dividió en tres momentos de comunicación:

- 1. Invitación al registro (15 junio al 15 de julio);*
- 2. Información en torno a la Consulta popular (15 julio al 1º de agosto), y*
- 3. Resultados y agradecimiento (2 al 9 de agosto).*

A fin de potencializar el alcance de la comunicación y de apelar la atención de la mayor cantidad de ciudadanos y ciudadanas, se planteó una estrategia multiformato que echó mano de diversos formatos nativos digitales como son: redes sociales, medios digitales, páginas web, plataformas digitales, Apps y asistentes virtuales. Los resultados obtenidos en los diversos medios fueron los siguientes:

Se realizó un micrositio alojado en el dominio <https://ine.mx/consultapopular>, el cual se consideró el principal centro de información para la ciudadanía en lo que refería a la Consulta Popular. Durante el periodo de implementación de la campaña se acumuló un millón 33 mil 132 visitas de ciudadanos y ciudadanas mexicanas en México, EUA y Canadá principalmente.

Aunado a esto y con el objetivo de estimular el tráfico al micrositio, se realizaron 168 inserciones en medios digitales, páginas web y plataformas digitales, que en conjunto obtuvieron 84 millones 62 mil 965 impresiones.

De manera orgánica, se realizaron 1,205 posteos en redes sociales, que alcanzaron 39 millones 800 mil 96 impresiones; un millón 256 mil 455 interacciones, y 4 millones 104 mil 675 reproducciones.

Se implementó un Asistente virtual (INEs) a través de WhatsApp, esta herramienta recibió 5 millones 947 mil 282 mensajes de ciudadanas y ciudadanos, y solucionó sus dudas acerca de temas como: requisitos de participación, formas de participación, pregunta central del ejercicio, protocolos sanitarios, funcionarios y funcionarias de mesa receptora, ubicación de la mesa receptora y los resultados de la Consulta.

Se realizó el jingle y video de “Celebremos la democracia”, cuyo principal objetivo fue posicionar la fecha de realización de la Consulta Popular, así como invitar a la ciudadanía en general a participar informadamente y utilizando las medidas sanitarias, mismo que alcanzó 102,130 reproducciones en redes sociales.

Además, se implementaron 335 Jornadas de Diálogo que se celebraron a nivel nacional, estatal y distrital. Estos espacios tuvieron como objetivo general, promover la participación ciudadana, así como la discusión informada y razonada, mediante acciones de difusión y espacios de reflexión entre la ciudadanía; con lo cual se buscó generar la cavilación y la deliberación razonada de ideas, así como, la divulgación donde participaron poco más de 43,347 ciudadanas y ciudadanos interactuando en redes sociales y salas virtuales.

El INE en colaboración con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), creó el sitio denominado Opinión Informada, el cual, es un espacio académico y de reflexión sobre la Consulta Popular. En él se consultaron materiales digitales con información objetiva sobre este ejercicio. Se registraron 5,600 visitas al portal.

A partir de la infraestructura, el conocimiento y la experiencia adquiridos con la herramienta digital App Mi Primer Voto, de forma similar se generaron nuevos contenidos para esta aplicación que se propuso en la “Metodología de Difusión y Promoción de la Participación Ciudadana de la Consulta Popular 2021” con el nombre de “App Mi Primera Opinión”, la cual tuvo como objetivo incrementar los conocimientos de las y los usuarios sobre la Consulta Popular 2021, al mismo tiempo que la ciudadanía se divertía resolviendo una serie de trivias. Esta aplicación estuvo disponible desde el 1 de julio hasta el 1 de agosto, obteniendo en este corto plazo una cantidad considerable de nuevas descargas, 13 mil 797 para todas las tiendas; de las cuales 10 mil 418 son para Android, 2 mil 543 para iOS y 836 en HarmonyOS.

3.3.2 Primera Sesión Ordinaria del 27 de octubre de 2021

En el marco de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión, fueron presentadas y aprobadas **las actas de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica correspondientes a la 1ª Sesión Ordinaria, celebrada el 4 de septiembre de 2020 y 1ª Sesión Extraordinaria, celebrada el 27 de septiembre de 2021.**

Asimismo, se dio cuenta del **Informe sobre el seguimiento de acuerdos y compromisos de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica**, el cual reportó el estado de 10 compromisos.

El documento se estructura en dos apartados, el primero de ellos corresponde a las actividades de carácter permanente mismas que reportan el avance constante de las mismas y, por otro lado, los Acuerdos y Compromisos generados durante el desarrollo de las sesiones de la Comisión.

Este último apartado, reportó un total de 8 compromisos de los cuales se reportaron 7 cumplidos y uno todavía en proceso de cumplimiento para el mes de diciembre de 2021.

Del mismo modo, fue presentado el **Tercer Informe Parcial sobre el seguimiento al Plan Operativo de la Consulta Infantil y Juvenil 2021.**

Este documento da cumplimiento al Punto Décimo Octavo de Acuerdo INE/CG545/2020 del 28 de octubre de 2020, mediante el cual se aprobó la realización de la Consulta

Infantil y Juvenil (CIJ) 2021, su Plan operativo, así como la integración del Comité Técnico de Acompañamiento (CTA).

El objetivo del informe es presentar los avances en los trabajos de preparación y organización de la CIJ 2021 en el periodo comprendido del 21 de agosto hasta el 15 de octubre de 2021 correspondientes a las primeras cinco fases de implementación de la CIJ 2021, que son las siguientes:

- 1. Definición de la temática y elaboración de contenidos de las boletas con la participación del Comité Técnico de Acompañamiento (CTA).*
- 2. Elaboración de documentos operativos para la implementación de la Consulta.*
- 3. Elaboración y puesta en marcha de la estrategia de difusión.*
- 4. Desarrollo de la plataforma informática.*
- 5. Tareas de preparación en los órganos desconcentrados del INE.*

El documento dio cuenta de la conclusión de las primeras dos fases, con el diseño final de las boletas de la Consulta en sus versiones impresa y electrónica, así como con el envío a los órganos desconcentrados de éstas y de los cinco documentos operativos. Asimismo, se remitieron a las Juntas Ejecutivas Locales y Distritales los materiales para la difusión del ejercicio participativo.

Cabe mencionar que los documentos operativos también se hicieron llegar a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales con la finalidad de hacerlos del conocimiento de las instituciones electorales de las Entidades Federativas.

Para dar cuenta de los avances en la tercera fase, relativa a la estrategia de difusión de la Consulta, inició en medios de comunicación masiva la primera etapa, de sensibilización, a través del spot denominado “Presente” en la radio a nivel nacional. Se prepararon la pauta y mensajes para redes sociales electrónicas (como Facebook, Twitter e Instagram) e inició la producción de un spot de televisión. Se agrega la preparación de la cápsula “Yo moldeo mi futuro” para redes sociales. Igualmente, se reporta la elaboración de la Guía para personas voluntarias en las casillas, carteles y diversos materiales promocionales.

Por lo que toca al desarrollo del Sistema Informático para la Consulta, en el periodo que se informa se avanzó con la puesta en operación de cinco módulos que permiten el registro de casillas y el proceso de convocatoria, capacitación, asignación y generación de gafetes para personas voluntarias. Adicionalmente, se reportan pruebas iniciales en los módulos restantes.

En este periodo destaca el arranque de las actividades de preparación de la Consulta en los órganos desconcentrados, que incluyen reuniones con los OPL y otros aliados

estratégicos para la integración de grupos coordinadores de colaboración por Entidad, así como con autoridades educativas locales para concertar la instalación de casillas en espacios escolares, la gestión de casillas itinerantes, la presentación del ejercicio ante los medios de comunicación locales y la distribución de carteles impresos y en versiones digitales, entre otras.

También se señalan algunas de las Líneas de Acción que siguió la DECEyEC con el fin de asegurar que las tareas finales de preparación de la CIJ 2021 se realizaran adecuadamente.

Por otro lado, en la misma sesión se puso a consideración de las y los integrantes de la Comisión el **Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica por el que se aprueba enviar para conocimiento del CG el Informe final sobre el desarrollo del Programa de Impulso a la Participación Política de las Mujeres a través de OSC 2020.**

En el documento se da cuenta de la edición 2020 del Programa, el cual se trabajó en alianza con el PNUD, quién conjuntamente con el INE colaboró en el diseño del programa, en la convocatoria a las OSC, en la selección de las organizaciones ganadoras, en la capacitación y acompañamiento durante la implementación de los proyectos de las organizaciones; así como en el seguimiento y la evaluación de los resultados de estas iniciativas ciudadanas.

El informe se articula de la siguiente manera:

- *El texto incluye una introducción en la que se hace referencia a las recientes reformas en materia de Violencia Política de contra las Mujeres en Razón de Género, publicadas en el DOF el 13 de abril de 2020, las obligaciones conferidas al INE sobre el tema, así como las acciones realizadas.*
- *Se incluye un apartado destinado a los antecedentes del Programa.*
- *Se hace una descripción detallada de cada uno de los proyectos implementados por las OSC en las distintas modalidades.*
- *Se describe la cobertura geográfica y de población atendida que se alcanzó en el periodo de implementación de los proyectos, destacando las entidades donde se concentró el mayor número de población, así como los municipios que concentraron una mayor participación de mujeres.*
- *Se da cuenta de las brechas de desigualdad identificadas en los contextos de aplicación de los proyectos.*
- *Se detallan las actividades y materiales desarrollados por las OSC en el marco del Programa en su edición 2020.*
- *Una sección destinada a la contribución e impacto de las actividades realizadas por las OSC en materia de paridad y violencia política contra las mujeres en razón de género.*

Es relevante mencionar que a pesar de las condiciones derivadas de la pandemia, que limitaban la realización de las actividades presenciales que se tenían programadas, las

OSC lograron realizar los ajustes pertinentes e implementar acciones novedosas como actividades virtuales y mixtas (en parte presencial y en parte mixta), de tal modo que se logró un gran alcance de la población objetivo en los proyectos, incluso, los ajustes permitieron la presencia de las OSC en la mayoría de las Entidades del país, lo cual alentó a las personas a participar en un mayor número, como se detalla a lo largo del informe.

Los resultados más relevantes fueron los siguientes:

- *Se implementaron 51 proyectos que abarcaron 17 Entidades Federativas (Baja California, Ciudad de México, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán).*
- *La cobertura de población atendida fue de 10,591 personas, de las cuales 8,132 fueron mujeres y 2,459 hombres, lo que representa un 77% de participación de mujeres y un 23% de hombres. Las personas que forman parte de la cobertura tienen la posibilidad de ser replicadoras de los conocimientos adquiridos en su entorno social inmediato, lo que multiplica el alcance del programa en las comunidades donde se ejecuta.*
- *Se destaca la participación de 3,930 personas indígenas compuesta de 42 grupos étnicos, siendo los grupos náhuatl, mixteco y zapoteco los que tuvieron mayor participación. Asimismo, una OSC implementó su proyecto con personas afromexicanas, lográndose un alcance de 136 personas.*
- *Una de las brechas de desigualdad más recurrente es la de roles y estereotipos de género que ponen a las mujeres en desventaja para desarrollarse personalmente y, por ende, para participar políticamente.*
- *Se identificaron cinco casos de éxito que pueden ser replicados en diversos contextos como buenas prácticas, dichos casos son: Colectiva Ciudad y Género, AC; Ciudadanía para la Integración Social, AC; Ecos de la Tierra Proyectos Productivos y Medio Ambiente, AC; Agenda Ciudadana por el Desarrollo y la Corresponsabilidad Social, AC, y Equipos Feministas, AC.*

Algunos retos identificados para 2021 fueron:

- *Las OSC requieren trabajar con equipos interdisciplinarios y apoyo de personas expertas en materias específicas y de otras instituciones.*
- *Herramientas para adaptar sus contenidos y actividades al uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) y uso de redes sociales e internet.*
- *Promover espacios de dialogo para compartir experiencias y facilitar que mujeres de diferentes entidades, en diferentes contextos y diversas profesiones sean escuchadas.*
- *Sensibilizar el logro de la paridad en todos los espacios de toma de decisiones.*

De igual forma, en esta sesión fue presentado el **Informe sobre los avances en el desarrollo del Protocolo para la adopción de medidas tendientes a garantizar el derecho al voto de las personas con discapacidad.**

Este documento dio cuenta de los avances en la redacción del Protocolo para la adopción de medidas tendientes a garantizar el derecho al voto de las personas con discapacidad.

Como se refiere en el informe, para este proceso se invitó a colaborar a tres personas expertas en materia de inclusión y defensa de los derechos humanos de las PcD (la Dra. María Teresa González Luna, el Mtro. Agustín de Pavía y la Lic. Roxana Pacheco) en la redacción inicial del protocolo, así como en el análisis de las observaciones que se reciban por parte de las instancias especialistas en el tema y en la revisión de una versión preliminar del documento.

También se propuso la organización de mesas de trabajo en las que participen organizaciones de y para personas con discapacidad, con el objetivo de enriquecer la redacción del documento y en cumplimiento del principio “Nada de nosotros sin nosotros”. En estas mesas, además, participó personal de los órganos desconcentrados del INE; integrantes de los equipos de trabajo de Consejeras y Consejeros Electorales; representantes de partidos políticos, y Consejerías legislativas.

A la fecha de elaboración del informe se realizaron 12 mesas de trabajo:

- *Una con las tres personas especialistas que dan acompañamiento al proyecto.*
- *Una con personal del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, institución pública federal especializada en el tema.*
- *Y 10 mesas de trabajo para la identificación de obstáculos y propuestas de ajustes con personal de las 32 JLE, las 300 JDE del INE, y con personas representantes de instituciones públicas y OSC especializadas en el tema, y considerando las 5 circunscripciones electorales.*

En total, 694 personas confirmaron su asistencia, con las cuales, se tuvo una representación de 29 de las 32 Entidades Federativas (90.6%). Es importante destacar que se contó con la confirmación de participación de 128 instancias especializadas en la atención de personas con discapacidad: 50 instituciones públicas y 78 OSC.

Las personas especialistas entregaron el martes 12 de octubre de 2021 una versión preliminar del protocolo, que ya incluye los insumos de las 12 mesas de trabajo y de un documento diagnóstico integrado por la DECEyEC con las acciones y medidas que el INE emprende actualmente para garantizar el ejercicio del voto de las personas con discapacidad.

Para permitir la revisión e incorporación de observaciones a esta versión, y generar los consensos necesarios para su aprobación, se propuso un nuevo cronograma de trabajo. Bajo este nuevo esquema, se remitió el borrador a las distintas Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas que podrían estar involucradas en su implementación como son DEOE, DERFE, UTIGyND, UTSI, CNCS y DECEyEC, y el día 26 de octubre se realizó una reunión de trabajo para analizar la pertinencia y viabilidad de las medidas propuestas, con el fin de remitir comentarios a las personas especialistas y dar continuidad a los trabajos calendarizados. De acuerdo también con este nuevo calendario, se consideró la presentación del Protocolo ante esta Comisión en la sesión que se celebró en enero de 2022; y se aprobó ante el Consejo General en febrero de 2022.

Por último, en la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión se aprobó el **Cronograma y las Bases del “Concurso Nacional de Testimonios de la Ciudadanía sobre elecciones en contexto de pandemia. Proceso Electoral 2020-2021”**.

Este documento refiere que el Instituto Nacional Electoral a través de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica y bajo las directrices establecidas por esta Comisión, llevará a cabo en toda la República Mexicana el “Concurso Nacional de Testimonios de la Ciudadanía sobre elecciones en contexto de pandemia Proceso Electoral 2020-2021”, con el objetivo de conocer las experiencias de las y los participantes en el Proceso Electoral 2020-2021, para promover con base en los testimonios, la mejora de procedimientos en las actividades de integración de Mesas Directivas de Casilla, Capacitación y Asistencia Electoral.

Bajo esta premisa el Instituto busca conocer los relatos, reflexiones, vivencias y propuestas de mejora, desde la perspectiva de cada una de las figuras que desempeñaron actividades durante el Proceso Electoral 2020-2021.

El “Concurso Nacional de Testimonios de la Ciudadanía sobre elecciones en contexto de pandemia Proceso Electoral 2020-2021”, es el sexto certamen que se realiza con el objetivo de seguir reconociendo la participación de cada una de las figuras durante el desempeño de sus actividades en el Proceso Electoral. Con esto el Instituto reconoce a la ciudadanía el esfuerzo que representa su participación como fundamental en la organización de las elecciones y refrenda el vínculo social que se encamina en la construcción, cada día más fortalecida, de una vida democrática con los valores de certeza y transparencia.

En lo que se refiere a la estructura del concurso, se establecen cuatro categorías de participación (individual o en grupos de máximo cuatro integrantes):

- *Funcionariado de Mesas Directivas de Casilla, Mesas de Escrutinio y Cómputo y Mesas de Escrutinio y Cómputo de las Personas en Prisión Preventiva.*
- *Supervisores y Supervisoras Electorales y Capacitadores y Capacitadoras Asistentes Electorales contratados/as por el INE.*

- *Observadores/as electorales.*

Para la evaluación de los trabajos se tomarán en cuenta los criterios siguientes:

- *Texto original e inédito (es decir, que sea nuevo y no haya sido publicado anteriormente).*
- *Que contenga al menos uno de los temas de la categoría en la que se participa.*
- *Capacidad de análisis y crítica.*
- *Aportación a la capacitación electoral e integración de MDC o MEC y adecuado desarrollo de actividades de asistencia electoral.*
- *Contribución a la participación ciudadana en procesos electorales.*
- *Redacción clara, ágil y amena.*

Los trabajos serán evaluados por un jurado calificador que habrá de integrarse por personas de reconocido prestigio, y sus integrantes escogerán diez Testimonios de cada categoría y se otorgará un estímulo económico a cada una de las personas ganadoras.

El concurso habrá de desarrollarse, desde el mes de noviembre de 2021 y hasta el mes de junio de 2022, en las diferentes etapas que contempla, desde el lanzamiento de la convocatoria y hasta la ceremonia de premiación.

3.3.3 Segunda Sesión Extraordinaria del 29 de noviembre de 2021

Durante la celebración de la Segunda Sesión Extraordinaria fue presentada la **Plataforma para la difusión y consulta de los resultados de la Encuesta Nacional de Cultura Cívica (ENCUCI) 2020.**

Es por ello que, de conformidad con el artículo 30 párrafo 1 inciso g) de la LGIPE, son fines del INE “la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la educación cívica y la cultura democrática”.

Asimismo, el artículo 49 párrafo 1 incisos i) y n) del RIINE establece que, para el cumplimiento de las atribuciones que la LGIPE confiere, corresponde a la DECEyEC:

- i) Coordinar la elaboración de análisis, estudios, investigaciones y bases de datos sobre temas de capacitación electoral, educación cívica y cultura política democrática, dirigidos a fomentar el conocimiento y difusión de estas temáticas y construir una ciudadanía más participativa y mejor informada.
- n) Identificar y establecer mecanismos de colaboración con institutos políticos, organizaciones civiles, instituciones académicas y de investigación, así como de educación superior o especializada, para coadyuvar al desarrollo de la vida democrática.

De igual forma, otra de las atribuciones de la DECEYEC corresponde a la promoción de la educación cívica y de la cultura democrática, así como la elaboración de análisis,

estudios, investigaciones y base de datos. Estas acciones encuentran resonancia en la ENCCÍVICA 2017-2023, particularmente en el Eje estratégico “Verdad”, cuyas líneas de acción “pretenden promover la generación y difusión de la información para contribuir a que la ciudadanía tenga una idea más precisa y completa de su entorno y sus derechos, así como el intercambio de experiencias entre la propia ciudadanía”.

Con base en lo anterior y en el marco del Subsistema Nacional de Información de gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en colaboración con el Instituto Nacional Electoral, realizó la Encuesta Nacional de Cultura Cívica (ENCUCI) 2020. La ENCUCI 2020 es un estudio muestral levantado en 25 mil 113 viviendas producto de la colaboración entre el INE y el INEGI. El objetivo es identificar el conjunto de creencias, valores, actitudes y prácticas que estructuran y modelan la relación de las personas de 15 años y más con el poder público, con diferentes formas asociativas y con otros individuos, así como el sentido de pertenencia y el reconocimiento de derechos y obligaciones de la ciudadanía mexicana.

Es importante comentar que parte de los resultados de la ENCUCI 2020 integrarán el Catálogo Nacional de Indicadores del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG). Asimismo, reactivos específicos de la encuesta permiten nutrir la información de los indicadores correspondientes a México respecto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de Naciones Unidas. También, la encuesta es aprovechada como el principal insumo para la elaboración del Informe País 2020, un estudio de la calidad de la democracia en México a partir de las opiniones, percepciones y experiencias de la ciudadanía.

En este sentido se puso a consideración de la Comisión, la versión beta de la plataforma para la difusión y consulta de los resultados de la Encuesta Nacional de Cultura Cívica (ENCUCI) 2020, que contiene información estadística de la encuesta de manera flexible, intuitiva y atractiva orientada al público objetivo, que son principalmente estudiantes, personas investigadoras, periodistas y organizaciones de la sociedad civil que, de otra manera, no estaría familiarizado con esta información. Con la plataforma se atiende el reto de brindarle difusión a la ENCUCI 2020 entre un público amplio y no necesariamente especializado en la información estadística.

Esta versión puede consultarse en la liga: <https://informe-pais.datacivica.org/>. En virtud de la eventual publicación del micrositio que aloja la plataforma en la página oficial del INE se contemplan llevar a cabo pruebas de usuario/a que contribuyan a mejorar la usabilidad del sitio.

La plataforma para la difusión y consulta de los resultados de la ENCUCI 2020 es un proceso en construcción que permitirá que los resultados de la encuesta tengan un alcance mayor y un aprovechamiento más grande por parte de la ciudadanía. La estructura temática de la plataforma esta fincada en seis módulos sustantivos de la encuesta:

1. *Intereses y conocimiento sobre asuntos públicos y democracia.*
2. *Creencias, valores y actitudes.*
3. *Relaciones con individuos, asociaciones y poder público.*
4. *Participación.*
5. *Delitos electorales.*
6. *Representación.*

Se ha planeado llevar a cabo la fase de presentación y socialización a público general durante el mes de febrero del 2022, en la cual se destacarán los principales hallazgos.

Asimismo, fue presentada **la plataforma para el análisis y la consulta de los conteos censales de participación ciudadana 2009-2021.**

Como antecedente de esta herramienta, el 26 de agosto de 2019, en el marco de la Tercera Sesión Ordinaria de la CCEyEC, se presentó y aprobó el Informe de elaboración de la base de datos censal sobre la participación ciudadana en las elecciones federales de 2018; documento que detalla la integración y consolidación de la base censal. Es por ello que la DECEyEC implementó, por primera vez, un sistema de análisis de datos informáticos para visualizar las cuatro bases de datos censales de participación ciudadana (2009, 2012, 2015 y 2018) integradas en un solo tablero dinámico, para facilitar el uso de esta información y, así, permitir la realización de estudios comparados de una elección a otra.

Para iniciar con los trabajos preparatorios, correspondientes al Proceso Electoral Concurrente (PEC) 2021, se presentó durante la Octava Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral celebrada el 26 de abril de 2021, el Plan de trabajo para el levantamiento de la base censal de participación ciudadana en la elección 2020-2021.

Como resultado de este trabajo, se construyó la Plataforma de los Conteos Censales de Participación Ciudadana 2009-2021 que tiene como objetivo sistematizar una base de datos de carácter censal de participación ciudadana en 2021, con el fin de conocer el perfil y los patrones de comportamiento de la ciudadanía que sufraga y aquella que opta por la abstención.

Fueron asignados 163,571 cuadernillos de la Lista Nominal de Electores, con un total de personas votantes correspondiente a 93,532,133. De estas LNE, el personal de las Juntas Distritales capturó 156,628 (95.8%), y se identificaron 6,943 como no disponibles. Mediante los reportes de avance remitidos por la DERFE a la DECEyEC el porcentaje de captura de cuadernillo de LNE, con fecha de corte al 16 de noviembre de 2021, corresponde al 99.90%.

La Base Censal fue integrada por el marco cartográfico vigente compuesto por:

- *32 Entidades Federativas,*
- *2 mil 458 municipios,*
- *300 distritos electorales federales (DEF),*
- *673 distritos electorales locales (DEL), y,*
- *68 mil 436 secciones electorales.*

Con ello se pone a disposición del público una plataforma interactiva con datos de participación y abstencionismo en las elecciones federales de 2009, 2012, 2015, 2018 y 2021 (con la actualización reciente), con información que podrá desagregarse por entidad, distrito federal, distrito local, municipio, sexo, edad, referente indígena, así como por secciones urbanas, rurales o mixtas.

Finalmente, en esta sesión, fue presentado el **Programa de socialización de la Guía para la prevención, atención y sanción de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género del INE.**

Este documento refiere las acciones a emprender para el desarrollo de herramientas que informen a las personas servidoras públicas, así como a las personas candidatas a puestos de elección popular de cualquier orden de gobierno, sobre las implicaciones de la reforma en materia de Violencia Política contra las Mujeres y la manera en que pueden implementarla en su trabajo cotidiano, tomando como referencia la Guía para la Prevención, Atención, Sanción y Reparación Integral de la Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género del Instituto Nacional Electoral aprobada en febrero de 2021 por la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación.

En ese sentido, con este programa de socialización se buscará dar cumplimiento a tres objetivos:

1. *Desarrollar en las personas servidoras públicas, así como a las personas candidatas a puestos de elección popular, los conocimientos, las habilidades y las aptitudes relacionados con los cambios en sus atribuciones y obligaciones, en el marco de la reforma en materia de VPMRG.*
2. *Informar a las mujeres candidatas a puestos de elección popular y a quienes ya están en el ejercicio de algún cargo público sobre sus derechos en el marco de las reformas en materia de VPMRG y los mecanismos institucionales para hacerlos efectivos.*
3. *Difundir información, definiciones y distinciones básicas relacionadas con la VPMRG, de manera prioritaria entre personal de oficinas centrales y órganos desconcentrados del INE con competencias para la implementación de las reformas en materia de VPMRG, personal de OPL, hombres y mujeres candidatas a puestos de elección popular de cualquier orden de gobierno y quienes ya están en ejercicio de algún cargo público y, de manera general, entre el resto de la ciudadanía.*

Para alcanzar los objetivos planteados, se ha considerado la implementación de una etapa preliminar y tres etapas principales:

- *Etapa preliminar: Identificación de materiales informativos sobre VPMRG elaborados por el INE. (de diciembre 2021 a enero 2022).*
- *Etapa 1: Diseño y elaboración de materiales, herramientas informativas y de formación (videos explicativos, infografías y trípticos). (de enero a mayo 2022).*
- *Etapa 2: Socialización de los materiales y las herramientas informativas, de manera diferenciada entre las poblaciones objetivo, haciendo una diferencia entre población prioritaria y complementaria. (de febrero a junio 2022)*
- *Etapa 3. Capacitación especializada a personal del INE y OPL, así como desarrollo de sesiones de divulgación de información para personas en el ejercicio de algún cargo.*

El desarrollo de los materiales estará a cargo de la DECEyEC, con la colaboración de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral y la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación como áreas revisoras. Asimismo, se buscará la participación de la Coordinación Nacional de Comunicación Social para la grabación de videos explicativos/cápsulas informativas.

3.3.4 Tercera Sesión Extraordinaria del 13 de diciembre de 2021

En el marco de la celebración de la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, fue aprobado **el documento de evaluación denominado: “Aplicación de la ECAE 2020-2021, sus resultados y perspectivas de innovación”**.

Para el Instituto Nacional Electoral, la evaluación es un elemento fundamental para constatar el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales y con ello asegurar la calidad en el desarrollo de procedimientos y generar líneas de innovación para posteriores procesos.

Esto resulta de primordial importancia en los procedimientos de Integración de Mesas Directivas de Casilla y la Capacitación Electoral, actividades exclusivas de la autoridad electoral nacional.

Es por ello que la evaluación de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral se convierte en un componente de suma importancia al término de cada proceso electoral y particularmente luego de comicios donde concurren elecciones locales con federales.

Para el caso de la ECAE 2020-2021, resulta imprescindible dado el contexto inédito no sólo por la cantidad de cargos de elección popular en disputa sino porque fueron realizados en un contexto de emergencia sanitaria provocada por la pandemia de la COVID-19.

Bajo ese marco se presentó para su aprobación el plan de trabajo sobre la “Aplicación de la ECAE 2020-2021, sus resultados y perspectivas de innovación”, mediante el cual se plantea realizar la evaluación de los diversos procedimientos referidos a la Integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral que contempla la ECAE del proceso electoral recientemente concluido y que abarca desde las actividades de reclutamiento, selección y capacitación de figuras capacitadoras, las dos etapas de capacitación electoral y las actividades previas de las mismas, las modalidades pedagógicas, el seguimiento y control de calidad, la aplicación de la tecnología en los procedimientos establecidos y, por supuesto, los protocolos sanitarios instrumentados.

Este documento pretende no sólo detectar áreas de oportunidad y experiencias exitosas, sino también brindar la pauta para la innovación en futuros procesos electorales, con el fin de generar mayor eficacia y eficiencia y procedimientos estandarizados que permitan integrar las Mesas Directivas de Casilla y capacitar a la ciudadanía doblemente insaculada y capacitada en los 300 Distritos Electorales Federales.

Para ello, el documento aprobado plantea objetivos, alcances, una metodología y un cronograma de actividades a desarrollar.

De igual forma, en esta misma sesión la comisión se pronunció sobre el **Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica por el que se aprueba la presentación en el Consejo General del Informe anual 2021 del Comité Técnico de Seguimiento para el acompañamiento en el diseño e implementación del Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación de la ENCCÍVICA.**

El informe anual de trabajo del Comité Técnico de Seguimiento de la ENCCÍVICA tiene como objetivo dar cumplimiento al punto octavo del Acuerdo INE/CG287/2020 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) y del Programa Anual de Trabajo del Comité Técnico de Seguimiento (CTS) –aprobado en la segunda sesión ordinaria de dicho Comité- el cual indica que: “El Comité Técnico, a través de la DECEYEC, presentará a la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, un informe de carácter anual sobre las actividades realizadas y de la operación del sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación y, en general, de los resultados que la implementación de la Estrategia esté arrojando”

Es por ello que durante 2021 el Comité concentró sus actividades, en forma prioritaria, en las siguientes acciones:

- *Analizar los alcances y acciones realizadas en el Plan de Implementación 2021.*
- *Emitir una opinión sobre el Mecanismo de Operación de la ENCCÍVICA.*
- *Revisar los convenios y alianzas en el marco de la Estrategia, durante 2019 y 2020.*
- *Generar una opinión técnica del Mecanismo de Información Estadística.*

Algunas de las recomendaciones vertidas por el Comité Técnico de Seguimiento se resumen de la siguiente manera:

- 1. Los sectores poblacionales que buscan atender los proyectos y las alianzas interinstitucionales son los adecuados en cuanto a lo que se proponen, aunque sería deseable que, en la medida de lo posible, fueran aún más incluyentes cuando se enfocan en la población en general. Es decir, que los eventos pudieran tener mayor difusión para mejorar los niveles de participación ciudadana.*
- 2. Para el caso de las opiniones respecto del Mecanismo de Operación, los comentarios se centraron en diseño de la plataforma, la forma en que se presentan los proyectos, para que ésta sea más accesible e intuitiva. En este sentido, dichas observaciones han representado un insumo importante para la DECEYEC para mejorar el funcionamiento, operación y presentación de esta plataforma.*
- 3. Respecto al alcance en la construcción y revitalización de alianzas con actores estratégicos de los sectores público, privado y social; este Comité considera que las alianzas establecidas son pertinentes y corresponden satisfactoriamente con la misión institucional. Es importante destacar que el Comité recomendó potenciar el trabajo con las Organizaciones de la Sociedad Civil, así como ampliar el espectro de públicos por atender.*
- 4. En general, los indicadores del Mecanismo de Información Estadística de la ENCCÍVICA fueron bien evaluados. Asimismo, el análisis particular de los indicadores permite identificar cuáles necesitan ajustar su definición para incidir, de manera más eficiente, en el objetivo de cada eje estratégico. De igual forma, sugirieron explorar nuevas variables para incorporar en los indicadores.*
- 5. Mejorar las estrategias de difusión para tener mayor alcance y diversificación de públicos, reajustar las actividades para que se incluya al público que por diversas razones no cuenta con acceso a plataformas virtuales, así como reforzar las acciones de campañas masivas de educación cívica contra la desinformación y la infodemia.*
- 6. Por último, el Comité considera conveniente sugerir un análisis prospectivo que permita visualizar los escenarios en los que se desarrollará la ENCCÍVICA durante los próximos años a partir de las evaluaciones y análisis vertidos.*

Para concluir y en consecuencia de las actividades de evaluación que se han realizado, el Comité ha señalado que el Instituto Nacional Electoral tiene una ventana de oportunidad para seguir funcionando como el “detonador” de amplios procesos sociales, culturales e institucionales orientados al fortalecimiento de la ciudadanía, la cultura cívica, así como de la preservación y consolidación de la democracia en México.

Finalmente, la DECEyEC, reconoce la participación de las instituciones que integran al Comité (Universidad de Guadalajara, ITAM, IJ-UNAM, CIDE, Tecnológico de Monterrey, El Colegio de la Frontera Norte y El Colegio de México), mismas que laboran de forma

honoraria. Su esfuerzo y compromiso con la mejora de la ENCCÍVICA hace que esta estrategia se encamine en la apropiación del espacio público por parte de la ciudadanía.

De igual forma en esta Tercera Sesión Extraordinaria fue aprobado el **Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el Plan Anual de Implementación de la ENCCIVICA 2022.**

Este Plan Anual de Implementación de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica (ENCCÍVICA) 2022 es el documento en el que se presenta la estructura del contexto, los objetivos estratégicos, los proyectos y las actividades permanentes que se realizarán en el marco de la ENCCÍVICA.

El documento señala que en algunos países del mundo las medidas de emergencia adoptadas a raíz de la pandemia por COVID-19 han limitado temporalmente las libertades personales y los pesos y contrapesos existentes en un régimen democrático. También se han presentado retos como el de la infodemia (exceso de información) y la difusión noticias falsas que ponen barreras a un debate basado en hechos y al respeto al principio de la tolerancia entre las partes dialogantes.

Por otro lado, en el plano nacional, la Encuesta Nacional de Cultura Cívica (ENCUCI) 2020 registra avances en el aprecio por la democracia, la percepción de responsividad de las personas electas a cargos públicos y la tolerancia. Sin embargo, también se ha identificado que la desigualdad en el ejercicio de los derechos de la ciudadanía es una problemática que debe ser atendida por políticas públicas como la ENCCÍVICA.

Adicionalmente se señala que la participación de grupos históricamente en posiciones de desventaja, como las personas indígenas, refleja una apropiación del espacio público diferenciada y hay evidencia que confirma que las personas de los pueblos originarios sufren niveles de discriminación mayores que los del resto de la población. Adicionalmente, una de las desigualdades más importantes se manifiesta en las brechas de género en perjuicio de las mujeres y que coloca obstáculos para su participación en la esfera política y que llega al extremo de la violencia política en razón de género. De acuerdo con la ENCUCI, las mujeres sufren discriminación por cuestiones de género tres veces más que los hombres.

Es por ello que conforme al diagnóstico realizado en el apartado de contexto se estima necesario que para 2022 se trabaje en concordancia con los siguientes objetivos estratégicos para la implementación de los proyectos que conforman la ENCCÍVICA:

1. Generar y difundir información encaminada a la consolidación de la democracia constitucional que ponga atención especial a las diferencias que sufren poblaciones históricamente vulneradas,

2. Fomentar el debate de ideas y la tolerancia por medio de la puesta en práctica de espacios de deliberación, discusión informada y promoción de competencias cívicas,

3. Promover los Derechos Humanos de las mujeres y contribuir en la prevención y erradicación de la violencia política en razón de género.

El Plan de Implementación de 2022 presenta las descripciones, propósitos, fechas clave y metas en términos de población atendida de los doce proyectos que integran a la ENCCÍVICA para 2022. Cada uno de los proyectos se inscribe en un eje estratégico, línea de acción y atiende uno de los objetivos estratégicos mencionados previamente. La información de cada proyecto se sintetiza en la respectiva ficha técnica incluida en el Plan de Implementación.

Asimismo, se contemplan tres actividades permanentes, las cuales son aquellas que tienen altos niveles de continuidad a lo largo de los años y que son transversales en el cumplimiento de los objetivos de la ENCCÍVICA. Dichas actividades permanentes son las siguientes:

- *Difusión de la Cultura Cívica;*
- *Promoción de la Participación Ciudadana en los Procesos Electorales Locales 2021-2022*
- *Monitoreo, Seguimiento y Evaluación de la ENCCÍVICA.*

Cabe señalar que esta propuesta de Plan de Implementación retoma las observaciones y recomendaciones emitidas por el Comité Técnico de Seguimiento durante este año.

En este sentido, existen cuatro consideraciones principales en la implementación de la ENCCÍVICA para el 2022:

1. *Los proyectos y actividades permanentes ponen énfasis en el trabajo con mujeres, jóvenes e indígenas.*
2. *Las Organizaciones de la Sociedad Civil continúan siendo un pilar importante para enriquecer los proyectos y aumentar su alcance.*
3. *Se mantiene la posibilidad de operar proyectos en formatos híbridos, en función de la situación sanitaria.*
4. *En este último tramo de la ENCCÍVICA, se compilarán insumos para hacer un balance de ésta y apuntalar el diseño de la próxima estrategia.*

Asimismo, durante esta sesión se aprobó el **Proyecto de Acuerdo de la Comisión De Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el envío al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, del Reporte Parcial de Resultados de la Consulta Infantil y Juvenil 2021.**

El reporte parcial de resultados es de corte cuantitativo y corresponde a la participación de niñas, niños y adolescentes en la Consulta Infantil y Juvenil (CIJ) 2021, el cual fue presentado para aportar información sobre el cumplimiento de las metas establecidas

en el Plan operativo de dicho ejercicio, mismo que fue aprobado por el Consejo General del Instituto mediante Acuerdo INE/CG545/2020, el 28 de octubre de 2020.

Se trata de un reporte breve, cuyo objetivo es ofrecer un panorama general de las tendencias en el nivel de participación alcanzado en la CIJ 2021, pero en el cual se puede notar que la Consulta resultó exitosa.

Es importante comentar que se trata de datos preliminares, con corte al día 3 de diciembre, en razón que la sistematización de los resultados no ha concluido pues, de acuerdo con la información recibida de los órganos desconcentrados, todavía se encuentra en proceso la captura de las boletas impresas, tanto en español como en sistema braille y en lenguas indígenas, así como la sincronización de las respuestas almacenadas en algunos dispositivos móviles.

Sin embargo, se señalan algunos datos actualizados al 10 de diciembre y corresponden a lo siguiente:

- 1. Se tiene registro de una participación de 6,744,465 niñas, niños y adolescentes en todo México e incluso en otros países, lo cual significa un incremento de 18.92% en comparación con la cifra alcanzada en 2018, y un aumento de 13.26% respecto al número de 5'954,953 de participantes, establecido como meta del indicador para el proyecto institucional Consulta Infantil y Juvenil 2021.*
- 2. Se ha contabilizado la instalación de 39,280 casillas, lo que significa poco más del doble de las programadas en el Plan Operativo.*
- 3. Se registró la colaboración de 8,883 personas voluntarias para atender las casillas que funcionaron en modalidad presencial.*
- 4. Las cifras aún se encuentran en constante actualización, por lo que, haciendo una proyección a partir de los reportes que entregan las JLE de boletas impresas pendientes de captura, se estima un aumento de entre 170 mil a 250 mil participaciones, que se agregarían al corte del 10 de diciembre.*

Asimismo, se señala que el rango de edad con mayor nivel de participación en la CIJ 2021 es el de 10 a 13 años, con un total de 2,500,352 participaciones, lo que representa el 37.1% de la participación total en la CIJ con corte al 10 de diciembre. De igual forma en relación con la variable sexo, Niña/Mujer se tiene una participación del 42.6% y Niño/Hombre 38.7%, mientras que sin respuesta se identifica al 17.7% y el 0.94% no se identifica con ninguna de las categorías.

Por otro a lado, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, la población total en edades entre 3 y 17 años es de 32'483,904 de niñas, niños y adolescentes, por lo que tomando como base la participación de este sector de la población en la CIJ 2021 con corte al 10 de diciembre, la cual es de 6,744,465, esta representa el 20.76% de la población mencionada en el Censo referido.

Otros puntos de interés que se incluyen en el reporte presentado son:

- Datos de participación diferenciados según la vía que eligieron niñas, niños y adolescentes para participar ya fuera a través de la liga abierta o mediante casillas en*

espacios escolares e itinerantes. Sobre este punto y con datos todavía preliminares al 10 de diciembre de 2021, la Unidad Técnica de Servicios de Informática (UTSI) reportó que, de un total de 6,744,465 niñas, niños y adolescentes participantes en la CIJ 2021, 32% lo hicieron a través de la liga abierta al público, y 68% en los distintos tipos de casilla que se instalaron en modalidades virtual y física (en espacios escolares, itinerantes y fijas en sedes del INE y los OPL).

- *La participación desagregada por entidad.*

Adicionalmente, se incorpora información sobre las principales acciones de promoción del ejercicio participativo por parte de los órganos desconcentrados y la Dirección de Difusión y Campañas Institucionales.

Por último, se señalan de forma breve las actividades programadas para la socialización de los resultados finales de la Consulta, que iniciarán en 2022 con conferencias de prensa y boletines, así como concertando la colaboración de los Organismos Públicos Locales Electorales.

Esta 9ª Consulta Infantil y Juvenil ha sido la edición con mayor participación desde su celebración en 1997, este importante logro es producto colectivo del esfuerzo, la colaboración y la participación a lo largo del país. Es por ello que merecen un especial reconocimiento niñas, niños y adolescentes de todo México e incluso fuera del país que al ejercer su derecho a la participación están contribuyendo de manera muy importante con sus opiniones a la construcción de una sociedad más democrática.

De igual forma vale la pena resaltar el valioso apoyo de las ciudadanas y ciudadanos, que voluntariamente se capacitaron para llegar hasta donde la población infantil y juvenil lo requirió, y hacer de las casillas de la CIJ 2021 un lugar de expresión libre, atendiendo de manera prioritaria el protocolo de cuidado a la salud.

Finalmente se consideró fundamental el gran trabajo –en contextos de exigencia muy altos y en condiciones difíciles– que realizaron las y los Vocales Ejecutivos y de Capacitación Electoral y Educación Cívica, y sus equipos, en los 332 órganos desconcentrados, así como a la Unidad Técnica de Servicios de Informática (UTSI) por el desarrollo de la plataforma y el soporte a los trabajos de la Consulta. Una vez más mostraron su profesionalismo y compromiso tanto con el Instituto, como con la ciudadanía y, en este caso, con las infancias y juventudes del país.

Por otro lado, también en esta sesión fue aprobado el **Acuerdo de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica por el que se aprueba la Presentación en el Consejo General del Informe sobre la Implementación de la Estrategia de Difusión 2021 (Agosto-Diciembre 2021), Así como la Evaluación de la UNAM a la Campaña Institucional 2021, para su presentación ante el Consejo General.**

El objetivo del informe es hacer un balance general de carácter descriptivo sobre el cumplimiento de las acciones de difusión establecidas en la Estrategia de Difusión 2020-2021, relativas al periodo comprendido de julio a diciembre del año 2021.

Este documento se explica a partir de cuatro indicadores:

Primero. *Indicador de difusión de mensajes planeados, este indicador evalúa el número de mensajes difundidos contra el número de mensajes a difundir tomando como base el 100% de los mensajes planeados. Para este indicador el porcentaje de cumplimiento es de 169%, esto se debe a que del total de mensajes difundidos se incluyen aquellos que abordaron un tema diferente al planeado, así como los mensajes de carácter coyuntural que se produjeron o para atender algún otro tema.*

Segundo. *Indicador de porcentaje de mensajes difundidos en el tiempo establecido. La Estrategia establece el número de mensajes a difundir, así como la temporalidad de cada uno de éstos. Considerando el porcentaje de cumplimiento de los mensajes y cumplimiento del indicador de temporalidad, así como el porcentaje de cumplimiento de los mensajes que modificaron su periodo de temporalidad por cuestiones estratégicas, se tiene un 98.69% de desempeño, que se encuentra dentro del parámetro considerado como satisfactorio y da cuenta del avance ininterrumpido y constante de las Campañas Institucionales y sus mensajes.*

Tercero. *Indicador de mensajes pautados en los espacios que corresponden al INE. La DECEyEC realiza los materiales audiovisuales correspondientes a las Campañas Institucionales y colabora con la DEPPP para que se efectúe la difusión oportuna en los espacios destinados al Instituto. En este sentido, el INE cumple con utilizar cada uno de los espacios disponibles, por lo que se pauta en el 100% de los espacios que le corresponden como autoridad electoral.*

Cuarto. *Indicador del porcentaje de mensajes del INE transmitidos en los concesionarios de radio y televisión. En este indicador se proporciona la información referente a los espacios de las emisoras monitoreadas por el INE. Conforme a los reportes de monitoreo se presenta el detalle de la transmisión de los temas difundidos a nivel nacional en radio y televisión del 1 de julio al 15 de noviembre de 2021. Se pautaron un millón 506 mil 762 spots, en las emisoras que monitorea el INE, de los cuales fueron verificados 808 mil 404 y transmitidos 794 mil 352 spots. Por lo que el porcentaje de cumplimiento general de los temas difundidos por las emisoras monitoreadas por el Instituto en el periodo reportado asciende a 99.24%.*

De este informe se obtienen las siguientes conclusiones:

- *Se realizó la difusión en el periodo establecido, sumando temas de coyuntura que dada su naturaleza no se establecieron en la Estrategia de Difusión, lo que denota el compromiso Institucional de no limitar la difusión a solo lo establecido en la Estrategia de Difusión 2020-2021.*
- *En el segundo semestre del año se puso especial atención a generar contenidos y campañas que recuperarán los principales aprendizajes de las campañas generadas en el contexto del PEF 2020-2021.*
- *Para responder a las transformaciones en los hábitos de consumo de medios y de información de las personas, resultado de la evolución tecnológica y de la contingencia sanitaria, desde 2020 se hace especial énfasis en el uso de las herramientas digitales para aumentar la presencia del Instituto, posicionar los mensajes, acrecentar los puntos de contacto con la ciudadanía y apelar a las personas que han reducido o eliminado el consumo de medios tradicionales, tales como la televisión o la radio.*

- *Asimismo, se mantuvo el uso de plataformas para apelar a aquellos segmentos de la ciudadanía que no muestran afinidad por la comunicación tradicional a través de redes sociales. Este es el caso del Chatbot o asistente virtual en WhatsApp “Inés”, el cual se implementó con el objetivo de ofrecer a la ciudadanía información que respondiera las dudas más frecuentes en temas como la Consulta Infantil y Juvenil 2021 y la Credencialización de mexicanos y mexicanas residentes en el extranjero.*

De forma adicional, en esta Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión, fue aprobado el **Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica por el que se aprueba la Estrategia de Difusión 2022.**

La Estrategia de Difusión 2022, es un documento a través del cual, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica establece y define el contenido de las Campañas Institucionales para el año 2022, así como el plan de medios donde se indican el total de mensajes a realizar, los medios a utilizar, la temporalidad de éstos, el público objetivo a los que están dirigidos y los indicadores de desempeño.

El objetivo de la Estrategia de Difusión 2022 es orientar a la ciudadanía en el ejercicio de sus derechos político-electorales y el cumplimiento de sus obligaciones mediante el diseño y la ejecución de campañas con un enfoque sistemático y deliberado de pedagogía pública, tanto en medios unidireccionales como interactivos.

Para la construcción de la presente Estrategia, se tomaron en cuenta principalmente dos materiales: la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023 y la Evaluación de la Estrategia de Difusión 2021 elaborada por la Universidad Nacional Autónoma de México.

La difusión institucional estará arropada bajo el concepto de marca CONTAMOS TODAS, CONTAMOS TODOS, y los mensajes se organizarán con base en cinco campañas: Promoción de la Participación Ciudadana en los Procesos Electorales Locales; Fortalecimiento de la Cultura Cívica; Credencialización; Valor Institucional y se plantea la adición de una nueva campaña, Sensibilización y prevención de la violencia política contra las mujeres en razón de género, cuyo objetivo es concientizar, explicar, informar y formar para contrarrestar, prevenir y atender la violencia política contra las mujeres en razón de género, así como en cuanto a la igualdad sustantiva, paridad de género y cultura de respeto de los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político y electoral.

Para el año 2022 existen nuevos retos y los esfuerzos de difusión y comunicación institucional del INE serán dirigidos a atender tres escenarios de difusión:

- *Seis Entidades Federativas con Proceso Electoral Local 2021-2022: Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas.*
- *Entidades Federativas donde no habrá procesos electorales locales durante 2022.*
- *Dos Entidades Federativas que inician el Proceso Electoral Local 2022-2023 durante el último cuatrimestre de 2022: Coahuila y Estado de México.*

Con la premisa de orientar a la ciudadanía en el ejercicio de sus derechos y obligaciones político-electorales, tanto el diseño creativo como la producción audiovisual se consideran elementos de pedagogía pública, para conseguir que las campañas del INE tengan un enfoque informativo y formativo. En este orden de ideas, los materiales contendrán lenguaje incluyente y claro, la selección de talentos reflejará la diversidad de las y los mexicanos, y estará presente la Lengua de Señas Mexicana.

La Estrategia de Difusión 2022 se construye sobre un modelo integral de comunicación fundamentado en los principios rectores del INE (certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad de género), así como en los principios de igualdad, inclusión, no discriminación y no violencia.

En este sentido, es importante señalar que en materia de inclusión se contemplan las siguientes acciones para la producción de materiales audiovisuales:

- *Subtitular todos los materiales audiovisuales.*
- *Producir spots para radio en las principales lenguas indígenas que se hablan en México, de acuerdo con el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI).*
- *Incluir Lengua de Señas Mexicana en spots para televisión.*

Finalmente, en el caso particular de esta Estrategia de Difusión, los indicadores de desempeño se han desarrollado de tal forma que se cuente con una evaluación objetiva sobre la planificación realizada.

Por último, en esta sesión fue presentado el proyecto denominado **“Programa de liderazgo de las mujeres en la política”**.

Este proyecto refiere las acciones a emprender para el desarrollo de un Programa de formación que brinde herramientas teóricas y prácticas en materia política-electoral y de derechos humanos de las mujeres, dirigido a quienes se desenvuelven en el ámbito político, con la finalidad de fortalecer sus liderazgos, poniendo especial énfasis en mujeres que pretenden postularse como candidatas a puestos de elección popular, pensando en un primer momento en el Proceso Electoral Federal y Concurrente 2023-2024.

Para alcanzar este objetivo, se presenta la propuesta del Programa de Liderazgo de las mujeres en la política, mismo que dará inicio en 2022, y que comprende tres etapas:

- ***Primera etapa.*** *Alianzas estratégicas (enero-julio 2022).* En esta etapa se llevará cabo la exploración de instancias estratégicas que pueden coadyuvar en la implementación del Programa, así como la concertación de los Convenios de Colaboración que se requieran para ello.
- ***Segunda etapa.*** *Definición de contenidos y metodología (julio 2022 –julio 2023).* En esta fase se seleccionarán las temáticas a incorporar como parte de la formación de las participantes; se llevará a cabo la identificación e invitación de las personas expertas

necesarias para la impartición de cada una de ellas, así como la elección de la metodología, las técnicas de capacitación y la modalidad para su implementación, así como los mecanismos de evaluación.

- **Tercera etapa.** *Implementación de primera emisión y análisis de resultados (julio – diciembre 2023). En esta etapa se llevará a cabo la primera emisión del Programa, desde la convocatoria y la definición de criterios para la selección de las participantes, hasta su evaluación.*

La DECEyEC estará a cargo del desarrollo del Programa. Para ello, contará con el acompañamiento integral y transversal de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación (UTIGyND). Adicionalmente, para gestiones específicas se solicitará la participación de distintas Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del INE.

De igual forma, en este documento se propone un temario tentativo, el cual incluye contenidos que pueden ser útiles para el conocimiento de los derechos humanos de las mujeres, la formación de liderazgo político, construcción de candidaturas exitosas, conocimiento del sistema electoral mexicano y diseño de plataformas políticas con perspectiva de género. Para la primera emisión, los temas propuestos se revisarán con la UTIGyND y las instancias que se sumen al Programa, mientras que, para las emisiones subsecuentes, adicionalmente, se retroalimentarán con los comentarios de las mismas participantes, por medio de cuestionarios de evaluación del curso.

Es de importancia señalar que esta propuesta surge de otros programas de formación en los que el INE, a través de la UTIGyND, ha colaborado, de los cuales se desprende la necesidad de emprender este tipo de capacitaciones, de las que se desprenden el Primer Curso Interamericano para el Fortalecimiento de Habilidades de Candidatas Electorales “Elvia Carrillo” y el Segundo Curso Virtual para Candidatas Electorales para México, edición “Griselda Álvarez Ponce de León, Primera gobernadora de México”.

SESIONES CELEBRADAS EN 2022

3.3.5 Primera Sesión Ordinaria del 27 de enero de 2022

En el marco de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión, fueron presentadas y aprobadas **las actas de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica correspondientes a la 1ª Sesión Ordinaria, celebrada el 27 de octubre de 2021, 2ª Sesión Extraordinaria celebrada el 29 de noviembre de 2021 y 3ª Sesión Extraordinaria, celebrada el 13 de diciembre de 2021.**

Asimismo, se dio cuenta del **Informe sobre el seguimiento de acuerdos y compromisos de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica**, el cual reportó el estado de 8 compromisos.

El documento se estructura en dos apartados, el primero de ellos corresponde a las actividades de carácter permanente mismas que reportan el avance constante de las mismas y, por otro lado, los Acuerdos y Compromisos generados durante el desarrollo de las sesiones de la Comisión.

Este último apartado, reportó un total de 4 compromisos de los cuales todos fueron reportados como cumplidos.

Adicionalmente fue aprobado el **Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica por el que se aprueba el Programa de Trabajo correspondiente a 2022.**

La formulación de este Programa atiende a la finalidad de vigilar y dar un seguimiento puntual a las actividades realizadas por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, en cumplimiento a las políticas, programas y estrategias que rigen la actuación del Instituto en esta materia.

El Programa Anual contempla como Objetivo General: “Orientar, supervisar y dar seguimiento a través de la calendarización de diversas actividades al diseño, instrumentación y evaluación de las estrategias institucionales, programas y acciones en materia de capacitación electoral; educación cívica para la cultura democrática, participación ciudadana; paridad de género y respeto a los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político, y difusión. Así como coadyuvar y dar seguimiento a las actividades que desarrolle la DECEyEC para el debido cumplimiento de los objetivos institucionales.”

Con base en la metodología de la planeación estratégica institucional, del Objetivo General se alinean 13 Objetivos Específicos, a cada uno de ellos le corresponde al menos una de las 24 Líneas de Acción, mismas a las que les corresponde también al menos una de las 27 actividades calendarizadas en el apartado 5 del Programa.

De esta manera el Programa Anual se estructura a través de cinco apartados:

- *El primero de ellos da cuenta del marco legal que rige a la CCEyEC.*
- *En el segundo se presentan el objetivo general y los 13 objetivos específicos a alcanzar.*
- *En el tercer apartado se muestran las 24 líneas de acción a las cuales dará seguimiento la Comisión.*
- *En el apartado cuatro se da cuenta de la programación de las 27 actividades correspondientes al ejercicio 2022.*
- *El quinto apartado corresponde a la programación de las sesiones durante el 2022.*

Por otro lado, fue aprobado el **Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica por el que se aprueba el envío al Consejo General del Instituto Nacional Electoral del Informe de la Comisión correspondiente al periodo Septiembre – Diciembre de 2021.**

Derivado de la conclusión del proceso electoral 2020 – 2021 y en virtud de la conclusión de las actividades de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral; el Programa de Trabajo de esta Comisión Permanente únicamente correspondió al periodo septiembre a diciembre de 2021 y el presente informe dio cuenta de las actividades realizadas en marco de dicho programa.

Las actividades de la Comisión estuvieron enmarcadas en el Programa de Trabajo aprobado en la Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 27 de septiembre del 2021 y posteriormente en Sesión Extraordinaria del Consejo General, celebrada el 30 de septiembre del mismo año. Dichas actividades estuvieron enfocadas a coadyuvar, orientar, supervisar, dar seguimiento y, en su caso, aprobar los temas relativos a la capacitación electoral, la educación cívica para la cultura democrática, la participación ciudadana, la difusión de las campañas institucionales, paridad de género y cultura de respeto a los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político y electoral.

Dicho documento dio cuenta que durante los meses de septiembre a diciembre de 2021, la Comisión de Capacitación y Educación Cívica celebró una sesión ordinaria y tres sesiones extraordinarias y señaló que durante las cuatro sesiones se presentaron 20 asuntos total, los cuales fueron detallados en el informe referido, entre ellos: 5 informes, 4 proyectos de acuerdo para su envío al Consejo General, 3 proyectos de acuerdo para aprobación de la Comisión, 2 presentaciones de plataformas, entre otros temas.

Adicional a ello, también fue aprobado **el Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica por el que se aprueban los lineamientos para la designación del jurado calificador del Concurso Nacional de Testimonios de la Ciudadanía sobre Elecciones en Contexto de Pandemia PROCESO ELECTORAL 2020-2021.**

En este documento se precisa que los diversos concursos de testimonios ciudadanos han sido una actividad implementada por el Instituto Nacional Electoral en el 2006, 2009, 2012, 2016 y 2018.

Este concurso, sin duda, ha sido de gran utilidad institucional ya que las y los ciudadanos pudieron contar nuevamente con un espacio abierto para externar sus vivencias durante el Proceso Electoral 2020-2021, específicamente las personas que fungieron como:

✓ *Funcionario/a de Mesa Directiva de Casilla,*

- ✓ *Funcionario/a de Mesa de Escrutinio y Cómputo del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero,*
- ✓ *Funcionario/a de Mesa de Escrutinio y Cómputo del Voto para Personas en Prisión Preventiva,*
- ✓ *Supervisor/a Electoral,*
- ✓ *Capacitador/a-Asistente Electoral, y*
- ✓ *Observadores/as Electorales*

Los trabajos presentados por las personas participantes de este concurso coadyuvarán a identificar los factores que dificultan la ejecución adecuada de las actividades que cada figura capacitadora desempeña, así como las propuestas que puedan surgir ante las problemáticas enfrentadas bajo un contexto de contingencia sanitaria, lo anterior con la finalidad de rescatar y fortalecer las oportunidades, así como mejorar los procedimientos para el siguiente proceso electoral en materia de Integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral.

Los lineamientos referidos tienen el objetivo de establecer un perfil adecuado de las personas que integraron el Jurado y que se centraron en las siguientes características:

- ✓ *Contar con formación profesional relacionada con los temas materia del concurso.*
- ✓ *Contar con la experiencia en materias relacionadas con temas de democracia, elecciones o de IMDCyCE, lo cual le permitirá comprender y valorar bajo criterios objetivos los trabajos presentados por las y los participantes.*
- ✓ *Conocer los procedimientos relacionados con la IMDCyCE en el Instituto o en su caso, procedimientos de participación de la ciudadanía en procesos democráticos.*

De la misma forma, pudieron tomarse en consideración en la propuesta de integrantes las siguientes personas:

- ✓ *Las y los VCEyEC retirados o en funciones, respaldados por una amplia y reconocida trayectoria profesional en materia de IMDCyCE.*
- ✓ *Las y los MSPEN respaldados por una amplia y reconocida trayectoria profesional en materia electoral.*
- ✓ *Las y los Consejeros Electorales del Consejo General, Locales o Distritales del INE o de Organismos Públicos Locales o que hayan fungido como tales, respaldados por una amplia y reconocida trayectoria profesional.*
- ✓ *Las y los investigadores o profesionales, orientados al estudio en materia de IMDCyCE, Educación Cívica o áreas afines respaldados por una amplia y reconocida trayectoria profesional.*

En ese sentido, de una propuesta de 15 personas, se eligieron 10 integrantes en donde se tomó en cuenta la experiencia y los perfiles de las personas que conformarían el Jurado Calificador del concurso.

De forma adicional, en esta misma sesión fue aprobado el **Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica por el que se aprueba el envío**

al Consejo General del Informe Anual de Implementación 2021 sobre las actividades relativas a la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023.

Como cada año fue presentado el Informe Anual de Implementación sobre las actividades relativas a la ENCCÍVICA, el cual describe el trabajo realizado durante el ejercicio anual 2021. De esta manera, se articula un monitoreo del desarrollo de la ENCCÍVICA y se brinda un documento informativo y de rendición de cuentas dirigida a distintos órganos del INE y a la ciudadanía.

Como una forma de aprender de las experiencias de otros países y advertir el contexto mundial para el desarrollo de la democracia, el Plan de Implementación 2021 identificó la creciente tendencia hacia la autocratización a nivel internacional y la insatisfacción con el desempeño de los gobiernos democráticos. Adicionalmente, el mundo enfrentó el reto en términos de gobernabilidad que supone la pandemia por SARS-Cov-2 (COVID-19), y el riesgo de recurrir a medidas que limitaran las libertades ante una situación de emergencia como esta.

En términos del contexto nacional, el 2021 se caracterizó por la celebración de hasta ese momento la elección más grande de la historia del país, una oportunidad para reafirmar los principios básicos de la democracia en contexto de emergencia sanitaria. Adicionalmente, el 2021 marcó la celebración de la actividad de la ENCCÍVICA con mayor alcance cuantitativo: la Consulta Infantil y Juvenil. El año 2021 fue también el primer año completo en el que la implementación ocurrió bajo condiciones sanitarias asociadas a la pandemia por la COVID-19; sin embargo, esto brindó oportunidades para la innovación y el desarrollo de nuevas dinámicas de intercambio con la ciudadanía.

Conforme al diagnóstico nacional e internacional del Plan de Implementación de 2021, los proyectos atendieron a los siguientes objetivos estratégicos:

1. *Fomentar la participación en espacios para la deliberación informada y democrática, que respeten la pluralidad de ideas y abonen a la tolerancia para el ejercicio del voto como expresión de la libertad y de elecciones con certidumbre.*
2. *Impulsar una democracia exigente e igualitaria para contribuir al bienestar del individuo, del bien común y de la confianza en las y los miembros de la comunidad.*
3. *Impulso a los derechos humanos de las mujeres y la erradicación de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.*

Este Informe Anual presentó para cada proyecto (11 en total) el objetivo general, las actividades de implementación, alcance cuantitativo y cualitativo en la población atendida y la descripción del cumplimiento de sus componentes y actividades; así como aquellas que concluyen en 2022. Asimismo, se describieron las actividades y alcances de cuatro actividades permanentes de la ENCCÍVICA, las cuales tienen altos niveles de continuidad a lo largo de los años y que son transversales para el cumplimiento de los ejes estratégicos de la ENCCÍVICA. Estas actividades son:

1. *Divulgación de la cultura cívica democrática,*
2. *Programa de Promoción de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021,*
3. *Consulta Infantil y Juvenil 2021 y*
4. *Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación de la ENCCÍVICA.*

Con base en la visión de mejora continua de la ENCCÍVICA, durante 2021 el Comité Técnico de Seguimiento (integrado por instituciones académicas que, de manera honoraria, participarían a través de sus especialistas), se concentró, sobre todo en la revisión del Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación teniendo un importante rol al analizar, brindar recomendaciones y reconocer los trabajos en la materia el monitoreo y evaluación de la Estrategia. Asimismo, el Comité señaló que las alianzas establecidas son pertinentes y corresponden satisfactoriamente con la misión institucional. De la misma forma, es destacable que las alianzas establecidas contemplan actividades dirigidas tanto a población infantil, juvenil, mujeres e indígena. En este proceso recomienda seguir y ampliar la participación de la sociedad civil en las actividades de la ENCCIVICA.

En síntesis, del Informe destaca que, a pesar de las complejidades involucradas a la implementación en un contexto de contingencia sanitaria principalmente por medio de Tecnologías de la Información y la Comunicación y algunas actividades presenciales, los proyectos y actividades de la ENCCÍVICA tuvieron un alcance de 8'864,718 personas, lo que significa un cumplimiento mayor al programado (originalmente de 6'089,554 personas) del orden de 45.6%. De las actividades de 2021, destaca también el intenso trabajo de colaboración con las organizaciones de la sociedad civil aliadas al INE, quienes ampliaron el alcance de los proyectos y actividades permanentes, enriquecieron el diagnóstico, los contenidos de los proyectos y las actividades, así como contribuyeron a la construcción de redes para la promoción de los valores democráticos.

Los proyectos pusieron atención a los grupos históricamente en desventaja. De manera transversal se prestó cuidado a la prevención, atención y erradicación de la Violencia Política de las Mujeres en Razón de Género. De igual forma, el compromiso de “no dejar a nadie atrás” se vio reflejado en el impulso de la participación de las juventudes en espacios de libre expresión y la promoción de derechos políticos y electorales de los pueblos y comunidades indígenas incorporando materiales en los idiomas de estos grupos. La implementación de la ENCCÍVICA durante 2021 no ignoró las principales problemáticas de la democracia actual. En virtud de los anterior se organizaron espacios de reflexión con múltiples actores sobre algunos de los desafíos de la democracia más relevantes tanto en México como en el mundo.

Se diseñaron programas para afrontar fenómenos como la infodemia, noticias falsas y discurso de odio que causan un daño en la deliberación basada en la tolerancia y en hechos comprobables. Precisamente, la ENCCIVICA continuó con la generación de información y conocimiento como bien público para el diseño de políticas y para la deliberación democrática, se actualizó la Base Censal de Participación Ciudadana con los

datos del proceso electoral federal 2021 y se diseñó a plataforma de consulta de la Encuesta Nacional de Cultura Cívica 2020. Finalmente, se incluyó la formación ciudadana, la participación y el fomento en la educación cívica de niñas, niños y adolescentes con proyectos que les brindaron ejercicios de participación para la expresión de su voz como parte de la construcción de ciudadanía temprana.

De cara a la conclusión de la ENCCÍVICA en 2023, los proyectos y actividades registradas en este informe correspondiente a 2021 deben ser parte de una evaluación más amplia sobre las principales lecciones del diseño y operación. Estos aprendizajes servirán para enriquecer la construcción de la próxima política pública que atienda la formación en capacidades, conocimientos y competencias en clave democrática.

Por otro lado, también fue presentado el **Informe Final sobre el Seguimiento al Plan Operativo de la Consulta Infantil y Juvenil 2021**.

Este documento hace un repaso a lo realizado en las primeras cinco fases que el Plan operativo establece para el desarrollo de la Consulta, tomando en consideración que ya se han presentado tres informes parciales y uno más, con resultados cuantitativos preliminares. En esta ocasión se reporta la conclusión de la sexta fase, la implementación de la CIJ 2021 durante el mes de noviembre, y se señalan algunos de los datos finales, que proveen un panorama de las características sociodemográficas de las niñas, niños y adolescentes que expresaron su opinión. Finalmente, se exponen someramente algunas de las tareas que están por desarrollarse en el marco de la séptima fase en este año 2022 y concluirán en el primer semestre de 2023.

Si bien no se había reportado anteriormente la fase 6, de implementación de la CIJ 2021, se aborda muy sintéticamente destacando que se instaló un total de **39,288 casillas** en distintas modalidades: virtuales y físicas, en espacios escolares e itinerantes, con boletas digitales o impresas, así como casillas fijas en las sedes de las JLE, JDE y los OPL. Este número de casillas equivale a **201.30% de las 19,517** que estaban previstas en el Plan operativo. Se reporta también que fueron atendidas por **8,883 personas voluntarias** externas, del INE y de los OPL.

Por lo que corresponde a la fase 7, Sistematización, socialización y articulación de agendas derivadas de los resultados de la Consulta, se informa que está en sus inicios, aunque posteriormente se detallan actividades por realizar.

Por su importancia, el informe incluye un apartado relativo a las alianzas estratégicas, que resultaron fundamentales tanto a nivel central como en las entidades para generar sinergias y potenciar los alcances de la Consulta, sumando un total de 812 instituciones y organizaciones de diversa naturaleza.

En el documento también se presentan los principales resultados cuantitativos de la participación alcanzada en la CIJ 2021:

- ✓ *Emitió su opinión un total de 6,976,839 niñas, niños y adolescentes entre 3 y 17 años de edad desde todo México y otros países.*
- ✓ *El alcance logrado superó por 17.16% el número establecido como meta del indicador del proyecto CIJ 2021. Asimismo, implicó un incremento de 23.01% respecto a la población atendida en el ejercicio de 2018.*
- ✓ *El número de participantes en la CIJ 2021 significa 21.48% de la población mexicana entre los 3 y los 17 años de edad.*
- ✓ *A través de la liga abierta al público se recibió 44.53% de las participaciones, por lo que el restante 55.47% corresponde a quienes acudieron a alguna de las distintas modalidades de casillas.*
- ✓ *Las niñas y las adolescentes mujeres participaron en mayor proporción (con 42.73%) que los niños y adolescentes hombres (38.91%). Quienes no se identifican con ninguno de estos dos sexos alcanzan 0.94% del total. El número de quienes no especificaron con qué sexo se identifican equivale a 17.42%. Al sumar estos dos últimos segmentos se tiene 18.36%, casi uno de cada cinco participantes.*
- ✓ *El rango de edad más participativo es el de 10 a 13 años, seguido del grupo de 6 a 9 años. Quienes menos participaron tienen entre 3 y 5 años de edad; sin embargo, puede considerarse que su inclusión fue un acierto, pues su participación corresponde a 8.56% del total.*
- ✓ *De las y los participantes en la CIJ 2021, 3.97% tienen alguna discapacidad. En este grupo expresaron su opinión casi la misma proporción de niñas y mujeres que de niños y hombres.*
- ✓ *Manifestaron que asisten a la escuela 73.29% de las y los participantes: las niñas y mujeres con 51.15%; los niños y hombres con 46.79%.*
- ✓ *Expresaron que trabajan 9.37% de las y los participantes en la CIJ 2021. De este segmento, 59.70% son niños y hombres; 37.61% son niñas y mujeres.*
- ✓ *A un grupo indígena dijo pertenecer 5.96% de quienes respondieron una boleta; 2.22% expresaron que son afrodescendientes.*
- ✓ *Señalaron ser migrantes mexicanas y mexicanos 16.35%, y migrantes de otros países, 0.72% de quienes participaron en la CIJ 2021.*

De todo lo anterior se puede afirmar que la CIJ 2021 ha sido exitosa, pues superó las metas cuantitativas de participantes, casillas instaladas, difusión realizada, etc., al mismo tiempo que cumplió con el objetivo de maximizar el ejercicio del derecho a la participación y la expresión de niñas, niños y adolescentes en distintos contextos y condiciones, incluso considerando la situación de emergencia sanitaria. Es la Consulta que ha recibido el más alto número de participaciones desde 1997.

Destacan como novedades cualitativas en esta edición la definición de la temática a cargo de la propia población interesada, el impulso a la modalidad virtual, la inclusión de la primera infancia. Igualmente es relevante la interacción del Instituto con un gran número de instituciones de diversa naturaleza (nacionales, internacionales, públicas, privadas y de la sociedad civil), por lo que se constituyó en una acción de pedagogía pública y formación de ciudadanía de gran alcance.

Finalmente, en el informe se señalan algunas de las actividades por realizar. Entre otras, la entrega de los resultados tanto a nivel nacional como por entidad y distrito, a niñas, niños y adolescentes, así como a instituciones del Estado, instancias que toman decisiones de políticas públicas, organizaciones civiles y a la sociedad en general, de modo que sea posible responder a lo expresado por las y los participantes. Con ello se cumplirá el objetivo de la CIJ 2021 en el sentido de que la opinión manifestada sea escuchada y dé resultados en la vida cotidiana de este sector de la sociedad mexicana.

3.3.6 Primera Sesión Extraordinaria del 23 de febrero de 2022

En el marco de la Primera Sesión Extraordinaria se aprobó el **Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica por el que se aprueba la integración del Jurado Calificador del Concurso Nacional de Testimonios de la Ciudadanía sobre Elecciones en Contexto de Pandemia PROCESO ELECTORAL 2020-2021.**

Con la aprobación de las bases para la celebración de este concurso, el Instituto Nacional Electoral busca no sólo recoger los testimonios vivenciales de ciudadanas y ciudadanos que participaron en el Proceso Electoral 2020-2021, sino también las propuestas para la mejora continua de actividades referentes a integración de Mesas Directivas de Casilla, Capacitación, Asistencia y Observación Electoral.

En este sentido, una de las actividades más importantes es la designación de las personas integrantes del Jurado Calificador, que es la instancia que revisaría los trabajos inscritos, y serían las encargadas de otorgar una calificación para que, con base en los criterios establecidos, se determinen los testimonios ganadores.

Bajo ese marco, con la aprobación del acuerdo se puso a consideración el listado de 15 de personas propuestas que cumplen el perfil para desempeñarse como integrantes del Jurado Calificador y entre las que se encuentran personas destacadas de la comunidad académica, Consejeras y Consejeros Electorales tanto del ámbito del Consejo General como de Consejos Locales y de Organismos Públicos Locales, integrantes del Servicio Profesional Electoral Nacional y representantes de la sociedad civil.

Tomando en consideración los antecedentes de la edición anterior, se propuso que fueran 10 personas integrantes propietarias y 5 suplentes de las que se señalan sus nombres a continuación:

Personas propietarias

1. *Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez, Consejera Electoral del Instituto Nacional Electoral.*
2. *Dr. Héctor Alejandro Guillén Bautista, Consejero Electoral del Consejo Local del INE en Chiapas.*
3. *Mtro. Martín Gou Durante, Asesor del Consejo General del Instituto Nacional Electoral en 2019, estudiante de Doctorado en Ciencia Política en la Universidad de Vanderbilt.*
4. *Lic. Marcela Rosas Méndez, Consultora en Materia Electoral y Asesora del Consejo General del IFE de 2008 a 2013.*
5. *Mtra. María Luisa Cabral Bowling, Catedrática de la Universidad Autónoma de Baja California Sur.*
6. *Lic. Elizabeth Tapia Quiñones, Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva del INE en Tabasco.*
7. *Mtra. María del Carmen Colín Martínez, Encargada de la Dirección de Operación Regional en la DEOE.*
8. *Mtra. Maty Lezama Martínez, Consejera Electoral del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz.*
9. *Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco, Presidenta de Alianza Cívica de Nuevo León A.C.*
10. *Mtra. Liliana Díaz de León Zapata, Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva del INE en Morelos.*

Personas Suplentes

1. *Mtra. Irma Eugenia Moreno Valle Bautista, Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de la Junta Local Ejecutiva del INE en Yucatán.*
2. *Mtra. Yesenia Nava Manzano, Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de la Junta Local Ejecutiva del INE en CDMX.*
3. *Mtro. Gonzalo Rodríguez Miranda, Encargado de la Vocalía Ejecutiva en Chiapas.*
4. *Lic. Paulina Denisse Ceballos Rosales, Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de la Junta Local Ejecutiva del INE en Tabasco.*
5. *Mtro. Esteban Rafael González Vargas, Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de la Junta Local Ejecutiva del INE en Guerrero.*

Asimismo, en esta sesión también fue aprobado **el Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica por el que se aprueba el Programa de educación cívica de mexicanos/as residentes en el extranjero.**

De manera contextual se señaló que desde los años noventa el IFE ahora INE ha implementado diversos esfuerzos para acercar a la ciudadanía mexicana residente en el extranjero al ejercicio de sus derechos políticos, no obstante lo cual, las personas

migrantes han visto limitada su capacidad para ejercer sus derechos políticos y los espacios para su participación efectiva en la vida política de México.

En las elecciones de 2018, la participación de la diáspora fue de 98,470 votos para la presidencia del país, lo que representa 54.14% de quienes se inscribieron para votar y tan solo el 0.81% de las personas residentes en el extranjero. Esta proporción no cambió de manera sustancial en el ejercicio concurrente de 2021 ya que los 5,623 sobres-voto y los 12,456 votos electrónicos recibidos representan el 0.15% de la participación de esta población.

Con base en ello, el problema identificado para la elaboración de este Programa, ha sido la baja participación de las y los MMRE en el ejercicio de sus derechos político-electorales, así como el poco involucramiento en acciones de participación ciudadana de MMRE en comparación con el rol social protagónico que tienen en la sociedad mexicana, ejemplo de ello, son las remesas enviadas a sus familiares en México durante los últimos años, de manera que el 5.1% de los hogares mexicanos que recibe remesas constituyen un 6.1% respecto de las remesas que se envían a otros países a nivel global

En virtud de esta problemática se diseñó un programa de educación cívica que potenció su conocimiento político electoral de México y fortalezca las competencias cívicas de las personas mexicanas que residen en otro país, así como los procesos y las consecuencias de involucrarse en los asuntos públicos de nuestro país alineado con las directrices de la ENCCÍVICA 2017-2023.

De esta manera, la estructura del Programa presentado se compone de 11 apartados, entre los que destacan una Introducción, el Marco Normativo, Objetivos, Líneas de acción, Etapas, Aliados estratégicos, así como el Cronograma propuesto para su implementación

El objetivo general del Programa se orienta a “Fomentar la cultura cívica de las y los MMRE mediante la divulgación de información sobre el sistema político mexicano y sus derechos políticos como ciudadanos (as) de este país, con el fin que puedan ejercerlos en los espacios de participación electoral y cívica; así como la creación de espacios de diálogo y de impulsar la articulación de redes cívicas.”

Para la consecución de dicho objetivo, se plantea la instrumentación de 4 líneas de acción:

1. *Difundir conocimientos entre las y los MMRE sobre el sistema político mexicano, la violencia política contra las mujeres en razón de género y los derechos políticos, para sensibilizarlos sobre la importancia de su participación electoral.*
2. *Generar conocimiento político electoral de México.*
3. *Fortalecer los vínculos que las y los MMRE tienen con México*
4. *Creación de redes cívicas ciudadanas*

Estas líneas de acción se prevén ejecutar mediante nueve actividades, que se desarrollarán de forma colaborativa entre diversas áreas del INE y con aliados externos, a partir de marzo 2022 y hasta finales del 2023, por lo que también se incluyó un cronograma de trabajo.

Finalmente, cabe mencionar que se planteó que todas las actividades se implementen a través de medios electrónicos, lo cual redundará en una ampliación del alcance institucional.

3.3.7 Segunda Sesión Extraordinaria del 30 de marzo de 2022

Como parte de los asuntos que fueron tratados en esta sesión, se presentó el **Informe de avance del Concurso Nacional de Testimonios de la Ciudadanía sobre Elecciones en Contexto de Pandemia PROCESO ELECTORAL 2020-2021.**

El documento da cuenta del avance de las actividades realizadas para la instrumentación del Concurso Nacional de Testimonios de la Ciudadanía sobre Elecciones en Contexto de Pandemia PROCESO ELECTORAL 2020-2021.

Tras varios certámenes, el balance ha sido positivo:

- ✓ *en 2005-2006 se recibió un total de 1,163 trabajos;*
- ✓ *en 2008-2009: 1,726 documentos;*
- ✓ *en 2011-2012: 2,120 escritos (máxima cifra histórica);*
- ✓ *en 2014-2015: 1,848 experiencias, y*
- ✓ *en 2017-2018: 917 trabajos.*

El informe incluye los antecedentes de ediciones anteriores del Concurso, las acciones de difusión y el corte, con fecha al 22 de marzo.

A través del Concurso, el Instituto ha realizado un acercamiento con la ciudadanía con el objetivo de conocer las vivencias y experiencias de las y los Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla, de Mesa de Escrutinio y Cómputo de las Personas en Prisión Preventiva o de Mesa de Escrutinio y Cómputo para el Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero, de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales, así como Observadores/as Electorales, quienes participaron en el desarrollo de las actividades previas, durante y después de la Jornada Electoral para que de manera escrita se conocieran los relatos, reflexiones, anécdotas y/o propuestas de mejora.

Para esta, que es la sexta edición, se recibieron a la fecha de corte 1,317 Testimonios vía correo electrónico y 26 vía correo postal o mensajería, para dar un total 1,343 testimonios.

Respecto a la categoría A, relativa a las y los Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla, Funcionariado de Mesas de Escrutinio y Cómputo y Funcionariado de Mesas de Escrutinio y Cómputo de Personas en Prisión Preventiva, se habían recibido 485 trabajos;

En la categoría B, en la que participan las y los Supervisores Electorales (SE) y Capacitadores/as-Asistentes Electorales (CAE), se contó en ese momento con 825 trabajos;

En la categoría C, correspondiente a las y los SE y CAE con discapacidad, al momento de elaboración del informe se contó con 1 trabajo y, finalmente,

En la categoría D, sobre personas Observadoras Electorales, se tenía registro de la recepción de 32 trabajos.

El informe presentado expuso la decisión de extender, hasta el 11 de mayo la recepción de trabajos de la ciudadanía que constituye el público objetivo de este concurso. Esta acción tuvo como objetivo maximizar la participación ciudadana, promover el involucramiento activo de la ciudadanía que coadyuvó en la organización y vigilancia del Proceso Electoral 2020-2021 y visibilizar la experiencia de la ciudadanía convocada.

Entre otros motivos que fueron determinantes para la modificación del plazo de la recepción de los trabajos al 11 de mayo, están los siguientes:

- ✓ *Parte de la población objetivo, como lo son las y los SE y CAE que participaron en el proceso electoral 2020-2021, se encontraban colaborando con el INE en la organización de los procesos electorales locales en 6 entidades; y en el resto de las demás entidades trabajaban en la organización del proceso de Revocación de Mandato. Esta situación se mantiene para el caso de las personas observadoras electorales. Es por ello, que la ampliación del plazo pudo incentivarles para participar en el concurso.*
- ✓ *Adicionalmente, teniendo en cuenta que las y los Vocales de Capacitación Electoral y Educación Cívica del país, tanto Locales como Distritales, en ese momento orientaban también sus esfuerzos en el proceso de Revocación de Mandato, así como los Procesos Electorales Locales en seis entidades, y además, en algunos casos, en elecciones extraordinarias, se consideró que la posibilidad de extender el plazo daría una mayor difusión al Concurso y tendría como consecuencia que se reciban un mayor número de trabajos*
- ✓ *La ampliación de plazo también estuvo orientado a tener el mayor número de testimonios que proporcionen elementos de análisis de la elección más grande que ha tenido México, dado la concurrencia de elecciones locales y el número de cargos a elegir en un contexto por demás inédito, por las condiciones sanitarias en las que fue organizada el proceso electoral 2020-2021.*
- ✓ *Por primera vez en esta edición del concurso, se abrió una categoría para SE y CAE con*

alguna discapacidad, buscando visibilizar la problemática que conlleva la realización de su trabajo, los retos que significa desempeñarse bajo esa condición y las experiencias que tuvieron durante su desempeño y contacto con la ciudadanía que participó en el proceso electoral. Es importante hacer notar que se reforzó con las Juntas Locales y Distritales la necesidad de promover de manera más amplia el concurso y en especial esta categoría.

Asimismo, dada la extensión de la fecha para la recepción de trabajos, en el informe se presentaron los ajustes en el cronograma del concurso, entre los que destacan la ampliación del periodo de difusión y las actividades a cargo de las personas integrantes del jurado calificador, así como la fecha de premiación.

Finalmente se reiteró que la recepción de un mayor número de testimonios permitió conocer experiencias y relatos sobre diferentes etapas y actividades del proceso electoral 2020-2021 y al Instituto le permitirá conocer la visión de la ciudadanía participante en las diferentes categorías y analizar los mecanismos y estrategias implementadas en la integración de mesas directivas de casilla, de capacitación, asistencia y observación electoral lo que sin duda representa una gran oportunidad de seguir mejorando procedimientos internos y externos.

Adicionalmente, en esta sesión fue aprobado el **Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica por el que se aprueba la Convocatoria y las Reglas de Operación del Programa Nacional de Impulso a la Participación Política de Mujeres a través de Organizaciones de la Sociedad Civil 2022.**

A manera de contexto, se informó que el Instituto Nacional Electoral, desde el 2008 ha convocado a las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) a participar con proyectos dirigidos a promover la participación ciudadana y política de las mujeres, en condiciones de igualdad con los hombres, fomentando la equidad de género, el liderazgo político de las mujeres y su incursión en espacios de toma de decisiones.

A partir de la reforma publicada el 13 de abril de 2020, en el Diario Oficial de la Federación, se incorporaron a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales atribuciones en materia de igualdad de género; en ese sentido, en los incisos j) y l) el artículo 58, se prevén tareas a cargo de la DECEyEC como “Diseñar y proponer campañas de educación cívica, paridad de género y cultura de respeto de los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político y electoral, en coordinación con la Fiscalía Especializada de Delitos Electorales; así como “Realizar campañas de información para la prevención, atención y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género”, respectivamente.

En observancia de la reforma aludida, el Instituto Nacional Electoral a través de la DECEyEC, tiene contemplado emitir la Convocatoria Pública de la edición 2022, del Programa Nacional de Impulso a la Participación Política de Mujeres a través de Organizaciones de la Sociedad Civil cuyo principal objetivo es: Fortalecer la igualdad

sustantiva entre mujeres y hombres, a través de proyectos impulsados por Organizaciones de la Sociedad Civil que cuenten con herramientas para incorporar la perspectiva de género como una metodología de análisis para la desigualdad y promuevan los derechos humanos de las mujeres, en particular los derechos político-electorales, para generar acciones de incidencia efectiva para que más mujeres participen en espacios de toma de decisiones, así como la prevención, atención y erradicación de la violencia en contra de las mujeres.

El valor fundamental del PNIPPM es la construcción de capital social desde lo local, en donde las mujeres desarrollan liderazgos a partir de la atención de problemas comunitarios, que les permita establecer vínculos de confianza y objetivos comunes para construir alianzas estratégicas, conformarse en redes y generar un frente común entre sus organizaciones para fortalecer su capacidad de incidencia que favorezca la erradicación de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.

Para la edición 2022 del Programa, podrán participar organizaciones mexicanas de la sociedad civil, legalmente constituidas conforme a la Ley Federal de Fomento a las Actividades realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil y su Reglamento, en las modalidades siguientes:

- ✓ *Modalidad I. Proyectos de promoción de los derechos humanos y político-electorales de las mujeres y actividades de difusión innovadoras.*
- ✓ *Modalidad II. Desarrollo de agendas y planes de acción que incidan en políticas públicas de igualdad.*
- ✓ *Modalidad III. Prevención, asesoría, atención y acompañamiento jurídico a casos de violencia política contra las mujeres en razón de género.*
- ✓ *Modalidad IV. Proyectos de continuidad.*

A través del Programa se busca incentivar a las OSC a proponer proyectos, metodologías y actividades innovadoras que incidan en su población objetivo; además, con la Convocatoria se pretende impulsar, el involucramiento de distintos sectores de la población, particularmente aquellos sectores vulnerables como mujeres indígenas, afrodescendientes, entre otros, en la promoción de los derechos humanos y político-electorales de las mujeres, así como en acciones de atención, prevención y erradicación de la violencia política en contra de las mujeres en razón de género.

Para la implementación del PNIPPM, se impulsa el desarrollo de procesos formativos con perspectivas de género, bajo los principios de igualdad y no discriminación, para la promoción del ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, particularmente los político-electorales, con el objeto de generar diagnósticos e investigaciones sobre las prácticas discriminatorias existentes en el ámbito político, para generar las acciones que permitan el diseño de estrategias que promuevan la participación política de las mujeres en un contexto libre de violencia.

Por su parte, a través de las Reglas de Operación se fijan los criterios, requisitos y especificaciones documentales que las Organizaciones de la Sociedad Civil deberán observar para registrar sus proyectos; además, establecen los criterios para el procedimiento de dictaminación y selección de proyectos ganadores, indican las bases y montos de los recursos presupuestales que se les podrá otorgar. Como ha quedado claro históricamente, el PNIPPM es ajeno a intereses partidistas, por lo que se contemplan requisitos tendientes a garantizar la independencia e imparcialidad de las personas que integran las OSC que participen en la edición 2022.

Finalmente, es importante señalar que, para las tareas de seguimiento y verificación, el Instituto Nacional Electoral contará con el acompañamiento del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Dicho acompañamiento se dará principalmente en cuatro aspectos: Convocatoria, el programa de capacitación, el seguimiento a la ejecución de los proyectos seleccionados y la sistematización de resultados.

De forma adicional, en esta misma sesión fue presentado el **Primer Informe sobre los resultados obtenidos en el Programa de liderazgo de las mujeres en la política.**

Este Programa se sustenta en el Decreto publicado el 13 de abril del 2020 en el Diario Oficial de la Federación por el que se reformaron y adicionaron diversas disposiciones de ocho leyes del ordenamiento mexicano en materia de protección, promoción, respeto y garantía de los derechos políticos y electorales de las mujeres, así como obligaciones en relación con las medidas para prevenir, atender, sancionar y reparar la VPMRG.

Su principal objetivo es brindar herramientas teóricas y prácticas en materia político-electoral y de derechos humanos de las mujeres que se desenvuelven en el ámbito político, con la finalidad de fortalecer sus liderazgos, poniendo especial énfasis en mujeres que pretenden postularse como candidatas a puestos de elección popular, pensando en un primer momento en el Proceso Electoral Federal y Concurrente 2023-2024.

El Programa dio inicio en 2022 y se divide en tres etapas: la primera es la Construcción de Alianzas estratégicas (enero a julio 2022); la segunda etapa es el diseño de contenidos y metodología (julio 2022 a julio 2023) y la tercera etapa es la Implementación de la primera emisión y el análisis de resultados (agosto a diciembre 2023).

El informe referido señala los avances en la implementación en los primeros tres meses (enero-marzo) de la Primera etapa denominada “Alianzas Estratégicas” cuyo objetivo es explorar cuáles pueden ser las instituciones académicas, partidos políticos, organizaciones de la sociedad civil, colectivos (as) y personas actoras estratégicas que pueden coadyuvar en la implementación del Programa, así como la concertación de los Convenios de Colaboración o Memorandos de Entendimiento que se requieran para ello.

A partir de estos criterios, se sostuvo una reunión el 22 de marzo de 2022 entre el INE y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO México), con la finalidad de que dicha institución conociera el objetivo y finalidad del Programa y que, se explorara la posibilidad de concertación de un convenio de colaboración. Asimismo, se ha previsto la generación de reuniones de trabajo con las integrantes del Proyecto “Rebeldes con causa”, con amplios conocimientos en la práctica política.

Finalmente, al ser la DECEyEC quien encabeza el desarrollo del Programa tuvo como primordial tarea realizar la o las invitaciones pertinentes para su presentación a otras instituciones que consideró que cumplen los criterios señalados previamente, así como la revisión de la propuesta económica de la o las instituciones académicas convocadas para la implementación, con la finalidad de analizar la factibilidad presupuestal de la o las propuestas por lo que se informará sobre el avance de este proceso a la Comisión.

En ese sentido, se dio cuenta que en el mes de marzo y abril se concretarían las reuniones de presentación del proyecto.

Además de ello se informó que la segunda etapa, que corresponde al diseño de contenidos y metodología, tendrá lugar en el periodo de julio 2022 a julio 2023.

Adicionalmente, en esta misma sesión fue presentado el **Segundo Informe Semestral 2021 sobre las actividades del Comité Editorial del INE, el cumplimiento del Programa Anual Editorial y el seguimiento a la producción y distribución de los materiales para la divulgación de la cultura política democrática, así como la participación del instituto en actividades culturales y académicas.**

Es por ello que en el informe referido se da cuenta que, durante el periodo comprendido de julio a diciembre de 2021, el Comité Editorial del Instituto Nacional Electoral sesionó en cuatro ocasiones, tres de ellas de carácter ordinario y una de carácter extraordinario. Respecto a los asuntos tratados durante el periodo mencionado, se informó que el promedio fue de 5.5 asuntos por sesión.

De igual forma, durante el periodo que se reporta, se registraron un total de ocho acuerdos, de los cuales seis de ellos ya fueron cumplidos, mientras que dos se reportan en proceso de conclusión, dando así un porcentaje de 75% de acuerdos cumplidos y 25% de acuerdos en proceso. Es importante mencionar que para el desahogo de los acuerdos se realizaron en promedio dos sesiones para su cumplimiento, tomando como referencia la sesión en la que se asumió el compromiso hasta la conclusión del mismo.

Se informa también que de las 27 obras que conformaron el Programa Anual Editorial 2021, 15 de ellas se aprobaron para su publicación en el primer semestre de 2021, mientras que para el segundo semestre se aprobó la publicación de 12 proyectos editoriales, por lo que el porcentaje de cumplimiento del PAE 2021 corresponde al 100 por ciento.

Respecto a todos los ajustes realizados durante el desarrollo de las cuatro sesiones del Comité Editorial celebradas en el segundo semestre del año, el PAE 2022 hasta ese momento se conformó por 30 obras. De la totalidad de obras editoriales que conforman el PAE 2022, 14 se encuentran en elaboración de contenidos, cuatro en dictaminación académica, nueve en cuidado editorial y tres se encontraban pendientes de ser aprobadas para su publicación.

Por último, se informa que durante el segundo semestre de 2021 se retomó la participación del Instituto en algunas actividades culturales y ferias que desarrollaron actividades presenciales como la Feria Internacional del Libro Coahuila 2021 y la Feria Internacional del Libro de Oaxaca 2021, en la que el INE participó por primera ocasión, y se dio continuidad a las actividades de manera virtual. Asimismo, se participó en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara 2021, cabe resaltar que se implementaron actividades presenciales de las cuales también se tuvo participación a distancia a través de la transmisión de las mismas mediante las redes sociales institucionales.

Adicional a ello, en esta Segunda Sesión Extraordinaria también fue presentado el **Informe sobre la participación del INE en la Feria Internacional del Libro en Guadalajara 2021.**

En este informe se dio cuenta que el INE participó nuevamente en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara, que se ha constituido como la más importante feria editorial de habla hispana, por lo que representa un importante foro para que instituciones públicas como el INE convivan con la ciudadanía y pongan a su alcance información relevante del quehacer institucional. También es importante señalar que la participación del Instituto en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara está alineada a los ejes y líneas estratégicas de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023.

La Feria se llevó a cabo del 27 de noviembre al 5 de diciembre de 2021 y como desde hace 18 años, el INE contó con un stand dentro de las instalaciones de la Expo Guadalajara, y tuvo como concepto creativo La ciencia como fundamento de la evolución democrática, en homenaje a la Colección Conferencias Magistrales y su nuevo título: Ciencia y democracia: quo vadis México?, del Dr. Antonio Lazcano.

El documento precisa que se llevaron a cabo 16 presentaciones editoriales que contemplaron 22 títulos de las novedades del sello editorial INE; asimismo, se realizaron 3 mesas de diálogo sobre diversos temas de actualidad y 1 conferencia con un invitado internacional.

Por otro lado, se dio cuenta que del 27 al 30 de noviembre se instaló dentro del stand una casilla de la Consulta Infantil y Juvenil 2021, en donde se invitó a participar en diversas actividades a niñas, niños y adolescentes que visitaron el recinto.

Adicionalmente, como parte de la participación del INE en la FIL Niños, se instaló un stand en el Centro Cultural Universitario de la UDG, donde se distribuyeron los títulos de la Colección Árbol, se llevaron a cabo 8 talleres lúdicos basados en los libros de esta Colección, 2 actividades culturales y 1 función de títeres.

También resalta que fueron distribuidos un total de 23,475 materiales editoriales en los 9 días de participación del Instituto en la FIL.

Para la atención del público visitante, el stand contó con personal de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica y de la Junta Local del Estado de Jalisco, que atendió a los protocolos de sanidad, para lo cual tuvo a su disposición dispensadores de gel, cubrebocas y la desinfección de las áreas a lo largo de las jornadas. El personal del Instituto se realizó pruebas de detección de COVID-19 al finalizar la feria para descartar algún contagio y en todos los casos los resultados fueron negativos.

Finalmente es importante destacar la exitosa asistencia del entusiasta público a la feria, con aproximadamente 250 mil visitantes a la Expo Guadalajara y 35 mil al espacio destinado para la FIL Niños.

3.3.8 Tercera Sesión Extraordinaria del 22 de abril de 2022

En el marco de la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, fue aprobado el **Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica por el que se aprueba el envío al Consejo General del INE del Reporte Final de Resultados de la Consulta Infantil y Juvenil 2021.**

El reporte señala que entre 1997 y 2018 el entonces Instituto Federal Electoral ahora INE ha organizado ocho ejercicios nacionales de participación infantil y juvenil que fueron convocados en el marco de cada Proceso Electoral Federal. Dichos ejercicios tuvieron como finalidad abrir espacios para la libre expresión de las opiniones de niñas, niños y adolescentes respecto de diversas temáticas relacionadas con su vida cotidiana y con el ejercicio de los derechos que se les confieren; se buscó también impulsar el reconocimiento de estos grupos de la población como sujetos de derechos, así como contribuir a la difusión de los derechos fundamentales de la niñez.

Como parte de la estrategia de largo plazo desarrollada por el INE en términos de construcción y fortalecimiento de la cultura cívica se ha buscado trascender la participación de las niñas, niños y adolescentes como simples espectadores de proyectos planteados por las instituciones adultas hasta incluir elementos de participación proyectiva en donde las niñas, niños y adolescentes de México, se implican en la creación de los proyectos.

Destaca que la celebración de consultas infantiles y juveniles como herramienta para impulsar la familiarización de prácticas democráticas para este segmento de la

población en México llegó a su novena edición en el año 2021, por lo que tomando en cuenta la participación de las niñas, niños y adolescentes desde que inició la CIYJ en 1997 y hasta el 2021, se concluye que se ha recibido la expresión de 34,552,478 participantes.

De igual manera, se da cuenta que la edición de 2021 ha sido la de mayor impacto cuantitativo, al convocar a 6,976,839 participantes, lo que equivale a 17.16% más respecto al número objetivo de 5'954,953 (que a su vez implicaba un incremento de 5% respecto a las y los participantes en el ejercicio de 2018). Esto también significa, que en 2021 se tuvo un alcance de algo más de la quinta parte de la población mexicana en ese segmento de edad, esto es 21.48% más de lo esperado.

Con base en el Plan operativo de la CIJ 2021, el objetivo general del ejercicio en 2021 quedó establecido de la siguiente forma:

“Generar un espacio de participación y reflexión en el que niñas, niños y adolescentes ejerzan su derecho a expresarse y que sus opiniones sean tomadas en cuenta sobre temas que les atañen directamente en su vida cotidiana, cuyos resultados sirvan como insumo para detonar acciones impulsadas por el Estado mexicano, la sociedad civil y otras instituciones que contribuyan a garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes en nuestro país”.

Entre sus objetivos específicos se detalló la importancia de lograr un alcance nacional relevante e incluyente, no solo en términos cuantitativos, sino atendiendo a diferentes grupos de población infantil y juvenil. Igualmente, se señaló que los resultados de la Consulta habrán de contribuir a la reflexión colectiva en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes, con el fin ulterior de mejorar las condiciones para su ejercicio pleno.

La novena edición de la Consulta Infantil y Juvenil 2021 que se llevó a cabo en noviembre de 2021, privilegió la participación virtual ante el contexto de la pandemia de la Covid-19, pero también de manera presencial como un mecanismo de inclusión para aquella población carente de acceso a los medios digitales. Como en cada edición, se incorporaron las experiencias adquiridas y se proponen formas novedosas de interacción con la población infantil y juvenil, siempre procurando estimular su interés y aptitudes para valorar positivamente la democracia y los mecanismos democráticos de acción como integrantes de la comunidad, con lo que se fortalece su cultura cívica de participación.

Como resultado de esto, una de las principales características en la realización de la CIJ 2021 es el uso extendido de las tecnologías de la información y la comunicación para su realización. Se instalaron y operaron 39,288 casillas (virtuales y físicas) en todo el país, de las cuales 25,117 fueron virtuales en espacio escolar, 1,574 itinerantes con boletas digitales y 5,182 físicas en espacio escolar con boletas digitales, además de 6,939 que funcionaron con boletas impresas y 476 en sedes en todo el país del INE y los OPL.

La CIJ 2021 demostró que la participación de casi 7 millones de niñas, niños y adolescentes es una manera en la que las y los ciudadanos del futuro fortalecen desde temprana edad su cultura cívica lo que contribuirá a construir confianza en los procesos de participación ciudadana.

Es muy importante resaltar el papel del Comité Técnico de Acompañamiento de la CIJ 2021 que ha estado presente desde el diseño mismo de las actividades. Gracias a su asesoría, ha sido posible construir este ejercicio democrático con base a elementos como:

- ✓ *El pleno respeto al criterio de inclusión de la diversidad de contextos y condiciones de las infancias y adolescencias en México.*
- ✓ *La coconstrucción de las temáticas de la consulta, así como de las boletas de registro para la población objetivo desde un enfoque no adultocéntrico.*
- ✓ *Un enfoque de género y de pleno respeto a las niñas, niños y adolescentes como sujetos plenos de derecho.*

Debido al enfoque de inclusión y pleno respeto a los derechos de niñas, niños y adolescentes a lo largo de la CIJ 2021 se registró la participación de grupos que tradicionalmente han sido invisibilizados por las instituciones. De acuerdo con la información analizada, en esta consulta participaron, por lo menos:

- ✓ *277,219 niñas, niños o adolescentes con alguna discapacidad.*
- ✓ *29,411 niñas, niños o adolescentes que viven en algún albergue u otra institución que atiende a población infantil y juvenil.*
- ✓ *14,134 niñas, niños o adolescentes que viven en situación de calle.*
- ✓ *654,054 niñas, niños y adolescentes que señalaron que trabajan actualmente, de los cuales 37,471 refirieron que son obligados a trabajar.*
- ✓ *416,077 niñas, niños y adolescentes que se reconocen como integrantes de un grupo indígena.*
- ✓ *154,754 niñas, niños y adolescentes que se identifican como afrodescendientes.*
- ✓ *1,305, 291 niñas, niños y adolescentes mencionaron que son migrantes, de los cuales 50,407 mencionaron que son migrantes de otros países.*

El INE reconoce que este ejercicio es fruto de la cooperación de múltiples sectores (instituciones, academia, organizaciones de la sociedad civil, personas voluntarias, Organismos Públicos Locales Electorales), en particular del gran esfuerzo organizativo y operativo desplegado por las y los Vocales Ejecutivos y de Capacitación Electoral y Educación Cívica, y sus equipos, en nuestros 332 órganos desconcentrados, que en condiciones difíciles en razón de la emergencia sanitaria mundial desplegaron una intensa labor en el país. Gracias a todo ello podemos presentar, en este reporte de resultados, información valiosa y estratégica que pretende llevar la voz de las y los participantes a las manos de quienes toman decisiones para que contribuyan con políticas públicas a satisfacer las demandas que ellas y ellos mismos han planteado.

Por otro lado, en esta misma sesión fue presentado el **Informe sobre el avance en el Programa de Socialización de la Guía para la Prevención, Atención, Sanción y Reparación Integral la Violencia Política Contra las Mujeres- en Razón de Género (VPMRG)**.

Este programa tiene su fundamento en el Decreto publicado el 13 de abril de 2020 en el Diario Oficial de la Federación por el que se reformaron y adicionaron diversas disposiciones de ocho leyes particularmente en materia de VPMRG.

Para implementar adecuadamente la reforma referida, la DECEyEC ha dado seguimiento a diversas acciones complementarias, tal es el caso de la publicación en febrero de 2021 de la “Guía para la Prevención, Atención, Sanción y Reparación Integral de la VPMRG del Instituto Nacional Electoral”

En ese sentido, el Programa de Socialización tiene como objetivo contribuir a la implementación efectiva de la reforma en materia de VPMRG de abril de 2020, mediante el fortalecimiento de los procesos de prevención, atención, sanción y reparación integral que se refieren en la guía.

Ahora bien, la población objetivo es, de manera prioritaria, el personal de oficinas centrales y órganos desconcentrados del INE, el personal de OPL, hombres y mujeres candidatas a puestos de elección popular de cualquier orden de gobierno y aquellas que ya están en ejercicio de algún cargo público; mientras que de manera complementaria, son otras instituciones públicas, las organizaciones de la sociedad civil, especialmente las que han participado en el Programa Nacional de Impulso a la Participación Política de Mujeres (PNIPPM) y la ciudadanía en general.

El Programa inició en 2021 y se integra de una etapa preliminar para la identificación de los materiales informativos sobre la VPMRG elaborados por el INE (diciembre 2021-enero 2022); y tres etapas principales: la primera etapa es el desarrollo de materiales, herramientas informativas y de formación (enero-mayo 2022); la segunda etapa es la socialización de los materiales y las herramientas informativas, de manera diferenciada entre las poblaciones objetivo haciendo una diferencia entre población prioritaria y complementaria (marzo-junio 2022); y la tercera etapa es la capacitación especializada a personal del INE y OPL, así como el desarrollo de sesiones de divulgación de información para personas en el ejercicio de algún cargo público (septiembre-octubre 2022).

El informe presentado señala los avances de la etapa preliminar, correspondiente a los primeros dos meses, para la identificación de los materiales informativos sobre la VPMRG, periodo en el que la DECEyEC solicitó, recabó y sistematizó la información identificada y generada por los Órganos Centrales (Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas) y Órganos Delegacionales (Juntas Locales Ejecutivas en coordinación con las

Juntas Distritales Ejecutivas) relativa a los materiales informativos que hubieran generado para la socialización de la Guía mencionada.

En esta etapa preliminar del Programa, se informa que la DECEyEC emitió un total de 47 oficios para solicitar los materiales informativos anteriormente señalados, dirigidos a los órganos centrales y delegacionales del INE; obteniendo respuesta únicamente de 36 de ellos; es decir, se observó una tasa de cumplimiento de 76.60%.

Respecto a las respuestas recibidas por los 36 Órganos Delegacionales del INE que dieron atención al requerimiento de la DECEyEC, 22 remitieron los materiales que generaron para la prevención, atención, sanción y reparación integral de la VPMRG, correspondiente al 61.11%; mientras que 14 manifestaron no haber generado ningún tipo de material lo que representa el 38.89%.

De los 22 Órganos del INE que generaron materiales para la prevención, atención, sanción y reparación integral de la VPMRG, se recibieron en total 183 documentos consistentes en: infografías, informes, libros, revistas, periódicos, acuerdos, presentaciones, evidencias fotográficas, murales, lonas, folletos, trípticos, carteles, volantes, banners, videos, conferencias, programas streaming, compendios y cuadernos de divulgación.

Finalmente, se da cuenta que la DECEyEC elaboraría una matriz para desagregar los materiales informativos como “actualizados” y “no actualizados”, de acuerdo a los rubros o temas establecidos en la Guía, los cuales son:

- ✓ *Elementos conceptuales para entender la VPMRG.*
- ✓ *Competencias para conocer casos de VPMRG en el ámbito electoral.*
- ✓ *Competencia del INE para la atención de los casos de VPMRG.*

Una vez concluida la desagregación de los materiales informativos, se generarán los materiales que se utilizarán como recursos de aprendizaje y documentos de apoyo durante la implementación de las etapas subsecuentes del Programa, consistentes en:

- ✓ *Videos explicativos/cápsulas informativas donde se describan de manera amplia los temas, y cuenten con interpretación en Lengua de Señas Mexicana (LSM) y subtítulos.*
- ✓ *Infografías y trípticos que puedan ser consultados fácilmente por las poblaciones objetivo, y que sean accesibles para las personas con discapacidad visual, ya sea que su contenido pueda ser procesado por lectores de pantalla o estar disponible en formato de audio.*

Por otro lado, en esta misma sesión fue aprobado el **Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el Protocolo para la atención incluyente y sin discriminación de las personas con discapacidad en todos los tipos de elección y mecanismos de participación ciudadana.**

Este Protocolo tiene su origen en la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, celebrada el 29 de enero de 2021. Ahí, la DECEyEC asumió el compromiso de sistematizar la información recabada en torno a la participación de las personas con discapacidad durante el proceso electoral de 2021.

El documento obedece al espíritu de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que obliga a los Estados Parte a garantizar los derechos políticos de esta población en igualdad de condiciones, así como a asegurar que las personas con discapacidad puedan participar en la vida política y pública de manera plena y efectiva, sin discriminación.

El Protocolo también busca atender el primer artículo de nuestra Constitución Política, que prohíbe toda forma de discriminación, incluida la que se basa en las discapacidades, y obliga a todas las autoridades a promover, respetar, proteger y garantizar los derechos de todas las personas en sus ámbitos de competencia. Finalmente, el Protocolo está orientado a cumplir el mandato de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, que señala como deber del Estado promover las condiciones para que la libertad y la igualdad de las personas sean reales y efectivas, así como eliminar los obstáculos que limiten el ejercicio de derechos y la participación efectiva de todas las personas en la vida política, económica, cultural y social del país.

El objetivo general del Protocolo es establecer los pasos, principios, enfoques y perspectivas a seguir, así como los ajustes razonables y las medidas para la igualdad a implementar, para promover y garantizar el ejercicio del derecho al voto y a la participación ciudadana de las personas con discapacidad en todos los tipos de elección y mecanismos de participación ciudadana.

Este Protocolo ha sido revisado y enriquecido por diversas áreas del Instituto. Entre ellas, además de la propia DECEyEC, se encuentran: el Grupo Técnico Operativo conformado por siete Vocalías de Capacitación Electoral y Educación Cívica; la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación; la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral; la Secretaría Ejecutiva; y la Oficina del Consejero Presidente de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, así como las Oficinas de las y los Consejeros Electorales. El Protocolo fue presentado en diversas reuniones de trabajo.

Así pues, actualmente el Protocolo cuenta con diez capítulos y tres anexos. Éstos son: un primer apartado introductorio; el segundo abocado a los “Objetivos”; el tercero que se centra en “Principios, perspectivas y enfoques” para guiar la implementación; el cuarto que especifica el “Público objetivo”; el quinto que refiere el “Marco jurídico de los derechos humanos de las personas con discapacidad”; el sexto que consiste en un “Glosario”; el séptimo que describe de manera general las “Acciones para garantizar el derecho al voto y a la participación ciudadana de las personas con discapacidad en la

jornada electoral y los mecanismos de participación ciudadana”; el octavo que detalla las “Acciones protocolizadas para la atención de personas con discapacidad, por tipo de discapacidad” —particularmente en los casos de personas con discapacidad física, auditiva, visual, intelectual, y mental o psicosocial—; el noveno que profundiza sobre la “Importancia del reconocimiento de las discapacidades no visibles”, y el décimo que refiere “Algunas recomendaciones generales a las Juntas Locales Ejecutivas y Juntas Distritales Ejecutivas”.

Finalmente los anexos que conforman el documento se refieren: el primero, a “Siglas, abreviaturas y términos frecuentes”; el segundo a un concentrado de “Recomendaciones y términos para aludir a las personas con discapacidad”, y el tercero al “Formato de ‘Registro de personas con discapacidad que acuden a votar’”.

3.3.9 Segunda Sesión Ordinaria del 27 de junio de 2022

Como parte de los documentos que fueron puestos a consideración de las y los integrantes de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica durante la Segunda Sesión Ordinaria se encuentra la aprobación de **actas de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica correspondientes a la 1ª Sesión Ordinaria, celebrada el 27 de enero de 2022, así como 1ª, 2ª y 3ª Sesión Extraordinaria, celebradas el 23 de febrero, 30 de marzo y 22 de abril de 2022 respectivamente.**

Asimismo, se dio cuenta del **Informe sobre el seguimiento de acuerdos y compromisos de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.**

El informe se integra con dos apartados el primero corresponde las actividades de carácter permanente, mismas que presentan el desarrollo de las actividades con fecha de corte al 27 de junio, mientras que el segundo da cuenta de los acuerdos y compromisos generados durante el desarrollo de las sesiones de la comisión, los cuales tienen un objetivo específico de desarrollo en donde se informa sobre el cumplimiento de cinco de los seis acuerdos que lo conforman.

Adicionalmente, en esa misma sesión fue presentado **el Segundo Informe sobre los resultados obtenidos en el Programa de liderazgo de las mujeres en la política.**

Este programa responde a la necesidad imperativa de crear e implementar espacios de formación que brinden herramientas teóricas y, sobre todo, prácticas para fortalecer los liderazgos políticos de las mujeres, así como para combatir la violencia política en razón de género.

Este documento resume los avances más recientes de la primera etapa denominada “Construcción de Alianzas Estratégicas”, en donde se presentaron una serie de criterios que la DECEyEC definió para la selección de alianzas estratégicas como los resultados del

primer acercamiento con FLACSO México para explorar una posible alianza. Se enfatizó que la institución u organización seleccionada debía cumplir seis características: primero, tener reconocimiento nacional e idealmente internacional en la formación de profesionales en materia de derechos humanos e igualdad; en segundo lugar, la experiencia en el desarrollo de contenidos útiles para desarrollar los liderazgos de las mujeres; en tercero, la experiencia en el desarrollo de programas formativos semipresenciales y flexibles; en cuarto lugar, la experiencia en formación académica y sobre todo práctica; como quinto requisito, la posibilidad de brindar acompañamiento personalizado a las mujeres; y sexto, en el caso de alianzas para la implementación, se definió considerar a organizaciones, colectivas y redes de mujeres con conocimientos prácticos en materia de toma de decisiones.

Para profundizar en el tema del cumplimiento al objetivo de esta primera etapa del Programa, orientada a identificar instituciones u organizaciones que pudieran coadyuvar en su implementación, entre abril y junio de este año se continuó el diálogo con FLACSO México, y se estableció contacto con la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) de la OEA y con el Centro de Investigaciones y Estudios de Género (CIEG) de la UNAM.

Para el caso de FLACSO México, se tuvo una reunión de seguimiento el 2 de mayo, durante la cual la institución propuso adoptar para el Programa una modalidad de diplomado de 120 horas para aproximadamente 50 mujeres. En la propuesta remitida a la DECEyEC el 11 de mayo, FLACSO propuso cuatro posibles escenarios, derivados de la posibilidad de implementar el programa en una de dos modalidades (virtual o semipresencial) y con dos tipos de acompañamiento (con tutorías o sin tutorías).

A su vez, la DECEyEC tuvo una primera reunión de trabajo con la CIM de la OEA el 31 de mayo, en la cual la Comisión estimó indispensable garantizar que el Programa alcance al mayor número de mujeres posible en cada edición, y planteó la posibilidad de explorar formatos híbridos para ello. Lejos de un diplomado, la CIM propuso instrumentar un programa profesional con enfoque pragmático cuyo énfasis sean las herramientas concretas y los conocimientos prácticos sobre mecanismos para la defensa de los derechos de las mujeres.

Posteriormente, el 20 de junio de 2022, en reunión de seguimiento, la CIM propuso que el Programa tenga una naturaleza ejecutiva y profesional de aproximadamente 20 horas, y destacó su experiencia en generar cursos de capacitación para mujeres políticas latinoamericanas, así como contenidos sobre democracia paritaria y combate a la violencia política. También propuso incorporar al Programa talleres prácticos y una sesión de mentoría con mujeres líderes regionales, concluir con un certificado emitido por la OEA e incorporar a las participantes a la Red de Mujeres Políticas de la CIM, además de evaluar la efectividad del Programa en tres momentos (antes del curso, al finalizarlo, y al finalizar el PEF 2024).

Adicional a lo anterior, el 4 de mayo, la DECEyEC contactó al Centro de Investigaciones y Estudios de Género de la UNAM para explorar la posibilidad de establecer una alianza para la implementación del Programa. El 12 de mayo, a falta de respuesta, se buscó nuevamente un acercamiento con la Secretaría Técnica del Centro para reiterar el interés del INE; una vez que el CIEG solicitó un reenvío de información respecto del Programa, la DECEyEC reiteró su interés por entablar una reunión, sin embargo la comunicación dejó de fluir.

Ante la falta de respuesta por parte del CIEG, fue indispensable determinar a la alianza idónea para la implementación del Programa con base en las propuestas presentadas por FLACSO México y la CIM toda vez que ambas cumplieron con los criterios que guían la selección de las alianzas estratégicas en el marco del Programa. Sin embargo, la CIM retoma aprendizajes de acciones profesionalizantes ampliamente reconocidas para mujeres que la OEA ha implementado durante los últimos cuatro años en México. Cabe subrayar que también se vislumbra como la más compatible con las actividades profesionales de las participantes, prevé acciones de evaluación de amplio espectro, lo que brindaría acceso a las mujeres a una red de alcance internacional, y su costo sería posiblemente más asequible, dado su formato y duración ejecutiva. Por tanto, se vislumbró a la CIM de la OEA como la organización idónea para aliarse con el INE para la implementación de este Programa.

3.3.10 Cuarta Sesión Extraordinaria del 18 de julio de 2022

En el marco de la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, fue aprobado el **Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica por el que se aprueban los Lineamientos operativos que regirán la organización, desarrollo y rendición de cuentas de la 12ª Edición del Parlamento de las niñas y los niños de México.**

En este documento, a manera de contexto se señala que desde abril de 2002, se ha realizado el Parlamento de las Niñas y los Niños de México como un ejercicio coordinado por el Poder Legislativo, a través de las cámaras de Diputados y de Senadores, el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Educación Pública, así como por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Instituto Federal Electoral, ahora Instituto Nacional Electoral.

Para la consecución del Parlamento, las autoridades convocantes a este ejercicio infantil conforman un grupo de coordinación interinstitucional a través del cual cada una, en el ámbito de sus atribuciones, contribuirá en la realización y vigilancia de las etapas que conformarán al 12º Parlamento de las Niñas y Niños de México.

La convocatoria y Lineamientos presentados, son una propuesta que pretende recoger las experiencias en ediciones pasadas, fortaleciéndolas y mejorando en las áreas de oportunidad de quienes en campo han materializado las etapas que conforman este

importante ejercicio infantil. Para ello, la propuesta formulada por la DECEyEC fue socializada con Titulares de Vocalías de Capacitación Electoral y Educación Cívica tanto del ámbito Local como Distrital, quienes compartieron sus experiencias y lecciones aprendidas para plasmarlas en los documentos.

Este ejercicio infantil es de gran relevancia para el INE ya que su objetivo es ofrecer un espacio en el que se promueva la participación de niñas y niños, fomentando así la construcción de una cultura democrática a temprana edad. Además, con esta iniciativa se impulsa el debate de ideas y la tolerancia por medio de la puesta en práctica de espacios de deliberación, discusión informada y promoción de competencias cívicas. Sin duda, este ejercicio que se realiza con la infancia mexicana beneficia la práctica de los derechos de las niñas y los niños, puesto que fomenta su participación activa en toma de decisiones.

El 12° Parlamento de las Niñas y Niños de México, es también un proyecto previsto en el Plan de Implementación de la ENCCÍVICA 2022, que es considerada como una política pública y se enmarca en el Eje Estratégico “Diálogo”, y en la Línea de Acción “6. Promoción de la Cultura Cívica en los entornos escolares”.

En esta edición se tiene prevista la participación de las niñas y niños como representantes escolares y, eventualmente, como parlamentarios infantiles y la edad de quienes participen oscilará entre 10 y 12 años de edad que cursen el quinto año de primaria o su equivalencia en los distintos esquemas educativos.

Adicionalmente, en esta misma sesión fue presentado **el Informe parcial sobre el cumplimiento a la fase 7 del Plan operativo de la Consulta Infantil y Juvenil 2021.**

En este documento se explica que la Consulta Infantil y Juvenil 2021 sigue una línea de continuidad desde el primer ejercicio de participación de niñas, niños y adolescentes en 1997, organizado por el entonces Instituto Federal Electoral (IFE), conservando cada tres años el objetivo fundamental de hacer una sinergia con los procesos electorales constitucionales y constituirse en una acción de formación cívica, así como ofrecer a este sector de la población el cauce nacional existente más grande de participación para el ejercicio de sus derechos de expresión y participación en el país.

A lo largo de ocho ejercicios, la CiyJ se ha consolidado como un rumbo privilegiado para la participación de niñas, niños y adolescentes, que hacen notar su presencia como integrantes de la comunidad, dejando para la reflexión de la sociedad en su conjunto gran cantidad de información cuyo valor fundamental estriba en ser de primera mano, depositada en las urnas de las consultas.

En el marco general de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023 (ENCCÍVICA), en su eje Diálogo, en congruencia con las líneas de acción 2, “Difusión, promoción, conocimiento y ejercicio responsable de los Derechos Humanos”, 5, “Creación y

vinculación de redes para el ejercicio democrático”, así como la línea de acción 6, “Promoción de la cultura cívica en los entornos escolares”, la Consulta Infantil y Juvenil 2021 (CIJ 2021) se llevó a cabo en noviembre de 2021, donde participaron 6 millones 976 mil 839 niñas, niños y adolescentes de 3 a 17 años.

El informe parcial sobre el cumplimiento a la fase 7 del Plan operativo de la Consulta Infantil y Juvenil 2021 fue presentado en atención al Punto de Acuerdo Décimo Octavo del Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral INE/CG545/2020, por el que se aprobó la realización de la Consulta Infantil y Juvenil (CIJ) 2021, su Plan operativo, así como la integración del Comité Técnico de Acompañamiento.

En dicho documento se dispone una séptima fase de la implementación de la CIJ 2021, para atender las tareas de sistematización, socialización y articulación de agendas derivadas de los resultados del ejercicio. Así se señalan, a partir de la sistematización de las respuestas recibidas, diversas acciones de difusión de información sociodemográfica de las y los participantes, para después socializar las opiniones depositadas en las urnas (físicas y virtuales) entre la población en general y, en particular, devolver esta información a niñas, niños y adolescentes. Con ello se promoverá la reflexión colectiva de lo expresado en la Consulta.

La Dirección de Educación Cívica y Participación Ciudadana (DECyPC), con el apoyo de la Unidad Técnica de Servicios de Informática (UTSI) y la Dirección de Difusión y Campañas Institucionales (DDyCI) de la DECEyEC, elaboró el Reporte de resultados de la Consulta Infantil y Juvenil 2021 a nivel nacional, con las expresiones de niñas, niños y adolescentes, además de los datos sociodemográficos que caracterizan a las y los participantes.

Una vez concluido el reporte referido, se informó que se han llevado a cabo 2 eventos nacionales y 32 estatales de Presentación de Resultados en los que se invitó a representantes de los poderes Legislativo y Ejecutivo de nivel local, instituciones aliadas estratégicas, organizaciones de la sociedad civil y medios de comunicación, contando con la presencia de niñas, niños y adolescentes, quienes pronunciaron mensajes confirmando a las personas adultas que tienen una percepción clara de lo que ocurre en su entorno comunitario y que tienen mucho que decir al respecto.

Cabe resaltar que, como línea general, quienes presentaron los resultados subrayaron que también se trató de acciones de entrega de resultados a diversas instituciones e instancias del Estado Mexicano, de modo que la opinión de las y los participantes en la Consulta sea escuchada y tomada en cuenta para el impulso a políticas públicas, legislaciones y otras acciones en pro del interés superior de las infancias y las adolescencias.

Para reforzar las acciones de entrega de resultados, durante el mes de mayo la DECEyEC envió, versiones electrónicas del Reporte de resultados, así como del documento

Resultados relevantes de la Consulta Infantil y Juvenil 2021, a 731 personas, instituciones y organizaciones; Senado de la República, H. Cámara de Diputados, Instituciones del Gobierno Federal, Instituciones y organizaciones aliadas y Comité Técnico de Acompañamiento de la CIJ 21.

Finalmente se da cuenta que el informe detalla el alcance en medios digitales y medios masivos para público en general.

Por otro lado, también fue aprobado en la sesión el **Plan de evaluación del Protocolo para la inclusión de personas con discapacidad como funcionarios y funcionarias de mesas directivas de casilla y el Protocolo para adoptar las medidas tendientes a garantizar a las personas trans el ejercicio del voto en igualdad de condiciones y sin discriminación en todos los tipos de elección y mecanismos de participación ciudadana.**

Este Plan de evaluación responde a la propuesta que el Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña planteó con la finalidad de que la DECEyEC realice una evaluación periódica de los protocolos aprobados por el INE para la inclusión de grupos discriminados en el ámbito político-electoral.

En ese sentido, la DECEyEC se comprometió a realizar una evaluación cíclica e integral de los dos protocolos previstos en este Plan, así como, en un futuro, del recientemente aprobado Protocolo para la adopción de medidas tendientes a garantizar el derecho al voto y a la participación ciudadana de las personas con discapacidad en los procesos electorales y mecanismos de participación ciudadana.

En seguimiento a dicho compromiso, este Plan planteó como objetivo general evaluar el diseño y los resultados obtenidos a través de la implementación del Protocolo para la inclusión de las personas con discapacidad (PcD) como funcionarias de casilla, al igual que del Protocolo para garantizar el voto sin discriminación de las personas trans.

De manera particular, hay tres objetivos específicos:

- ✓ *Identificar qué tanto las áreas sustantivas del Instituto y el resto de las autoridades responsables han adoptado las medidas que cada protocolo mandata;*
- ✓ *Valorar el efecto que esas medidas han tenido sobre el ejercicio efectivo de los derechos político-electorales de las PcD y las personas trans, e*
- ✓ *Identificar áreas de oportunidad en el diseño de cada protocolo para garantizar de manera efectiva los derechos político-electorales de las PcD y las personas trans.*

La metodología prevista en el Plan por una parte, prevé una fase de trabajo de gabinete, en el que la Dirección de Capacitación Electoral de la DECEyEC recabe y sistematice información documental que permita verificar qué tanto se han implementado las medidas previstas en cada Protocolo, así como información en torno a posibles quejas y denuncias que haya habido, tanto antes como después de la aprobación de ambos

instrumentos, sobre discriminación a las PcD en la integración de casillas y a las personas trans en el ejercicio del voto.

Por otra parte, para estudiar más a fondo cómo la implementación de los protocolos ha contribuido a la inclusión de las PcD y personas trans, el Plan incluye una fase de trabajo más cualitativo. En esta etapa, se prevé que la Dirección de Capacitación Electoral realice entrevistas semiestructuradas a las poblaciones objetivo de ambos instrumentos. La idea es que las PcD y las personas trans puedan compartir de viva voz sus opiniones y percepciones, así como las oportunidades de mejora que observan en los Protocolos.

Una vez recabada toda la información tanto a través de los oficios como de las entrevistas, se procederá a una etapa de análisis, en la que la Coordinación de Proyectos Académicos de la DECEyEC integrará un informe de evaluación con los principales hallazgos. En este informe se incluirá también una serie de recomendaciones sobre el diseño y la implementación de ambos Protocolos, con miras a su mejora continua.

Finalmente, la DECEyEC presentará ante la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica los resultados y las recomendaciones que deriven de la evaluación.

En cuanto a la temporalidad, el Plan prevé como primer paso el envío de esta propuesta a la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación, para que durante el mes de agosto se realice su revisión técnica. Posteriormente, se diseñarán los instrumentos para solicitar y sistematizar la información documental y de las entrevistas, la cual la Dirección de Capacitación Electoral recabará entre septiembre y octubre. Una vez que esa información sea enviada a la Coordinación de Proyectos Académicos se procederá entre noviembre y diciembre al desarrollo del análisis y la elaboración del documento final, que se plantea presentar ante la Comisión en el año 2023.

Es importante resaltar que la calendarización es tentativa, ya que puede variar con base en tres factores: primero, ajustes a raíz de las observaciones de las y los integrantes de la Comisión, así como de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación; el segundo factor es que las áreas y autoridades a quienes se haya solicitado información excedan los plazos previstos de respuesta; y un tercero, que el volumen de información enviada por las áreas y autoridades responsables sea de una extensión tal que retrase el proceso de sistematización y análisis. Sin embargo, se tiene confianza en que los resultados obtenidos a través de este Plan serán sumamente útiles para impulsar en el futuro, y en articulación con todas las áreas competentes, las mejoras y ajustes a los Protocolos con los que se cuenta.

3.3.11 Tercera Sesión Ordinaria del 05 de septiembre de 2022

En el marco de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión, fueron presentadas y aprobadas **las actas de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica correspondientes a la 2ª Sesión Ordinaria, celebrada el 27 de junio de 2022 y 4ª Sesión Extraordinaria, celebrada el 18 de julio de 2022.**

De igual forma, fue aprobado el **Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral para los procesos electorales locales 2022 - 2023.**

En ese documento se da cuenta que el Instituto Nacional Electoral ejercerá en el Proceso Electoral 2022-2023, las atribuciones legales y constitucionales en materia de organización de elecciones locales. Lo hará en coordinación con los Organismos Públicos Locales de Coahuila y Estado de México, entidades donde se elegirán el próximo 4 de junio de 2023: gubernaturas para el caso de las dos entidades, y para Coahuila también se renovarán las diputaciones locales y ayuntamientos.

La Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2022-2023 marca el rumbo en el que el INE y los OPL transitarán de manera coordinada con el fin de garantizar el derecho de la ciudadanía a elegir de manera libre e informada a sus autoridades. Hace acopio de la experiencia, pero a la vez asume los nuevos desafíos en la materia y avanza en la organización de los procesos electorales con un reto por la innovación, por la tecnología y por asegurar el eslabón de la cadena de confianza más fuerte de nuestro sistema electoral, en un proceso de mejora continua que avanza con cada nuevo proceso electivo.

La ECAE será la ruta para colocar las elecciones en manos de la ciudadanía a través de su participación como funcionariado de mesa directiva de casilla y de esta manera, contribuir en la construcción de la democracia en nuestro país.

La ECAE está integrada por siete líneas estratégicas y 3 ejes transversales que se norman por los documentos base. Las líneas estratégicas definen el marco estratégico de la capacitación y asistencia electoral en coherencia con el cual, deben definirse los proyectos de las DECEyEC y DEOE, conforme a las especificidades de cada una de ellas y que se sustentan en sus documentos base:

- ✓ *Programa de Integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral*
- ✓ *Programa de Integración de Mesas de Escrutinio y Cómputo, Capacitación Electoral y Seguimiento del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero*
- ✓ *Manual de Reclutamiento, Selección y Contratación de las y los SE y CAE*
- ✓ *Programa de Capacitación Electoral (Estructura Curricular)*
- ✓ *Criterios para la elaboración de materiales didácticos y de apoyo*
- ✓ *Programa de Asistencia Electoral*

- ✓ *Mecanismos de Coordinación Institucional*
- ✓ *Articulación Interinstitucional*
- ✓ *Reposición de Procesos Electorales*
- ✓ *Estrategia Tecnológica*

Para este proceso electoral se incorporan dos ejes transversales, en donde se enfocarán cada una de las líneas de acción:

- ✓ ***Diseñar e implementar los instrumentos en materia de Participación sin discriminación***, para potenciar las acciones en materia de implementación de los protocolos aprobados por el Consejo General en materia de inclusión e igualdad.
- ✓ ***Implementar los procedimientos en materia de Protocolos sanitarios***, con el objetivo de mitigar los riesgos en la salud, y dadas las condiciones provocadas por la pandemia de la COVID-19 y sus variantes, ha sido fundamental continuar con las medidas de atención sanitaria establecidas en los diversos protocolos emitidos por el INE.

También se incorpora a la ECAE lo siguiente:

- ✓ ***Mecanismos de garantía de calidad***: Para coadyuvar en la integración del 100% de las casillas del PEL 2022-2023, en la ECAE se establece la realización del seguimiento y Mecanismos de garantía de calidad los cuales permitirán corroborar y verificar la adecuada aplicación de los procedimientos para la IMDCyCE así como acompañar, apoyar y orientar a las JLE, CL, JDE y CD para contar con el número requerido de FMDC doblemente insaculadas/os y capacitadas/os.

Con la finalidad de identificar riesgos, prevenir y evitar de manera temprana desviaciones y problemáticas respecto de cada una de las etapas del reclutamiento, selección y contratación de las y los SE y CAE, IMDCyCE se instrumentan 20 Mecanismos de garantía de calidad que aplicarán en 16 actividades las JLE, CL, JDE y CD. Dichos mecanismos, aportarán de manera directa a cada una de la etapas y procedimientos certeza, legalidad, independencia e imparcialidad con los cuales se rige el actuar del Instituto.

Para el proceso de Reclutamiento, Selección y Contratación de las y los SE y CAE se realizarán 9 mecanismos, para la IMDC 7 mecanismos y para la Capacitación Electoral 4 mecanismos.

- ✓ ***Estrategia Tecnológica***: Uno de los elementos que sin duda ha permitido al Instituto evolucionar en los procesos en materia de capacitación y asistencia electoral, es la innovación tecnológica, la cual se ha adoptado como una línea transversal en la aplicación de la ECAE. Es por ello que, la Estrategia Tecnológica describe los aspectos tecnológicos en el desarrollo de las actividades

relacionadas con la aplicación de los procedimientos establecidos en la ECAE 2022-2023, atendiendo los principios de legalidad, certeza, imparcialidad, objetividad, independencia y máxima publicidad.

Para su aplicación, la DECEyEC en conjunto con la Unidad Técnica de Servicios de Informática (UTSI) pondrán en operación 16 sistemas informáticos y 5 aplicaciones móviles, los cuales estarán dirigidos al personal en órganos central y desconcentrados, así como a las y los SE y CAE para llevar a cabo el registro y el seguimiento de la información generada en campo. En ese mismo sentido, un elemento fundamental para el logro de los objetivos institucionales en materia de capacitación electoral e IMDC, es la implementación de plataformas analíticas, las cuales permiten dar un seguimiento puntual sobre la información que se genera diariamente y, a través del resultado del análisis de la información, permite tomar medidas preventivas/correctivas para lograr las metas en cada etapa del Proceso Electoral.

Por otra parte, el Instituto ha impulsado la aplicación de la tecnología para reforzar el conocimiento que se adquiere de manera presencial, para el PEL 2023, se busca que, a través de una plataforma de capacitación a distancia, sea la principal modalidad para capacitar a las y los SE y CAE, Observadores Electorales, así como a la Ciudadanía que decida capacitarse bajo este concepto.

Finalmente, formar a la ciudadanía que integra las casillas, es la premisa que guía los objetivos institucionales y que aterriza para este nuevo proceso electoral, en una ECAE que habrá de guiar la actuación de los órganos centrales y de manera protagónica, los Consejos Distritales, Consejos Locales, así como Juntas Locales y Distritales Ejecutivas en las entidades que celebrarán elecciones locales en 2023.

Entre los documentos que conforman la ECAE están los siguientes:

- ✓ ***Programa de Integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral.*** Establece acciones y mecanismos para la IMDC (Primera y Segunda Etapa de Capacitación) y Mesas de Escrutinio y Cómputo (MEC), depositando en la ciudadanía la responsabilidad de la instalación de las casillas y MEC, la entrega de boletas electorales al electorado, la recepción de votos, el escrutinio y cómputo, el llenado de actas, la integración de expedientes de casilla y paquetes electorales, así como la publicación de los resultados y clausura de las casillas.
- ✓ ***Programa de Integración de Mesas de Escrutinio y Cómputo, Capacitación Electoral y Seguimiento del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero.*** El programa tiene como objetivo definir, programar y orientar las acciones que garanticen la asignación de Supervisoras/es Electorales (SE) y Capacitadoras/es-Asistentes Electorales (CAE) del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero; así como la instalación y funcionamiento

de las MEC del Voto Postal y Voto Electrónico por Internet. Asimismo, se determinan las acciones necesarias para asegurar la debida integración y asistencia de las MEC para el VMRE, con el fin de garantizar el ejercicio pleno del derecho al voto activo durante la Jornada Electoral del 4 de junio del 2023 a las y los mexicanos residentes en el extranjero para elegir con su voto la gubernatura de su estado.

- ✓ ***Manual de Reclutamiento, Selección y Contratación de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales.*** El Manual establece las directrices para llevar a cabo el proceso de reclutamiento, selección y contratación de ciudadanas y ciudadanos, quienes se desempeñarán como Supervisoras/es Electorales (SE) y Capacitadoras/es-Asistentes Electorales (CAE), visitando, notificando y sensibilizando a la ciudadanía sorteada en la primera etapa de capacitación. En tanto que en la segunda etapa entregarán nombramientos, capacitarán y realizarán simulacros y prácticas de la Jornada Electoral para que las y los FMDC puedan desempeñar sus funciones el día de la Jornada Electoral. Por tal motivo, es importante proporcionar a las y los vocales de las JLE y JDE, así como a las y los Consejeros Locales y Distritales el marco normativo y procedimental para el desarrollo de dicho proceso.
- ✓ ***Programa de Capacitación Electoral.*** Documento que establece los contenidos temáticos y objetivos de los talleres y cursos dirigidos a las y los Supervisores Electorales, Capacitadores y Capacitadoras-Asistentes Electorales, ciudadanía sorteada, funcionariado de casilla y personas observadoras electorales, así como sus periodos de implementación, duración y las modalidades de capacitación a emplear.
- ✓ ***Criterios para la elaboración de materiales didácticos y de apoyo.*** Describe las características de los materiales didácticos y de apoyo para la capacitación electoral, documentos y materiales muestra para los simulacros de la Jornada Electoral, materiales para las y los observadores electorales y prendas de identificación. Asimismo, señala qué materiales elabora el INE y cuáles los Organismos Públicos Locales (OPL), además de presentar la ruta y periodo de validación para los materiales que realizan los OPL. Finalmente, indica las fechas de entrega de todos los materiales en las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas.
- ✓ ***Mecanismos de Coordinación Institucional.*** Establece las directrices para lograr acuerdos que posibiliten la coordinación entre las distintas áreas del Instituto, tanto a nivel central como en los órganos desconcentrados, y de esta manera crear las condiciones para la articulación de las actividades a cargo de cada una de ellas, garantizando la instalación y funcionamiento de las MDC y MEC el día de la Jornada Electoral.

- ✓ **Articulación Interinstitucional.** Establece los medios de coordinación y articulación entre el INE y los OPL de las entidades federativas con PEL, con la finalidad de dar una respuesta oportuna a cada una de las acciones a implementar para la consecución de los fines institucionales.
- ✓ **Reposición de Procesos Electorales.** Establece los procedimientos para la reposición de un Proceso Electoral Ordinario, a fin de garantizar a las y los ciudadanos, partidos políticos y, en su caso, candidatos/as independientes, la legalidad de los actos y procedimientos electorales que se implementen para realizar elecciones extraordinarias derivadas de los procesos electorales ordinarios, con motivo de la determinación y mandato constitucional del TEPJF.

Por otro lado, se dio cuenta del **Informe sobre el seguimiento de acuerdos y compromisos de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica**, el cual reportó el estado de 9 compromisos.

El documento se estructura en dos apartados, el primero de ellos corresponde a las actividades de carácter permanente mismas que reportan el avance constante de las mismas y, por otro lado, los Acuerdos y Compromisos generados durante el desarrollo de las sesiones de la Comisión.

En el último apartado, se reportó un total de 9 compromisos de los cuales se reportaron 6 cumplidos y tres todavía en proceso de cumplimiento.

Adicionalmente, fue aprobado el **Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica por el que se aprueba el envío para conocimiento del CG del Estudio de la Calidad de la Capacitación en el PEF 2020-2021.**

El estudio fue elaborado conforme al “Plan de trabajo para la elaboración de los estudios de evaluación de la documentación electoral federal utilizada en la Jornada Electoral”, aprobado por la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, en la Décima Sexta Sesión Extraordinaria del 14 de junio de 2021, así como también en lo establecido en el artículo 433 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.

El estudio de la calidad de la capacitación tiene como propósito conocer el impacto de la capacitación electoral en el desempeño de las y los FMDC, analizando diferentes variables, a fin de identificar el origen de los errores e instrumentar los mecanismos necesarios para mejorar los programas de capacitación electoral y su aplicación en los cursos dirigidos a las y los Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales, ciudadanía sorteada y a las y los funcionarios de casilla designados. Este estudio se ha elaborado en los procesos electorales federales de 2003, 2009, 2012 y 2015.

Para la realización del estudio se revisó y analizó la información capturada de 305,992 actas (148,320 Actas de la Jornada Electoral y 157,672 Actas de Escrutinio y Cómputo) en el Sistema de Desempeño de funcionarios de casilla, del Multisistema ELEC2021. Así mismo, se analizaron los resultados de 61,873 cuestionarios aplicados a los Órganos desconcentrados en materia de integración de paquetes electorales.

Además, se recopiló, sistematizó y analizó la información contenida en 683 sentencias, de las cuales 513 fueron emitidas por las cinco Salas Regionales del TEPJF para resolver los Juicios de Inconformidad que se interpusieron en contra de la elección de diputaciones federales, y 170 sentencias emitidas por la Sala Superior para resolver los Recursos de Reconsideración interpuestos en contra de las resoluciones de las Salas Regionales en los Juicios de Inconformidad.

La metodología del Estudio se basó en un análisis de las fuentes de información ya mencionadas, a través de cuatro grandes actividades: Integración del paquete electoral; análisis de las marcas del sello “Votó 2021” en la Lista Nominal; consistencia en el llenado tanto del Acta de la Jornada Electoral y del Acta de Escrutinio y Cómputo.

Cabe señalar, que en cada actividad analizada se midieron las variables: Desarrollo de las actividades de las y los FMDC el día de la Jornada Electoral, número de FMDC que integraron la casilla instalada, número de ciudadanía tomada de la fila por cada casilla instalada, sexo, edad y escolaridad de las y los FMDC y participación en simulacros de la Jornada Electoral de las y los FMDC, con esto se da cuenta de los resultados obtenidos en cada apartado analizado y se brinda un panorama de la información que las y los funcionarios de casilla omiten responder o en su caso los errores que cometen en el llenado de los documentos electorales y en la integración de los paquetes electorales; todo lo anterior para observar, medir y valorar el desempeño de las y los FMDC el día de la Jornada Electoral y así generar futuros insumos que permitan hacer una mejora en cada proceso electoral.

De los rubros analizados, se detallan algunos resultados obtenidos:

- 1. Integración de paquetes.** De las diez actividades analizadas, el 97.31% de las y los funcionarios integraron correctamente las bolsas (votos nulos, votos válidos y boletas sobrantes), 0.84% por debajo del PE 2017-2018.
- 2. Lista Nominal de Electores.** El 91.98% de las y los funcionarios colocó adecuadamente la marca “Votó 2021” en el cuadernillo de la LNE junto al nombre de cada una de las ciudadanas y los ciudadanos que acudieron a votar. 6.2% por debajo del PE 2017-2018.
- 3. Acta de la Jornada Electoral.** En las diez actividades revisadas, el 68.83% llenó de manera correcta las Actas de la Jornada Electoral, 22.45% por debajo del PE 2017-2018. La actividad de “otros incidentes” fue la que presentó mayores

errores con 28.21% por anotarlos donde no correspondían.

- 4. Acta de Escrutinio y Cómputo.** De las cuatro actividades analizadas, el 62.68% las y los FMDC asentó de manera correcta la información en las Actas de Escrutinio y Cómputo, 5.5% por debajo que el PE 2017-2018. La actividad de “otros incidentes” fue la que presentó mayores errores con 40.54% por anotarlos donde no correspondían.

A partir de los resultados obtenidos y detallados anteriormente, se mencionan algunas características de las y los FMDC que llevaron a cabo las actividades durante la Jornada Electoral, de acuerdo a lo establecido en la LGIPE:

- ✓ *En el 99.46% se contó con la participación de la totalidad de las y los funcionarios/as de mesas directivas de casillas.*
- ✓ *En el 74.57% de las casillas, no fue necesario tomar ciudadanía de la fila, ya que todas y todos los FMDC se presentaron el día de la JE.*
- ✓ *En el 58.55% del funcionariado presente, se contó con una mayor participación por parte de las mujeres.*
- ✓ *En el 27.57% del funcionariado que participó como FMDC, la edad fue de 18 a 19 años.*
- ✓ *El 35.90% del FMDC, tenían una escolaridad de educación superior, seguido del 26.26% con educación básica.*

Otro de los temas que fue puesto a consideración de las y los integrantes de la Comisión es el **Informe Final del Programa Nacional de Impulso a la Participación Política de Mujeres a través de Organizaciones de la Sociedad Civil en su edición 2021.**

El Programa Nacional de Impulso a la Participación Política de Mujeres a través de Organizaciones de la Sociedad Civil (Programa) tiene como objetivo “Fortalecer la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, a través de proyectos operados por Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) que se dediquen a la promoción de los derechos humanos de las mujeres, en particular de los político-electorales, incluyendo los que generen acciones de incidencia efectiva tanto en la materialización del principio de paridad de género como en la prevención y atención de la violencia política contra las mujeres en razón de género.”

Esta iniciativa impulsada por el INE a largo de 13 años, ha sido de gran trascendencia, puesto que ha permitido trabajar de la mano con las OSC y con mujeres de diferentes sectores, entidades, etnias y profesiones, permitiendo contribuir al avance de las mujeres en la vida pública de nuestro país, en los espacios en los que se toman

decisiones, contribuyendo a la paridad no solo promoviendo los derechos políticos e informando a la ciudadanía a través de la difusión de materiales, sino fortaleciendo liderazgos de mujeres. Gracias a la ejecución de los proyectos que participan en cada edición, se ha logrado la apertura de espacios en donde anteriormente las mujeres no tenían voz ni voto.

En la edición 2021 del Programa, se trabajó en alianza con el PNUD, con lo que se logró un mejor desempeño de las OSC gracias al acompañamiento realizado por el INE-PNUD

Los principales resultados de la ejecución del Programa en su edición 2021 se describen a continuación:

- ✓ *Se implementaron 53 proyectos que abarcaron 19 Entidades Federativas (Baja California, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sonora, Veracruz, Yucatán y Zacatecas).*
- ✓ *La cobertura de población atendida fue de 11,485 personas, de las cuales 8,529 fueron mujeres y 2,956 hombres, lo que representa un 74% de participación de mujeres y un 26% de hombres. Las personas beneficiarias antes mencionadas, tienen la posibilidad de ser replicadoras de los conocimientos adquiridos, en su entorno social inmediato, lo que hace incalculable el alcance del programa.*
- ✓ *Destaca la participación de 4,415 personas indígenas quienes provienen de 53 grupos étnicos, siendo los grupos náhuatl, mayo, tenek, zapoteco y rarámuri los que tuvieron mayor participación. Asimismo, una OSC implementó su proyecto con personas afromexicanas, lográndose un alcance de 326 personas.*
- ✓ *Un dato de gran importancia para la edición 2021 del Programa es el público objetivo conformado por niñas, niños, adolescentes y jóvenes que tuvo un gran impacto, al lograr un alcance de 6,398 personas.*

Es importante mencionar que, en la edición 2021, se registraron experiencias de éxito de OSC que destacaron por su labor en la ejecución de sus proyectos, los 5 proyectos más destacados son los siguientes:

1. *La OSC “Centro de Gestión y Capacitación para el Desarrollo Social, GEMA A.C.”, que participó en la modalidad I con el proyecto “Jóvenes mujeres migrantes. Mis derechos político-electorales en rap y reguetón”, sobresalió por su capacidad de innovación, dicho proyecto se implementó en el Estado de México.*
2. *La OSC “Enfoque de Igualdad A.C.”, que participó en la Modalidad I con el proyecto “Repensar con campañas y experiencias las manualidades en comunidades rurales e indígenas para el empoderamiento de las mujeres en el*

municipio de Xilitla, San Luis Potosí”, sobresalió por el cumplimiento mostrado en la ejecución de su proyecto, dicho proyecto se implementó en San Luis Potosí.

- 3. La OSC “Fundación Xilu Xahui, apoyo al desarrollo integral sustentable A.C.”, que participó en la Modalidad II con el proyecto “Mujeres indígenas cineastas, agendando y promoviendo sus derechos políticos-electorales”, sobresalió por su capacidad de adaptación, dicho proyecto se implementó en Hidalgo.*
- 4. La OSC “Mujeres de Tlapa A.C.”, que participó en la Modalidad II con el proyecto “Escuela de Liderazgo Político y Fortalecimiento de Acciones para Prevenir y Atender la Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género”, sobresalió por su capacidad de colaboración, dicho proyecto se implementó en Guerrero.*
- 5. La OSC “Gente Diversa de Baja California A.C.”, que participó en la Modalidad IV con el proyecto “Juntas somos más fuertes II: Alianzas para erradicar la violencia política contra las mujeres por razón de género en Baja California”, sobresalió por su alto impacto en la ejecución de su proyecto, dicho proyecto se implementó en Baja California.*

Estas cinco experiencias de éxito serán documentadas, publicadas y difundidas por el INE y Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, como parte de una buena práctica que se ha implementado desde la edición 2019.

Por último, vale la pena destacar que producto del acompañamiento que hacen del programa tanto el INE como PNUD, en la edición 2021 se desarrollaron los documentales y materiales audiovisuales siguientes:

- ✓ Ciclo 2021 Mujeres Construyendo Democracia (3 videos cortos que muestran al público en general lo que hacen las OSC).*
- ✓ Hoja de Datos de las OSC participantes de la edición 2021 del PNIPPM (documento que brinda una breve fotografía del trabajo de cada OSC).*
- ✓ Obra de teatro Matilde (una actividad artística dirigida al público en general que muestra algunas de las temáticas del programa de una forma asequible).*
- ✓ Documental del PNIPPM 2021 (que estamos por concluir, el cual incluirá testimonio no solo de las OSC, sino de las personas beneficiarias de los proyectos).*

El Programa tiene sustento normativo en los artículos 1, 4 y 41 Base V, Apartado A, párrafos primero y segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los artículos 30, numeral 1, incisos a), d), g) y h) y numeral 2, así como el 58, numeral 1, incisos a), b), c) y l) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales;

49, numeral 1, incisos a), b), h), i) q), t), w) e y) del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral; asimismo, se alinea a las leyes nacionales siguientes:

- ✓ *La Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres;*
- ✓ *La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y,*
- ✓ *Las estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo y el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres.*

El Programa, edición 2021, se estructura de la siguiente manera:

El texto incluye una presentación e introducción en la que se hace una breve relatoría de la historia del Programa, resaltando que los resultados que se reportan en el informe corresponden a la doceava implementación de esta importante iniciativa del INE.

Además, el Informe contiene un apartado destinado a reportar los datos generales y niveles de cumplimiento de cada OSC participante en la edición 2021 del Programa, cuyo propósito es brindar una fotografía global de su implementación en más de 19 entidades federativas.

Asimismo, se informa de manera detallada los resultados generales de la implementación del Programa con datos desagregados relativos a: actividades realizadas, temáticas de las actividades, materiales elaborados por las OSC, entre otros.

Un apartado relevante en el diseño del informe que se pone a consideración es la inclusión de un apartado destinado a resaltar las brechas de desigualdad que enfrentaron las OSC en la implementación de sus proyectos.

Adicionalmente, se hace una descripción detallada de los proyectos implementados por las OSC en cada una de las modalidades.

Además, se incluye un apartado que desglosa las actividades de seguimiento que el INE realizó, desde oficinas centrales y a través de sus órganos desconcentrados, durante la implementación de cada una de las OSC participantes en el Programa.

El documento incluye una sección se destina a la contribución e impacto de las actividades realizadas por las OSC y uno de conclusiones.

Finalmente, es importante señalar que fue propuesto el envío de este informe para conocimiento del Consejo General.

Adicional a lo anterior, fue presentado el **Primer informe sobre el seguimiento a la Instrumentación de la Estrategia de difusión 2022.**

En este documento, se precisa que dentro de las atribuciones del Instituto Nacional Electoral, se encuentra de contribuir al desarrollo de la vida democrática, llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la educación cívica y la cultura democrática. Para realizar estas tareas sustantivas se construye y desarrolla la Estrategia de Difusión, la cual tiene como objetivo orientar los esfuerzos de difusión que se realizarán, así como definir los medios a utilizar para alcanzar los objetivos definidos en sus campañas institucionales.

La presentación de este informe da cumplimiento a lo establecido en el Programa Anual de Trabajo de esta Comisión y tiene como objetivo presentar un balance general de carácter descriptivo sobre el cumplimiento de las acciones de difusión establecidas en la Estrategia de Difusión 2022, relativas al periodo de enero a junio del año 2022, con base en los indicadores de desempeño de la Estrategia, los cuales permiten dar seguimiento al despliegue de las Campañas Institucionales.

De acuerdo con los porcentajes de desempeño que se presentan en el informe se puede concluir que las acciones de difusión se desarrollaron en concordancia con la Estrategia durante el periodo reportado.

Es de resaltar que la campaña de difusión en Entidades con elección se llevó a cabo en tiempo y forma por el INE ya que es quien lidera los esfuerzos relativos a las convocatorias para fomentar la participación ciudadana, así como el ejercicio pleno de un voto libre e informado y los mecanismos a disposición de la ciudadanía para denunciar cualquier posible compra o coacción de éste. Asimismo, se dio cumplimiento a la difusión de fechas claves relativas a la campaña de credencialización.

Por otro lado, respecto de las Entidades sin elección, tomando en cuenta el reto que representó instrumentar la Estrategia de difusión 2022 y a la par la Metodología de Difusión del ejercicio de Revocación de Mandato, esta última desde su planificación, diseño y operación, este informe da cuenta de un buen desempeño con base en los porcentajes de dichos indicadores. Este contexto, en lo que se refiere a la implementación de la Estrategia de Difusión 2022 en redes sociales, medios y plataformas digitales implicó un mayor esfuerzo de segmentación y construcción de mensajes cuyo contenido fuera útil para responder a las necesidades de información que la ciudadanía pudiera tener con respecto a trámites y procesos relacionados con el Instituto.

Finalmente, y a fin de evitar la saturación de mensajes se priorizó la segmentación a las personas que conforman el grupo objetivo de cada mensaje, pauta orgánica en las redes sociales institucionales y pauta en el asistente virtual “chatbot” que ofrece servicio en la

plataforma WhatsApp. Esta estrategia en función del objetivo del mensaje facilitó e hizo más eficiente el cumplimiento de las metas trazadas en la Estrategia de Difusión lo que resulta un aprendizaje en el diseño de los planes de medios para la segmentación de públicos objetivo en cada tema.

También, en el marco del desarrollo de esta sesión, fue presentado el **Informe sobre los resultados obtenidos del Programa de socialización de la Guía para la prevención, atención, sanción y reparación integral de la Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género del Instituto Nacional Electoral.**

Este documento señala los avances de la I y II etapa del Programa de Socialización, que corresponden al “Desarrollo de materiales, herramientas informativas y formatos” y la “Socialización de los materiales y herramientas informativas entre las poblaciones objetivo”. Para lo cual, la primera acción de la DECEyEC fue notificar un total de once oficios de recordatorio a los órganos del INE que fueron omisos en el requerimiento inicial de información, correspondientes a una Dirección Ejecutiva, tres Unidades Técnicas y siete Juntas Locales Ejecutivas. A su vez, mediante correo electrónico y circular dirigida a los órganos centrales y desconcentrados del INE, se socializó la liga electrónica que contiene todos los materiales identificados para la difusión del contenido de la Guía.

Se alcanzó el 100% de cumplimiento y atención, al recibirse la totalidad de las respuestas de los once órganos omisos de los que se dio cuenta en el Primer Informe, así como de una JLE que solicitó actualizar su información. De ese modo, solo cinco órganos remitieron los materiales que generaron para la prevención, atención, sanción y reparación integral de la VPMRG, lo que corresponde al 41.67%; mientras que siete manifestaron no haber generado ningún tipo de material lo que representa el 58.33%.

De los cinco órganos del INE que generaron materiales para la prevención, atención, sanción y reparación integral de la VPMRG, se recibieron 63 materiales informativos consistentes en: infografías, informes, reportes, presentaciones, evidencias fotográficas, trípticos, dípticos, posters, volantes, banners, videos, animaciones y ligas electrónicas de transmisión, así como oficios de invitación.

Es así como la DECEyEC actualizó la matriz clasificatoria con los materiales informativos recibidos, recabando un total de 246 materiales (183 remitidos como parte del primer requerimiento, más los 63 correspondientes al recordatorio) los cuales al sistematizarlos detectó lo siguiente:

- ✓ *54 materiales actualizados (21.95%).*
- ✓ *68 materiales no actualizados (27.64%).*
- ✓ *124 materiales que no responden a los objetivos del Programa de Socialización (50.41%).*

Actualmente, a través de la Coordinación de Proyectos Académicos y la Dirección de Difusión y Campañas Institucionales de la DECEyEC, se encuentran en proceso de diseño y desarrollo los materiales, herramientas informativas y de formación, que serán de utilidad durante la implementación de la última etapa del Programa de Socialización, como recursos de aprendizaje y documentos de apoyo para recordar y aplicar contenidos puntuales de la Guía durante el trabajo cotidiano de las personas servidoras públicas o en la exigencia de derechos de mujeres que puedan ser víctimas de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género (VPCMRG). También se buscará la colaboración con la UTCE y la UTIGyND como áreas revisoras, así como de la CNCS para la producción de videos explicativos/cápsulas informativas.

Asimismo, se da cuenta del Plan de Capacitación del Programa de Socialización de la Guía que se diseñará, para ser implementado a partir del mes de octubre, con el propósito de fortalecer las capacidades de las áreas del INE encargadas de implementar los contenidos de la Guía, el cual se dirigirá a los Partidos Políticos Nacionales, Juntas Locales y Distritales Ejecutivas, Organismos Públicos Locales y Organizaciones de la Sociedad Civil.

Por otro lado, fue presentado el **Primer Informe Semestral 2022 sobre las actividades del Comité Editorial del INE, en cumplimiento del Programa Anual Editorial y el seguimiento a la producción y distribución de los materiales para la divulgación de la cultura política democrática, así como la participación del instituto en actividades culturales y académicas.**

En cumplimiento con lo previsto en el artículo 10, inciso d), de los “Lineamientos para regular el proceso de producción editorial del Instituto Nacional Electoral”, las y los integrantes del Comité Editorial tendrán la atribución de conocer las labores y los resultados de la distribución de la producción editorial, de sus mecanismos de evaluación y de la supervisión; de igual manera, el artículo 49 del precepto normativo referido señala que las instancias postulantes tienen la obligación de remitir a la Secretaría Técnica la estrategia de distribución y difusión de las obras aprobadas para que se informe al Comité.

Adicionalmente, los “Lineamientos” establecen, en el artículo 4, inciso x), que entre las atribuciones del Comité Editorial está la de informar semestralmente a la Comisión sobre el avance en el cumplimiento del Programa Anual Editorial. Asimismo, disponen, en su artículo 11, inciso j), que la Secretaría Técnica del Comité elaborará y someterá a aprobación del Comité los informes semestrales sobre el cumplimiento del Programa.

En cumplimiento de lo descrito previamente, se informa que durante el periodo de enero a junio de 2022, el Comité Editorial del Instituto Nacional Electoral sesionó en tres ocasiones, dos de ellas de carácter ordinario y una de carácter extraordinario.

También fueron registrados un total de 10 acuerdos, de los cuales ocho fueron reportados como cumplidos, mientras que dos continúan en proceso de conclusión; esto representa un cumplimiento del 80% de los acuerdos adquiridos hasta el 30 de junio de 2022.

Además de ello, de los 40 proyectos editoriales que conforman el Programa Anual Editorial 2022 se da cuenta que con fecha de corte al 31 de agosto de 2022, el 20% ya fue publicado, el 15% cuenta con la aprobación para su publicación, 10% se encuentra en proceso de dictaminación académica, 35% reporta su estatus en proceso de cuidado editorial, 2.5% atraviesa un proceso de traducción, y finalmente el 17.5%, aún se encuentra en elaboración de contenidos.

Asimismo, se expone sobre los datos correspondientes al seguimiento a la producción y distribución de los materiales para la divulgación de la cultura política democrática y la participación del INE en actividades culturales y académicas del primer semestre de 2022 de donde destaca que de enero a agosto de 2022 se distribuyeron 23,311 ejemplares impresos, como se señala a continuación:

- ✓ *El total de descargas del periodo reportado es de 15,237, donde la Colección Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática presentó el mayor número con 11,339 que representa el 79% del total.*

Para el segundo semestre de 2022 se contempla la participación del Instituto en diversas ferias de libro a nivel nacional e internacional.

Además se encuentra en marcha el proyecto Comunidades Lectoras dirigido a docentes de educación básica, personal bibliotecario y personas que desarrollen su trabajo en espacios de promoción cultural. Este proyecto se realizará con el objetivo de formar mediadores de lectura con conocimientos teórico-prácticos mediante talleres y capacitaciones para que a través de los libros de la Colección Árbol se difundan los valores cívico-democráticos entre sus comunidades.

Por otro lado, se da continuidad a la divulgación de los libros de manera virtual, a través de las redes sociales del Instituto.

Todo ello para que el Instituto cumpla con su mandato de contribuir a difundir y fortalecer la educación cívica y la cultura democrática a través de su acervo editorial.

Finalmente, fue aprobado el **Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica por el que se aprueba el envío al Consejo General del instituto Nacional Electoral del Informe de la Comisión correspondiente al periodo Septiembre 2021 – Septiembre de 2022.**

Este informe da cuenta de las labores de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica en el periodo comprendido de septiembre de 2021 a septiembre de 2022.

Refiere que las actividades de la Comisión estuvieron enmarcadas en los Programas de Trabajo aprobados por la CCEyEC en la Primera Sesión Extraordinaria 2021, celebrada el 27 de septiembre del 2021 y posteriormente en Sesión Extraordinaria del Consejo General, celebrada el 30 de septiembre del mismo año; así como en la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 27 de enero del 2022 y posteriormente en Sesión Extraordinaria del Consejo General, celebrada el 30 de enero del presente año.

Las actividades de las que da cuenta el informe estuvieron enfocadas a coadyuvar, orientar, supervisar, dar seguimiento y, en su caso, aprobar los temas relativos a la capacitación electoral, la educación cívica para la cultura democrática, la participación ciudadana, la difusión de las campañas institucionales, paridad de género y cultura de respeto a los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político y electoral.

Con base en la programación de actividades aprobada por la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica en sus Programas Anuales de Trabajo 2021 y 2022, se concluye que se cumplió con las actividades programadas en atención a las atribuciones conferidas por el artículo 58 de la LEGIPE, a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Nacional Electoral.

De la descripción de cada uno de los asuntos que fueron puestos a consideración de las y los integrantes de la Comisión durante el periodo que se reporta, en la tabla siguiente se resume el total de acuerdos aprobados, así como el total de informes recibidos:

| Sesión de Aprobación | No. de Acuerdos aprobados | No. de Informes recibidos |
|--|---------------------------|---------------------------|
| 1ª Sesión Extraordinaria 27 de Septiembre de 2021 | 2 | 1 |
| 1ª Sesión Ordinaria 27 de Octubre de 2021 | 2 | 3 |
| 2ª Sesión Extraordinaria 29 de Noviembre de 2021 | - | 3 |
| 3ª Sesión Extraordinaria 13 de Diciembre de 2021 | 5 | 2 |
| 1ª Sesión Ordinaria 27 de enero de 2022 | 4 | 2 |
| 1ª Sesión Extraordinaria 23 de Febrero de 2022 | 2 | - |

| Sesión de Aprobación | No. de Acuerdos aprobados | No. de Informes recibidos |
|---|---------------------------|---------------------------|
| 2ª Sesión Extraordinaria 30 de Marzo de 2022 | 1 | 4 |
| 3ª Sesión Extraordinaria 22 de Abril de 2022 | 2 | 1 |
| 2ª Sesión Ordinaria 27 de Junio de 2022 | - | 2 |
| 4ª Sesión Extraordinaria 18 de Julio de 2022 | 2 | 1 |
| 3ª Sesión Ordinaria 5 de Septiembre de 2022 | 3 | 5 |
| TOTAL | 23 | 24 |

4. ACTIVIDADES IMPULSADAS EN EL MARCO DEL DECRETO DE ABRIL DE 2020 POR EL QUE SE REALIZAN REFORMAS NORMATIVAS REFERENTES A LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS Y ELECTORALES DE LAS MUJERES Y A LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN, SANCIÓN Y REPARACIÓN DE LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO (VPCMRG).

Con la publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF) del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones en ocho leyes del ordenamiento mexicano, con el que se establecieron las previsiones más significativas y sin precedentes en materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPcMRG), la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC) vio acrecentadas sus atribuciones en materia de prevención y erradicación de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPcMRG); para tales efectos, en el presente informe se detallan las actividades implementadas de abril de 2020 a diciembre de 2021 y se describe como estas actividades fueron impulsadas desde la DECEyEC de manera transversal a través de personal experto en las materias de derechos humanos e igualdad de género.

4.1 Actividades impulsadas desde la Dirección de Capacitación Electoral

- **Modificaciones al Programa de Capacitación Electoral (Estructura Curricular):**

- Para el Proceso Electoral y Concurrente 2020-2021 así como en los actuales Procesos Electorales Locales 2021-2022, se fortalecieron los elementos de inclusión e igualdad de forma transversal en las tareas de capacitación electoral, así como la importancia de visibilizar y prevenir la VPcMRG.
- Se incluyó el tema en los programas de capacitación electoral.

- **Modificaciones a los Criterios para la elaboración de materiales didácticos y de apoyo:**
 - En el Proceso Electoral y Concurrente 2020-2021 así como en los Procesos Electorales Locales 2021-2022, se incorporó la perspectiva de género e inclusión como criterios para la elaboración de los materiales didácticos y programas de capacitación.
 - Todos los contenidos de los materiales se desarrollan con lenguaje incluyente.

- **Modificaciones a los materiales didácticos dirigidos a las y los Supervisores Electorales (SE), Capacitadores Asistentes Electorales (CAE), ciudadanía sorteada, Funcionariado de Mesas Directivas de Casilla (FMDC) y Observadores Electorales (OE) para incluir la información del tema con la finalidad prevenir la VPcMRG:**
 - Cuadríptico – Información básica para las y los ciudadanos sorteados.
 - Este material se entregó durante la visita o la notificación a las y los ciudadanos sorteados, asimismo se incluyó un apartado de sensibilización sobre la VPcMRG y el exhorto a denunciar este tipo de violencia, ya sea como testigo o víctima.
 - Resultados: Este material se utilizó para la sensibilización de 13'331,352 ciudadanos y ciudadanas sorteados en el pasado Proceso Electoral 2020-2021.

 - Guía para la y el funcionario de casilla
 - Esta guía contó con esquemas e ilustraciones que facilitaron la comprensión y reforzaron la explicación. Incluyó información para prevenir la VPcMRG.
 - Resultados: Con este material se capacitó a 1'461,539 ciudadanos y ciudadanas que resultaron designados Funcionarios/as de Mesa Directiva de Casilla, sensibilizándoles sobre la VPcMRG.

 - SE y CAE: ¿qué debes saber? Guía de estudio
 - En esta guía se incorporó un apartado sobre VPcMRG, en el que se explicó el concepto, las modalidades, los elementos indispensables para considerar que un acto de violencia se basa en el género, las formas de violencias y las conductas constitutivas de delito.
 - Resultados: Durante el registro al procedimiento de reclutamiento y selección de las figuras referidas se contó con 382,216 aspirantes, de los cuales 255,372 cursaron

la plática de inducción a través de alguna de las modalidades habilitadas y, al término de la misma, recibieron este material.

- Guía temática para capacitar a las y los Observadores Electorales
- En esta guía se dedicó un capítulo a la definición, las características, las modalidades, las autoridades facultadas y los mecanismos de prevención de la VPcMRG, así como las obligaciones de los partidos políticos en la materia.
 - Resultados: Mediante esta Guía se capacitó a 19,925 personas interesadas en participar como observadoras y observadores.
- En 2021 se realizaron las actividades necesarias para que los cursos y talleres establecidos en el *Programa de capacitación electoral (Estructura Curricular)*, dirigidos a las distintas figuras involucradas en el Proceso Electoral, integran información sobre la VPcMRG:
 - **Curso virtual para las y los SE** - incluyó el tema correspondiente a la VPcMRG como parte de las medidas de inclusión aplicables en la capacitación electoral.
Resultados: 6,796 SE ingresaron a la plataforma, navegaron y concluyeron todas las actividades contenidas en el curso.
 - **Curso virtual para CAE: primera etapa** – se dieron a conocer las acciones u omisiones que configuran la VPcMRG.
Resultados: 38,012 CAE ingresaron a la plataforma, navegaron y concluyeron todas las actividades contenidas en este curso.
 - **Curso de capacitación virtual a FMDC: La Jornada Electoral** – se agregó el apartado correspondiente a las medidas de inclusión, protocolo trans y prevención de la VPcMRG.
Resultados: 129,088 ciudadanas y ciudadanos designados como funcionarios/as de Mesa Directiva de Casilla ingresaron a la plataforma, navegaron y concluyeron todas las actividades del curso.
 - **Cursos virtuales para OE** - se incorporó la definición de VPcMRG, las principales conductas mediante las que se manifiesta, las autoridades encargadas en el ámbito electoral de prevenir, atender, sancionar y erradicar la VPcMRG, la tipificación de esta conducta y las sanciones atribuidas.
Resultados: 12,341 personas interesadas en obtener su acreditación para desempeñarse como observadoras electorales ingresaron al Portal de Observadoras y Observadores Electorales y realizaron la totalidad de las actividades del curso.
- **Acciones en el marco de los Procesos Electorales Locales 2021-2022**

- Se conservaron las adecuaciones en la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2021-2022, así como los objetivos y acciones específicas en materia de VPcMRG, así como en los documentos rectores de los Procesos Electorales Locales: Programa de Capacitación Electoral (Estructura Curricular) y Criterios para la elaboración de materiales didácticos y de apoyo.
- De igual manera, se amplió la temática de VPcMRG en los materiales didácticos para la capacitación electoral a las diversas figuras que formarán parte de los Procesos Electorales Locales 2021-2022, además de mantener dentro de los temarios de capacitación el marco de referencia sobre la violencia política en razón de género con la finalidad de visibilizar y prevenir este tipo de violencia.

4.2 Dirección de Difusión y Campañas Institucionales

- Formalización del empleo del lenguaje incluyente en todos los materiales impresos (didácticos, editoriales y de difusión y divulgación).
- En el marco de la Conmemoración 30 años IFE-INE, se llevó a cabo la mesa “Participación política de las mujeres” y se realizó la “Firma del Manifiesto Nacional de los Partidos Políticos por una Democracia Paritaria y Libre de Violencia de Género”.
- Publicación, junto con Facebook, Instagram y ONU Mujeres, de la Guía de Seguridad de Instagram para mujeres en la política”, que se difundió en el marco del PEF 2020-2021.
- Para el público infantil y juvenil, se realizaron videos de cuentacuentos con los libros de la Colección Árbol: “La prohibición de las lombrices” y “Cuando las mujeres votamos por primera vez”.
- Como parte de la evaluación del desempeño 2020-2021 de la Membresía del SPEN del sistema OPLE, se estableció una meta colectiva, misma a la que se dio cumplimiento a través de la asistencia e impartición de talleres en materia de prevención, erradicación y atención de la VPcMRG.
- Incorporación de la nueva subcampaña “Sensibilización para contrarrestar la violencia política contra las mujeres por razón de género”, la cual se incluyó dentro de la campaña “Fortalecimiento de la cultura cívica” de la Estrategia de Difusión 2020-2021.
- Elaboración de materiales digitales de la subcampaña “Sensibilización para contrarrestar la violencia política contra las mujeres por razón de género”, para difusión en las redes sociales institucionales y en medios digitales.
- En la campaña “Participación política de las mujeres”: Cada mes se elaboran banners centrales y de revista con mensajes que promueven la no violencia contra las mujeres, los cuales se publican en medios digitales.
- Se produjo 1 spot de radio y TV que se difunde desde enero de 2021.

- Difusión de material y capacitación al personal de la Dirección de Difusión y Campañas Institucionales en materia de lenguaje incluyente para el cuidado editorial de publicaciones y materiales impresos.
- Como parte de la evaluación del desempeño 2021-2022 de la Membresía del SPEN del sistema OPLE, se estableció una meta colectiva, a la que se dará cumplimiento a través del diseño e implementación de 10 acciones de difusión para la prevención y erradicación de la VPcMRG.
- En octubre de 2021 dio inicio el trabajo de diseño del proyecto Documental “Llegar al poder”, serie de dos capítulos en los que se abordará la problemática que representa la VPcMRG en diferentes etapas de los procesos electorales y de la vida política de México para que las mujeres puedan acceder a cargos de toma de decisiones y estructuras de poder.

4.3 Dirección de Educación Cívica y Participación Ciudadana

- Programa Nacional de Impulso a la Participación Política de las Mujeres a través de Organizaciones de la Sociedad Civil

En cuanto a la edición 2021, la difusión y publicación de la convocatoria se realizó del 25 de junio al 20 de julio y se recibieron 123 proyectos, de los cuales, 72 cumplieron en tiempo y forma con la documentación requerida en las Reglas de Operación, por lo que accedieron a la fase de Dictaminación.

El 1 de septiembre sesionó el Comité Dictaminador y fueron seleccionados 54 proyectos, por lo que durante el mes se realizaron las gestiones administrativas y jurídicas para que las OSC estén en condiciones de firmar sus convenios y recibir el apoyo económico para implementar sus proyectos.

- **Proyecto “Fortalecimiento de la participación política de las mujeres y protocolos de atención a la violencia de género en el marco de la COVID-19, frente al PEF 2020-2021”**, realizado de manera colaborativa con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y cuyo objetivo fue ofrecer capacitación virtual a mujeres políticas para fortalecer sus capacidades en el ejercicio efectivo de sus derechos políticos y electorales. El proyecto constó de 3 actividades principales:
 - Curso “Prevención y mecanismos de atención de la violencia política en razón de género contra mujeres” (primera emisión noviembre 2020 y segunda emisión febrero 2021). Contó con una participación de 5,942 mujeres y 83 hombres, lo que representa el 98.6% y 1.4% respectivamente.
 - Curso “Habilidades para el desarrollo de una campaña política” (enero de 2021). Contó con una participación de 5,482 mujeres y 25 hombres, lo que representa el 99.5% y 0.5% respectivamente.

- Capítulo 3. “Primeras conquistas: el voto” del Podcast “Igualdad sin Dudas”, disponible en la plataforma Spotify, en el que se contó con la participación de la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan para abordar los derechos políticos de las mujeres de cara al Proceso Electoral Federal 2020-2021.

- **Actualización de los módulos en materia de Género del Centro Virtual INE**

A fin de que el personal del SPEN reflexione en torno a qué significa integrar la perspectiva de género y cómo desarrollar mecanismos, procedimientos y estrategias sólidas y prácticas para avanzar hacia la igualdad sustantiva en el servicio público, se actualizan los 4 módulos en materia de género que se alojan en el Centro Virtual INE.

Los cursos resultantes, cuyo contenido se trabajó de junio a octubre de 2021, son: género y perspectiva de género; enfoque de derechos humanos y derechos de las mujeres; género y políticas públicas y derecho de las mujeres a una vida libre de violencia en el espacio de trabajo y vida pública

- **Proyecto de difusión de derechos políticos y electorales de las mujeres indígenas y afromexicanas, como la identificación y erradicación de la VPcMRG, desde la perspectiva intercultural, a través de radios comunitarias e indígenas.**

Proyecto que se llevó a cabo desde mayo de 2021 a octubre de 2021, con los objetivos de generar contenidos sobre los derechos políticos y electorales de las mujeres indígenas y afromexicanas desde las perspectivas de Derechos Humanos, igualdad de género e interculturalidad; crear programas de radio y cápsulas informativas sobre los derechos políticos y electorales de las mujeres indígenas y afromexicanas y sobre la identificación de la VPcMRG para su prevención y erradicación; promover programas radiofónicos que reflexionen sobre la participación de las mujeres en los procesos electorales, desde la perspectiva de género y una mirada intercultural, y promover el diálogo con las radios comunitarias e indígenas para implementar acciones exitosas para divulgar la participación política de las mujeres en las comunidades.

- **Curso virtual “Derechos de las mujeres y la Reforma en materia de VPcMRG”**

De mayo a octubre de 2021, como parte de las actividades de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica (ENCCÍVICA) 2017-20123, se unieron esfuerzos con la Facultad de Derecho de la UNAM para el fortalecimiento de la democracia paritaria, a través de la organización e implementación de un curso para capacitar y actualizar a personas interesadas en el tema de violencia de género, en general, y VPcMRG, en particular.

Las actividades que se realizaron bajo esta temática fueron:

- Curso Virtual "Derechos de las mujeres y la reforma en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género (VPCMRG). 15 horas académicas; 132 personas registradas, 114 mujeres y 18 hombres.
- Dos Ciclos de Conversatorio, con especialistas en la materia.
- Ciclo de conversatorios “Derechos de las Mujeres y la Reforma en Materia de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género”.
 - Conversatorio 1 . "Derechos humanos de las mujeres, una visión nacional e internacional". Se registran 6,159 reproducciones en la plataforma facebook @INEMexico.
 - Conversatorio 2. "Los derechos políticos y electorales de las mujeres a la luz de la reforma constitucional de 2019 y normativa de 2020 en materia de VPCMRG". Se registran 3,745 reproducciones en la plataforma facebook @INEMexico.
 - Conversatorio 3. "Experiencias de participación política de mujeres en el PEF 2020-2021. Los retos de la participación política de las mujeres". Se registran 3,727 reproducciones en la plataforma facebook @INEMexico.
- Ciclo de conversatorios “Derechos políticos y electorales de los pueblos y comunidades indígenas”, en el que se incluyó el tema: Mujeres indígenas en cargos de elección: La paridad en los Sistemas Normativos Indígenas y la violencia política en razón de género.
- Clínica virtual, con exposición y análisis de casos representativos. Se contó con 200 lugares disponibles para personas interesadas en inscribirse.
- **Proyecto Promoción de los derechos políticos y electorales de las mujeres indígenas y afromexicanas a través de radios comunitarias, indígenas e indigenistas en México comunitarias.** El Proyecto formó parte del Plan de Implementación 2022 de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023, aprobado en sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto el 17 de diciembre de 2021, bajo el Eje estratégico “Verdad”, en la línea de acción titulada “2. Difusión, promoción, conocimiento y ejercicio responsable de los derechos humanos”.

Para dar cumplimiento al proyecto, el Instituto suscribió un convenio de colaboración con La Sandía Digital, Laboratorio de Cultura Audiovisual A. C., con el objetivo general de promover los derechos políticos y electorales de las mujeres indígenas y afromexicanas, así como la identificación, denuncia y erradicación de la VPMRG desde una perspectiva intercultural y un enfoque interseccional, a través de las radios comunitarias presentes en el territorio nacional; reconociendo que las mujeres indígenas y afromexicanas son diversas en materias como la lengua, la edad, la discapacidad, la orientación sexual, la identidad de género, el origen nacional y muchas otras.

El proyecto se rige por cuatro objetivos específicos: 1) Fortalecer la difusión de contenidos (en lenguas indígenas y en español) sobre los derechos políticos y electorales de las mujeres indígenas y afrodescendientes, así como sobre la VPMRG. 2) Generar contenidos sobre buenas prácticas para prevenir, atender y erradicar la VPMRG, particularmente en contextos con mujeres indígenas y afromexicanas. 3) Promover programas que reflexionen sobre el proceso electoral desde las miradas de los pueblos y comunidades indígenas y afrodescendientes. 4) Promover el diálogo con las radios comunitarias para implementar acciones que divulguen la participación política de las mujeres en estas comunidades.

Las actividades que integran el proyecto son:

- *Un ejercicio de evaluación en torno al impacto que tuvo la difusión de materiales en 2021, con miras a detectar áreas de oportunidad para el año 2022.*
- *Una estrategia para crear la campaña de difusión de 2022, la cual considera la generación de una identidad gráfica propia para los materiales, así como una estrategia de difusión. Acordando la generación de cinco cápsulas informativas, de entre 5 y 7 minutos, que hablarían sobre retos y buenas prácticas para garantizar los derechos políticos y electorales de las mujeres indígenas y afromexicanas.*
- *La impartición de dos talleres para personas integrantes de las radios comunitarias.*
- *Un ejercicio de evaluación, para valorar el impacto de la difusión alcanzada.*

Finalmente, la DECEyEC -en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer en noviembre de este año- considera importante realizar la presentación pública de los resultados alcanzados con el proyecto

4.4 Actividades adicionales

1. Ciclo de conversatorios en línea “Desafíos para el cumplimiento de la paridad de género y el combate a la violencia política contra las mujeres en razón de género ante los procesos electorales”.

El objetivo fue generar un espacio permanente de diálogo y reflexión sobre la promoción y respeto de los derechos políticos y electorales de las mujeres y el combate a la VPcMG, en el marco del Proceso Electoral Federal y locales concurrentes 2020-2021, integrando los aportes desde las miradas institucionales, activistas, académicas, militantes y ciudadanas. Los conversatorios se llevaron a cabo cada tercer semana del periodo comprendido de octubre 2020 a junio 2021.

2. Encuentro bilateral INE-FEDE en materia de VPcMRG.

Se trata de la Primera reunión interinstitucional que se llevó a cabo el 19 de marzo 2021 con el propósito de generar un espacio de intercambio sobre los mecanismos y las rutas de acción institucionales en la atención de casos de VPcMRG e Identificar los momentos de posible interacción bilateral con el fin de brindar una atención adecuada en los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género, así como para su prevención.

3. Oferta educativa en línea en materia de Igualdad y No Discriminación.

Esta capacitación se llevó a cabo a través del Centro Virtual INE y se dirigió al personal de la Rama Administrativa del INE y personal de los OPL.

En cada emisión se impartieron 4 cursos cuyos contenidos fueron elaborados por el CONAPRED y que se alojan en la plataforma que gestiona la DESPEN: 1) El ABC de la igualdad y la no discriminación; 2) Iguales y diferentes: la ciudadanía en procesos electorales; 3) Medidas para la igualdad en el marco del Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, y 4) Claves para la atención pública sin discriminación.

Se llevaron a cabo 4 emisiones, en cada una se ofertaron 1,000 lugares.

- Primera emisión: noviembre 2020.
- Segunda emisión: enero 2021.
- Tercera emisión: marzo 2021.
- Cuarta emisión: mayo 2021.

4. Programa de capacitación en materia de VPcMRG dirigida a las autoridades electorales durante los Procesos Electorales Locales 2020-2021 (personal de JLE y JDE, personal de OPL e integrantes de Consejos Electorales Locales y Distritales).

Respondió al objetivo de desarrollar conocimientos, habilidades y aptitudes sobre el tema de VPcMRG en las autoridades electorales: Órganos Desconcentrados del INE, OPL y Consejos Electorales de las seis Entidades Federativas con comicios locales el próximo 5 de junio de 2022 (los **estados** de Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas). Se implementó entre 18 de noviembre y el 17 de diciembre del 2021.

Las temáticas impartidas fueron: una introducción a la VPcMRG e importancia del Programa de Capacitación como acción para la prevención y atención integral y oportuna de casos que pudieran presentarse durante los PEL 2021-2022; Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPcMRG); Hostigamiento y Acoso Sexual y Laboral (HASL) y las diferencias del HASL respecto a la VPcMRG”.

Contó con la asistencia 86 personas asistentes de Juntas Ejecutiva Locales (JLE) y Distritales (JDE); 34 personas asistentes de OPL y 167 personas integrantes de Consejos Locales Electorales y los Consejos Distritales Electorales.

5. Capacitación en materia de VPMRG, dirigida a las autoridades electorales de las entidades con proceso electoral local.

El Instituto Nacional Electoral, a través de la DECEyEC implementó el Programa de capacitación en materia de VPMRG, dirigido a Órganos Desconcentrados del INE (JLE y JDE), los Organismos Públicos Locales (OPL) y los Consejos Electorales (Locales y Distritales) de las seis entidades federativas con comicios locales del 5 de junio de 2022 (Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas), con el objetivo de desarrollar conocimientos, habilidades y aptitudes sobre el tema de VPMRG en el personal electoral, y así contribuir a prevenir y atender los casos que pudieran presentarse durante el proceso electoral.

La actividad estuvo conformada por 7 horas de formación en modalidad virtual sincrónica, misma que consistió en que las personas ponentes y asistentes se reunieron en un mismo espacio virtual, en este caso la plataforma Cisco Webex, los días martes 16 y jueves 18 de noviembre de 2021, en un horario de 9:30 a 13:00 horas.

El contenido temático del Programa de Capacitación se enfocó en lo siguiente:

- 1. Introducción a la VPMRG e importancia del Programa de capacitación como acción para la prevención y atención integral y oportuna de casos que pudieran presentarse durante los PEL 2021-2022.*
- 2. Distribución de competencias, obligaciones y comunicación entre las instituciones en materia de prevención, atención y sanción de la VPMRG.*
- 3. Recepción de la queja o denuncia en materia de VPMRG.*
- 4. Atención de primer contacto a mujeres en situación de VPMRG.*

Se contó con una participación total de 395 personas cuyo origen se describe a continuación:

- 1. 108 personas de las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas, de las cuales 47 fueron mujeres y 61 hombres, con una representación del 81.48% de las JDE y 18.52% de las JLE*
- 2. 248 personas de los Consejos Locales y Distritales Electorales, de las cuales 123 fueron mujeres y 125 hombres; con una representación del 30.24% de Tamaulipas, 25% de Oaxaca, 16.94% de Durango, 13.71% de Hidalgo, 7.66% de Quintana Roo, y 6.45% de Aguascalientes.*
- 3. 39 personas de los Organismos Públicos Locales, de las cuales 23 fueron mujeres y 16 hombres; cuya representación fue del 41.03% de Hidalgo, 28.21% de Durango, 15.38% de Tamaulipas, y 7.69% tanto de Oaxaca como de Aguascalientes.*

Asimismo, esta actividad de formación contó con instrumentos de evaluación para acreditar los conocimientos adquiridos durante las sesiones, éstos fueron los siguientes:

1. **Evaluación de diagnóstico.** En total 92 personas atendieron la evaluación de diagnóstico, provenientes de las JDE 52 personas, las JLE 12 personas y los OPL 28 personas.
2. **Evaluación de salida.** En total 163 personas atendieron la evaluación de salida, provenientes de las JDE 58 personas, las JLE 16 personas, los CE 70 personas y los OPL 19 personas.
3. **Encuesta de satisfacción del proceso de formación.** En total 171 personas atendieron la encuesta de satisfacción, provenientes de las JLE y JDE 74 personas, los CE 73 personas y los OPL 24 personas.

De los resultados obtenidos en los instrumentos de evaluación de entrada y salida, se concluyó que el rango de calificación alcanzado por las personas participantes fue entre 7 y 8. Lo anterior en concordancia con lo manifestado en las encuestas de satisfacción, se observó que la mayoría de las personas consideraron que los contenidos se asimilaron correctamente y les serán útiles en su desempeño, además les despertó inquietudes sobre los temas abordados, por lo que se darán a la tarea de investigar sobre el tema.

6. Capacitación de la violencia política contra las mujeres en razón de género. Mecanismos de prevención y atención en el marco de la elección extraordinaria de Atlautla, Estado de México.

La capacitación tuvo como objetivo que las personas participantes conocieran los aspectos básicos de la VPMRG, a fin de propiciar procesos de concientización que favorezcan la instrumentación de acciones de prevención y, en su caso atención, de toda conducta asociada a este tipo de violencia en el marco de la elección extraordinaria del municipio de Atlautla en el Estado de México, la cual se realizó el 15 de mayo de 2022.

La actividad contó con la presencia de 65 personas participantes: 31 mujeres y 29 hombres, entre quienes se encontraron:

- *Personas candidatas en la elección extraordinaria de Atlautla 2022.*
- *Equipos de campaña de las candidatas y los candidatos de dicha elección.*
- *Personas integrantes del ayuntamiento.*
- *Personas integrantes de medios de comunicación.*
- *Personas representantes de los partidos políticos:*
- *Personal de la Junta Distrital No. 21 de México, Amecameca de Juárez del Instituto Nacional Electoral.*
- *Personal de la Junta Municipal de Atlautla.*
- *Personal de las áreas del Instituto Electoral del Estado de México.*
- *Personal del Instituto Nacional Electoral.*

El temario integró los elementos fundamentales de la incorporación y participación de las mujeres en el contexto político electoral, y de manera particular el abordaje del

fenómeno de la violencia contra las mujeres en razón de género, para ello se consideraron los siguientes temas.

Tema 1. Participación política de las mujeres como derecho humano y acceso a una vida libre de violencia

Tema 2. Competencias y obligaciones institucionales en materia de VPMRG

Tema 3. Atención a víctimas y la elaboración del análisis de riesgo en los casos VPMRG

7. Programa de Capacitación en torno al “Protocolo del INE para la atención a víctimas y la elaboración del análisis de riesgo en los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género (VPMRG)”.

El Programa de Capacitación fue convocado por el INE, a través de la UTCE, la DECEyEC y la UTIGyND, con el objetivo de hacer de conocimiento de las personas participantes los conceptos y procesos de atención que se deben seguir en los casos que involucren VPMRG.

Es importante señalar que la DECEyEC se encargó del diseño general y la logística que implica el proceso de formación, mientras que la UTCE y la UTIGyND elaboraron los contenidos y materiales correspondientes a las temáticas asignadas, así como la impartición de las sesiones de capacitación.

Durante el Programa se impartieron 9 sesiones virtuales dirigidas, de manera diferenciada, a los cuatro públicos objetivo:

- 1. Partidos Políticos Nacionales (PPN), dos sesiones.*
- 2. Juntas Locales y Distritales Ejecutivas (JLE y JDE), cinco sesiones.*
- 3. Organismos Públicos Locales (OPL), una sesión.*
- 4. Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), una sesión.*

La modalidad de las sesiones de capacitación fue virtual sincrónica, a través de la plataforma Cisco Webex, con una duración aproximada de 4 y 5 horas, de acuerdo con el público participante, durante los meses de abril, mayo y julio de 2022.

El contenido temático del Programa de Capacitación se enfocó en:

- 1. Participación política de las mujeres como derecho humano y la importancia de la prevención, atención y erradicación de la VPMRG.*
- 2. Presentación del Protocolo.*
- 3. Atención de primer contacto a mujeres en situación de VPMRG.*
- 4. Primeros Auxilios Psicológicos.*
- 5. Análisis de Riesgo, Medidas de Protección y Plan de Seguridad.*
- 6. Contención y Autocuidado.*

Se contó con una participación total de 939 personas, cuyo origen se describe a continuación:

1. 228 personas de los PPN, de las cuales el 29.38% provino del PRD, el 28.95% del PAN, el 19.74% del PT, el 9.21% del MC, el 6.58% del PVEM, el 2.63% de Morena, el 2.19% del PRI y, el 1.32% no indicó su partido de procedencia.
2. 412 personas de las JLE y JDE, con una representación del 86.17% de las JDE y 13.83% de las JLE, resaltando que de las entidades federativas de Chiapas, Coahuila, Guerrero, México y Querétaro no se registró asistencia del personal.
3. 288 personas de los OPL, integrantes de la mayoría de las entidades con excepción de Colima, Morelos y Oaxaca.
4. 11 personas de las OSC, cuya representación corresponde a las entidades de Baja California, Ciudad de México, Guerrero, Jalisco, México, Morelos, Oaxaca y Yucatán.

Asimismo, esta actividad de formación contó con instrumentos de evaluación para acreditar los conocimientos adquiridos durante las sesiones, éstos fueron los siguientes:

1. **Evaluación de diagnóstico.** En total 724 personas atendieron la evaluación de diagnóstico, de las cuales 181 personas correspondían a los PPN, 315 personas a las JLE y JDE, 220 personas a los OPL y 8 personas a las OSC.
2. **Evaluación de salida.** En total 689 personas atendieron la evaluación de diagnóstico, de las cuales 142 personas correspondían a los PPN, 336 personas a las JLE y JDE, 204 personas a los OPL y 7 personas a las OSC.
3. **Encuesta de satisfacción.** En total 650 personas atendieron la evaluación de diagnóstico, de las cuales 144 personas correspondían a los PPN, 308 personas a las JLE y JDE, 194 personas a los OPL y 4 personas a las OSC.

8. Concurso Nacional de Ensayo vivencial, cuento corto, crónica y composición musical “Por juventudes incluyentes y ciudadanas” (octubre 2021-febrero 2022).

El Concurso fue convocado por el INE, a través de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación (CIGyND) y la DECEyEC, en colaboración con la Organización Fuerza Ciudadana, A.C., así como de la Comisión Estatal Electoral de Nuevo León, el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas y el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) para la difusión y publicación de la convocatoria del Concurso por los medios institucionales a su alcance.

El objetivo del Concurso fue promover entre las y los jóvenes mexicanos de 18 a 29 años la reflexión sobre el goce y ejercicio de sus derechos políticos y electorales, a través del arte y la cultura. En este sentido, las categorías que lo integraron fueron: ensayo vivencial, cuento corto, crónica y composición musical; bajo las temáticas siguientes:

- *Ejercicio de la ciudadanía y ejercicio del voto.*
- *Derechos políticos y electorales de mujeres jóvenes.*

- *Derechos políticos y electorales de las juventudes migrantes.*
- *Violencia política contra las mujeres en razón de género en las juventudes.*
- *Desafíos modernos de la democracia (tecnologías).*

Se realizaron 5 mesas de diálogo y 4 talleres formativos, con la finalidad de que las personas participantes pudieran adquirir o fortalecer, según fuera el caso, sus conocimientos teóricos sobre las categorías y temáticas antes mencionadas, registrando una participación de 38 personas en las mesas de diálogo y 45 personas en los talleres formativos.

Se contó con la participación de 52 personas, destacando que una persona concursó en dos categorías, en ese sentido, se recibieron en total 53 escritos. Los resultados del concurso se dieron a conocer en la Ceremonia de Premiación, la cual fue transmitida por YouTube INE TV y Facebook Live INE México, en la que se premió a 22 personas participantes, procedentes de las siguientes entidades federativas: Baja California, Chiapas, Ciudad de México, México, Michoacán, Oaxaca; Puebla; Nuevo León, Sinaloa, y Yucatán.

9. Feria de Libros de Género “Igualdad de género y democracia”.

El INE, a través de la DECEyEC, en el marco de la conmemoración del “Día Naranja” como recordatorio para prevenir la violencia contra las mujeres y las niñas —que remite al 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer—, inauguró la Primera Feria del Libro INE con el objetivo de concientizar, sensibilizar y acercar información a las mujeres y a la ciudadanía en general sobre los derechos políticos y electorales de las mujeres, así como sobre la prevención y atención de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPMRG), con el fin de fortalecer la democracia en México garantizando el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y su participación auténtica en la vida política.

La Feria tuvo una modalidad virtual y se realizó los días 24, 25 y 26 de marzo de 2022 como resultado del esfuerzo coordinado que logró la participación y coincidencia de diversas organizaciones de la sociedad civil, mujeres expertas en la materia género, diversidad sexual y en el tema de VPMRG, así como de autoras jóvenes, indígenas y afromexicanas. Implementó una plataforma virtual denominada “ExpoINE”, en cuya liga de acceso (<https://expo.ine.mx>) se exhibieron 19 stands virtuales para la exposición de los catálogos editoriales tanto del INE como de diversas editoriales e instituciones invitadas; alcanzando una afluencia de 1,309 visitas.

El programa se conformó de 10 actividades culturales, 5 foros integrados por un panel para el diálogo y 6 talleres simultáneos; en las cuales participaron un total de 51 ponencias, tanto de las autoridades administrativas y jurisdiccionales en materia electoral como de asociaciones u organizaciones de la sociedad civil y diversas figuras o artistas feministas destacadas. Los talleres simultáneos se impartieron con propósito de

brindar a las personas participantes espacios de reflexión en los que compartieran herramientas orientadas a fortalecer su competencias y empoderamiento, con énfasis en ámbitos como la literatura y las artes, incluidas la fotografía, la música, el teatro y la escritura. Se registró una participación total de 51 personas, las cuales podían elegir el taller de su interés o, en su caso, inscribirse a todos y cada uno de ellos.

Los cinco foros o mesas de diálogo o conversatorios se orientaron a la discusión de la igualdad de género con enfoque interseccional, contando con la participación tanto del personal del INE como de los OPL, del TEPJF y de las organizaciones de la sociedad civil e instituciones aliadas para integrar los paneles para el dialogo y reflexión. Asimismo, entre cada actividad desarrollada durante la Feria, se transmitieron diversas "Cápsulas de participación política de las mujeres" elaborados por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en México.

La transmisión de las actividades se realizó a través de las redes sociales del Instituto, alcanzando 2,139 visualizaciones en el canal de YouTube INE TV y 2.8 mil reproducciones en Facebook Live INE.

10. Realizar reuniones con Organizaciones de la Sociedad Civil en el marco del desarrollo de los proyectos específicos

- En el marco del Proyecto de difusión de los derechos políticos y electorales de las mujeres indígenas y afro mexicanas a través de radios comunitarias, indígenas e indigenistas se suscribió un convenio de colaboración con La Sandía Digital, Laboratorio de Cultura Audiovisual A. C., el objetivo general de promover los derechos políticos y electorales de las mujeres indígenas y afro mexicanas, así como la identificación, denuncia y erradicación de la VPMRG desde una perspectiva intercultural y un enfoque interseccional.
- En el marco de la Feria del Libro INE "Igualdad de género y deocracia" se realizó una enmienda con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en México para desarrollar el programa que integró 10 actividades culturales, 5 foros integrados por un panel para el diálogo y 6 talleres simultáneos.
- Para la definición del aliado estratégico que acompañe en al Instituto para el desarrollo del Programa de liderazgo de las mujeres en la política, se sostuvieron reuniones con FLACSO México, organismo con presencia internacional dedicado a la docencia y la investigación en ciencias sociales, con amplia experiencia en la formación de profesionales en materia de género y políticas públicas. Y la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) de la OEA, primero órgano intergubernamental creado para promover los derechos de las mujeres, y el único foro político hemisférico enfocado en impulsar la igualdad de género, con amplia experiencia en la profesionalización de las mujeres de la región y el país.

- Para la realización del Concurso Nacional “Tejiendo redes ciudadanas por juventudes diversas”, notificó a la organización “Equidad de Género, Ciudadanía, Trabajo y Familia, A.C.”, como aliada estratégica para la implementación de este proyecto.

11. Vinculación entre áreas y/o direcciones

Dirección de Difusión y Campañas Institucionales:

- Publicación de artículos para que estos versen sobre el ejercicio y promoción de los derechos políticos de las mujeres, en la revista Retos Femeninos.
- Desarrollo de materiales para las personas con discapacidad, en cumplimiento con lo establecido en el “Protocolo para la atención incluyente y sin discriminación de las personas con discapacidad en todos los tipos de elección y mecanismos de participación ciudadana” aprobado por el Consejo General del INE en sesión extraordinaria del 27 de abril de 2022, mediante Acuerdo INE-CG257-2022 y fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 18 de mayo de 2022.
- Diseño y difusión de los materiales relacionados con el Programa de Socialización de la Guía para la prevención, atención y sanción de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género del INE”.
- Revisión del contenido publicado en las redes sociales del Instituto, particularmente, en Twitter, respecto al uso del lenguaje incluyente y con perspectiva de género.

Dirección de Capacitación Electoral:

- Revisión y análisis con perspectiva de género e inclusión del Lineamiento para el Funcionariado de Mesas Directivas de Casilla con Discapacidad que se exceptúa.
- Revisión y análisis con perspectiva de género e inclusión del Acuerdo por el que se aprueba la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2022-2023.
- Revisión y análisis con perspectiva de género e inclusión del Manual de Reclutamiento, Selección y Contratación de Supervisoras/es Electorales y Capacitadoras/es-Asistentes Electorales.
- Revisión y análisis con perspectiva de género e inclusión del Análisis para evaluar la medida de nivelación e inclusión para las personas LGBTIQ+ implementada en el proceso de reclutamiento, selección y contratación de

SE y CAE, consistente en otorgar un punto adicional en la calificación del examen.

5. CONSIDERACIONES FINALES

Con base en la programación de actividades aprobada por la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica en sus Programas Anuales de Trabajo 2021 y 2022, se concluye que se cumplió con las actividades programadas en atención a las atribuciones conferidas por el artículo 58 de la LEGIPE, a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Nacional Electoral.